DIRECCION-ADMINISTRACION: Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo. Telefono núm. 12.322



VENTA DE EJEMPLARES Ministerio de la Gobernación, planta baja. Número suelto, 0,50

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Consejo de Mi-

Real orden circular prorrogando por el término de seis meses el plazo otorgado para que la Comisión designada por la Real orden de esta Presidencia de 3 de Julio de 1927 redacte el Compendio de heráldica que se le encomendó.—Página 370.

Real orden declarando en situación de supernumerario al Topógrafo Ayudante segundo de Geografia D. Joaquin Casas Vierna.—Página 370.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Eduardo Pennetier Vicente, Geometra Avxiliar tercero de Ingenieros Geógrafos.-Pdgina 370.

Otra idem id. id. a D. Juan Luis Gotier Vicente, Geómetra Auxiliar tercero de Ingenieros Geógrafos .- Pdgina 370.

Otra declarando en situación de supernumerario a D. Francisco Boisset Carter, Geometra Auxiliar tercero de Ingenieros Geógrafos. — Pági-_ Página 370.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real orden (rectificada) nombrando para el Juzgado de primera instan-cia de Motilla del Palancar a don José Miura Casas, Juez de término en situación de excedente. -- Página 370 y 371.

Ministerio de Hacienda.

Real orden disponiendo que los "tripticos y carnets de passage" deben admitirse por las Aduanas maritimas del Reino como documentos suficientes y únicos para autorizar la importación en régimen temporal de los automóviles que comprendan. Página 371.

Ministerio de la Gobernación.

Real orden disponiendo que D. Alberto Bandelac de Pariente, Jefe superior de Administración civil y Vocal del Consejo Superior de Protección a la Infancia, asista, en repre-sentación de este Ministerio, a las "Jornadas Médicas" de Bruselas (Bélgica), que tendrán lugar los días -21 al 25 del mes actual. - Página 371.

Ministerio de Fomento.

Real orden creando una Junta, constituida en la forma que se determina, que se denominará Junta Central de Fomento de la Ganadería, encargada de dirigir la mejora de la ganadería nacional y de dar una conveniente inversión a los recursos que la Dirección general de Aduanas ha de poner a disposición de este Ministerio; y determinando las funciones de referida Junta Central.-Pá-

ginas 371 y 372. Otra disponiendo que en tanto se forman las listas nominativas de Empresas obligadas al consumo de carbon nacional, que el Consejo Nacional de Combustibles ha de someter a la aprobación del Gobierno, los coeficientes de carbón importado aplicables a las mismas continúen siendo los que se indican. - Paginas 372 y 373.

Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Real orden admitiendo a D. Ricardo Oyuelos Pérez la dimisión del cargo de Subdirector de Obras sociales de este Ministerio.—Página 373.

Otra disponiendo se consideren en vigor y con fuerza de obligar, interin no se realice la revisión de los mismos, todos los acuerdos, pactos y con-venios sancionados pr la Comistón mixta del Trabajo en el Comercio al detall de Barcelona, y los de la desaparecida Comisión del Travajo en el Comercio de Barcelona, aplica-bles a los establecimientos detallistas y del ramo de alimentación; y concediendo a dicha Comisión mixta un plazo hasta el día 18 de Julio del año actual para la revisión de los mencionados acuerdos. - Página 373.

Otra disponiendo que el día 3 de Mayo próximo y en la forma que se de-termina, se verifiquen las elecciones de los Vocales patronos y obreros, tanto efectivos, como suplentes, que han de constituir cada uno de los Comités paritarios que se indican.—Páginas 373 a 376.

Administración Central.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISA TROS.—Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos.—Propuesta provisional del mes de Enero. del año actual.—Relación nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos de activo y licenciados de todas las clases que han sido significados, para los destinos que se mencionan. Página 376.

Relación de las clases que no han sido admitidos a concurso por los motivos que se expresan.—Página 397.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Aguas.—Declarando caducado el expediente de concesión de un aprovechamiento hidráulico para fuerza motriz en el río Bedón, término de Llanes (Oviedo), y el di su transferencia.—Página 407.

ANEXO ÚNICO.

PARTE OFICIAL

8. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia. S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan vin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REAL ORDEN CIRCULAR

Num. 758.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) be ha servido disponer que quede prorrogado por el término de seis meses, a partir de la fecha de la publicación de la presente Real orden en la GACETA DE MADRID, el plato etorgado por Real orden de esta Presidencia del Consejo de Ministros núm. 655 de fecha 3 de Julio de 1927, para que la Comisión designada por dicha Soberana disposición redacte el Compendio de Heráldica que se le ha encomendado.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de Abril de 1928.

PRIMO DE RIVERA

Benores ...

REALES ORDENES

Núm. 759.

Exemo. Sr.; S. M. el REY (q. D. g.), Le conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenito a bien declarar al Topógrafo Ayudante segundo de Geografia, afecto a la brigada de parcelación de Soria, D. Joaquín Casas Vierna, en situación de supernumerario sin gueldo, por pase a otro destino del Estado, de acuerdo con to que disponen los articulos 23 y 84 del Reslamento vigente en esa Instituto; entendiéndose dicha situación de Enpernumerario desde el día bipriente al en que entregue, complotamente ultimado y a satisfacwión de sus Jefes, el trabajo que en la actualidad tiene pendiente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interecado y demás efectas. Dies guarde

a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1928.

P. D.,
En Enspector general de Cartegrafie,
ARDANAZ

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

Núm. 760.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.). de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, previa formación del oportuno expediente justificativo y en virtud de lo que dispone la Real orden de 12 de Diciembre de 1924 de la Presidencia del Directorio Militar, ha tenido a bien conceder un mes de licencia con sueldo entero para atender al restablecimiento de su salud, al Geómetra Auxiliar tercero de Ingenieros Geógrafos, afecto a la primera brigada de parcelación de Zamora, D. Eduardo Pennetier Vicente, debiendo hacer uso de dicha licencia en la indicada población, y entendiéndose su principio desde el dia 12 del corriente, fecha de su instancia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dies guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1928.

P. D., M Inspector general de Cartegrafia, ARDANAZ

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

Núm. 761.

Exemo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, previa formación del oportuno expediente justificativo y en virtud de lo que dispone la Real orden de 12 de Diciembre de 1924, de la Presidencia del Directorio Militar, ha tenido a bien conceder un mes de licencia, con sueldo entero, para atender al restablecimiento de su salud, al Geómetra, Auxiliar tercero de Ingenieros geógrafos, afecto a la segunda brigada de parcelación de Tarragona, D. Juan Luis Gomila Mulet, debiendo hacer uso de dicha licencia en Palma de Mallorca y entendiéndose su principio desde el día 5 del corriente.

De Real orden to digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y derato efectos. Dios guarde a Y. E. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1928

P. D.,

El Inspector general de Cartografia,

ARIDANAZ

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

Núm. 762.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido a bien declarar al Geómetra, Auxiliar tercero de Ingenieros geógrafos, afecto a la primera brigada de parcelación de Cuenca, D. Francisco Boisset Carter, en situación de supernumerario, sin sueldo, a instancia propia, en el citado empleo, de acuerdo con lo que dispone el artículo 30 del Reglamento vigente en ese Instituto; entendiéndose dicha situación de supernumerario desde el día siguiente al en que entregue, completamente ultimado y a satisfacción de sus Jefes, el trabajo que en la actualidad tiene pendiente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1928.

P. D.,

In Inspector general de Cartograffa,

ARDANAZ

Señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Habiéndose sufrido un error material en la Real orden número 389, publicada en la GACETA correspondiente al día 19 del mes actual, se inserts de nuevo, debidamente rectificada.

Núm. 389 (rectificada).

De conformidad con lo dispuesto et los artículos 2.º y 8.º del Real decres to-ley de 15 de Agosto último.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar para el Juzgado de primera instancia de Motilla del Palancar, de ascenso, en la provincia de Cuenca, vacante por traslación de don Gil López, a D. José Miura Casas. Juel de término, en situación de excedente, que ha sido declarado apto para reingresar en el servicio activo de la Carrera.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiente y efectos consiguientes. Dies guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1928.

PONTE

Sedor Presidente de la Audiencia de Albacete.

HIRISTERIO DE HACIENDA

REAL ÓRDEN Núm. 216.

limb. Sr.: A instancia de la Cámara Oficial Real Automóvil Club de España, y con el fin de evitar demoras y entorpecimientos en los despachos por vía marítima de los automóviles que se importen en régimen temporal provistos de trípticos y carnets de pasaje, expedidos por Sociedades automovilistas extranjeras debidamente autorizadas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se manifleste a V. I. que los expresados trípticos y carnets de pasaje deben admitirse por las Aduanas marítimas del Reino como documentos suficientes y únicos, para autorizar la importación en régimen temporal de los automóviles que comprendan, quedando facultado ese Centro para dictar las órdenes oportunas, a los efectos seña-

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de Abril de 1928.

CALVO SOTELO

Señor Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA COBERNACION

REAL ORDEN

Núm. 366,

Ilmo. Sr.: Debiendo celebrarse durante los días comprendidos entre el 21 y el 25 del corriente mes, las "Joiaadas Médicas" de Bruselas (Bélgica),

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que D. Alberto Bandelac de Pariente, Jefe superior de Administración civil y Vocal del Consejo Superior de Protección a la Infancia, asista a las sesiones de las referidas "Jorpadas" en representación de este Ministerio, siéndole de abono los gastos de viaje en primera clase o especial y dietas correspondientes, con arregio a lo preceptuado en el Regiamento de 18 de Junio de 1924 y cargo al capítulo 12, articulo 2.º, partida séptima del vigente presupuesto.

De Real orden le digo a V. I. para su conocimiento y efectos oporturos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1928,

MARTINEZ ANIDO

Señor Director general de Sanidad.

REALES ORDENES Núm. 81.

Ilmo. Sr.: El fomento de la ganaderia nacional ha merecide, per su reconocida importancia, la alension del Gobierno que, en la medida de los recursos disponibles, ha procurado atender, como lo demuestra el Real decreto-lev de 20 de Junio de 1924, que reorganizó los servicios agronómicos, creando Estaciones de carácter ganadero; la Real orden de 12 de Enero de 1926, dictando normas para formular un plan de organización de estos servicios; el Real decreto de 29 de Abril de 1927, relativo a la actuación de la Estación Pecuaria Central, y la Reas orden de 1.º de Julio del mismo año, disponiendo que las Asociaciones de carácter agropecuario podrán establecer campos de cría de ganados selectos, en la forma que allí se menciona.

Todas estas disposiciones tienden a ir encauzando el problema ganadero en sus distintos aspectos y dentro de los escasos medios de que dispone el Ministerio de Fomento, que no han permitido abarcarlo en su conjunto, hasta que por Real decreto de 9 de Diciembre ultimo, con motivo de la actual importación del maíz, en sus artículos 14 y 15, se ponen a dispesición de este Ministerio fondos procedentes de los derechos aranselarios percibidos por las Aduanas, al despachar las expediciones de diche cereal, que deberán aplicarse a la mejora de nuestra ganadería, en su aspecto más general, habiendo comenzado las Aduanas a ingresar en la cuenta correspondiente dei Banco de España los fondos pencibidos por dicho concepto.

Para sumplir, en parle, lo prevenido en el Real decrete mencionado, por Real orden de 7 de Marzo del presente año, se estableció el Serviole de Libras Geneelégices y el de

Comprobación de Rendimientos tácteos, en atención a tener un carácter de mayor urgencia; pero tanto éste como los demás servicios, deben coordinarse debidamente y, al efecto,

- S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:
- 1.º Para dirigir la mejora de la ganadería nacional y dar una conveniente inversión a los recursos que la Dirección general de Adua. nas ha de poner a disposición del Ministerio de Fomento, según determinan los artículos 14 y 15 del Real decreto de 9 de Diciembre último, se crea en la Dirección general de Agricultura y Montes una Junta que se denominará Junta Central de Fomento de la Ganadería.
- 2.º Dicha Junta Central estará formada por el Subdirector de Agricultura, Presidente; el Director de la Estación de Patología Pecuaria del Instituto Nacional de Investigaciones y Experiencias Agronómicas y Forestales; un Representante de las Asociaciones de Ganaderos; otro, de la Dirección general de Abastos; otro, de la Inspección general de Higiene y Sanidad Pecuarias; otro, del Consejo Agronómico, y el que designe la Comisión de Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimiento Lácteo, creada por Real orden de 7 de Marzo ûltimo.
- 3.º Serán funciones de la Junta Central:
- a) Administrar los recursos de todas clases que se les confien para el perfeccionamiento y fomento de la ganadería nacional, incluyendo lo relativo a su alimentación, especialmente la producción de maices y pastos.
- b) Proponer la inversión de los mismos.
- ci Informar los Reglamentos de las Asociaciones que se creen para las mejeras de las razas de ganados, si hubiesen de aspirar a ser subvencionadas y representadas en la Junta.
- d) Informar los Reglamentos de las Asociaciones de Ganaderos cuya finalidad sea el tener sementales selectos, siempre que pretendiesen ser subvencionadas por la Junta.
- e) Informar los Reglamentos y planes de las Cooperativas de transfermación y venta de productos pecuarios que aspisen a percibir an-

icipos reintegrables de los recurvos de la Junta.

- f) Informar los planes anuales y extraordinarios que hayan de desarrollar las Asociaciones de mejoras subvencionadas.
- g) Inspeccionar, en cualquier momento, la marcha de las mismas.
- Proponer los Ingenieros asesores de toda Sociedad subvenciohada.
- i) Proponer toda clase de subvenciones a las Asociaciones, anticipos a las Cooperativas; los sueldos, gratificaciones, dietas y viajes de estudio de los Ingenieros asesores, e igualmente los sueldos, gratificaciones, dietas, asistencias, viajes de estudio y gastos de material y de propaganda de la Junta Centra y su personal.
- j) Acordar y costear los ensayos demostrativos que deban realizarse para conseguir la implantación de las industrias ganaderas, en cualquiera de sus manifestaciones, en aquellas comarcas en que no existan o se encuentren en manistesto decaimiento.
- k) Subvencionar Exposiciones y concursos de ganados y productos necuarios.
- 1) Subvencionar el fomento y mejora de la producción de maiz y demás productos aplicables a la alimentación del ganado, así como de los residuos para la preparación de pastos especiales.

Los informes y propuestas las formulará la Junta Central ante la Dirección general de Agricultura y Montes.

- 4.º Para que las Asociaciones de Mejora de Ganado lengan derecho a subvención de la Junta Cen. tral deberán tener aprobados por la Dirección general de Agricultura y Montes sus Reglamentos y sus proyectos anuales o extraordinarios de actividad. Quedarán sometidas a las inspecciones que acuerde la Junta Central y se obligarán a remitir a la misma una Memoria anual comprensiva de la labor rea lizada y resultados obtenidos.
- 5.º Las Asociaciones se verán obligadas a llevar un registro especial de animales mejorados, entendiéndose por tales todos aquellos cuyas facultades reproductivas pasen de la media de la raza en la cuantía que la Sociedad interesada fije y apruebe la Junta Central.

Los machos que provengan de los landmales que figuren en el Registro anterior, deberán ser clasificados por la Asociación como convenientes o no para ejercer sus facultades reproductoras.

- 6.º La subvención que se acuerde para cada Asociación estará en relación, en primer término con los recursos que ésta última aporte para realizar sus proyectos. Se tendrán también presente, para la concesión de las subvenciones, las ventajas de carácter nacional que puedan derivarse de la mejora emprendida y el medio social en que se desarrolle.
- 7.º Las Asociaciones subvencionadas serán autónomas en su actuación, si bien el Ingeniero asesor se podrá alzar de sus acuerdos y la Junta Central suspenderlos.
- 8.º Los Ingenieros agrónomos asesores de las Asociaciones de Mejoras de Ganado serán nombrados por la Dirección general de Agricultura y Montes, a propuesta de !a Junta Central y serán Jefes de todos los servicios técnicos y del personal a ellos afecto.
- 9.º En las comarcas a las que no llegue la influencia de las Sociedades de Mejoras, se podrán constituir So= ciedades de Ganaderos, para explotar en común los sementales machos que adquieran.
- 10. Las Sociedades anteriormente mencionadas podrán optar a ser subvencionadas por la Junta Central.

Serán requisitos indispensables para ello que su Reglamento sea aprobado por la Asociación de Mejoras de Ganado que explote y por la Dirección general de Agricultura y Montes, previo informe de la Junta Central, y que los sementales que adquieran provengan de los animales que figuren en el Registro de animales mejorados de la Asociación correspondiente, habiendo sido aprobados como convenientes para la función que han de llenar.

- 11. Cuando lo requiera imprescindiblemente la mejora de la ganadería, la Junta Central podrá proponer anticipos reintegrables a Sociedades Cooperativas de transformación y venta de los productos pecuarios, procedentes de los animales inscritos en las Asociaciones de Mejoras de Ganados.
- 12. Las subvenciones para Concursos, Exposiciones de ganado y productos pecuarios, no podrán acordarse más que para ganados inscritos en las Asociaciones de Mejora o en las que explote un semental mejorado, y

estos animales. Por excepción, y como medio de propaganda, podrán acordarse subvenciones para Concursos y Exposiciones de Ganados que no estén en mejora, siempre que en la provincia no existan Sociedades de Mejoras de Ganado.

- 13. Si se juzga necesario, la Junta Central podrá proponer a la Dirección general de Agricultura y Montes la reunión de los representantes de todas las Sociedades de Mejoras de Ganado que existan, con el fin de unificar los métodos a seguir y tratar de todos los asuntos que se presenten, de carácter general.
- 14. De los acuerdos que adopte la Junta Central de Fomento de la Gaz nadería, podrán recurrir los interesados ante la Dirección general de Agricultura y Montes.
- 15. A propuesta de la Junta Central de Fomento de la Ganadería, se dictarán las correspondientes instrucciones para la aplicación de estas disposiciones, estableciendo, además, la debida relación con la Comisión del Servicio de Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimientos Lácteos, creada por Real orden de 7 de Marzo último.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1928.

BENJUMEA

Señor Director general de Agricultura y Montes.

Núm. 82.

Exemo. Sr.: Al entrar en vigor el Régimen de la economía del carbón. el Consejo de su digna presidencia ha de someter a la aprobación del Gobierno las listas de dependencias y servicios del Estado e industrias obligadas al consumo de carbón nacional, con arreglo a lo que dispone el título II de la base sexta. Pero con objeto de regular la obligatoriedad de consumo, que rige con la vigencia de la Soberana disposición citada y en la forma que ella previene, se hace necesario disponer las normas a que deben ajustarse las Empresas afectadas de la expresada obligación; por lo que, de conformidad con lo propuesto por el Consejo Nacional de Combustibles.

- S. M. el REY (q. D. g. se ha dignado disponer:
- 1.º En tanto se forman las listas nominativas de Empresas obligadas al consumo de carbón nacional, que, en para los productos que se deriven de l cumplimiento del título II de la base

1.5

sexta del Real decreto-ley núm. 1.377, el Consejo Nacional de Combustibles ha de someter a la aprobación del Gobierno, los coeficientes de carbón impertado aplicables a las mismas continuarán siendo los siguientes:

a) Compañías de ferrocarriles concesionarias de servicios públicos, 10 por 100. Cuando estas entidades formen grandes expresos queda elevado a 15 por 100 el coeficiente.

b) Fábricas metalúrgicas, 50 por 100, salvo aquellas que en el trienio último hayan consumido una proporción menor de carbón extranjero, que vendrán obligadas a mantener.

c) Fábricas de gas concesionarias de servicios públicos, nulo.

d) Fábricas de electricidad, azúcar, cementos, hilados, tejidos, aprestos y tintorerías, 20 por 100.

e) Marina mercante de cabotaje, nulo.

f) Buques de pesca costeros, nulo; vapores pesqueros de altura, 80 por 100.

g) Las dependencias del Estado, de la Provincia y del Municipio y los organismos oficiales, así como los contratistas de servicios y obras públicas, tendrán un coeficiente nulo.

Se exceptúan los servicios de la Marina de guerra y las explotaciones que efectúen los organismos citados cuando se hallen incluídos en algunos de los apartados precedentes, en cuyo caso se amoldarán a lo preceptuado en el que correspondan.

2.º Subsisten los coeficientes específicamente concedidos por razones técnicas o económicas a determinadas Empresas, aun cuando difieran de los establecidos con carácter general para la industria que explotan.

3.º La obligación de consumir carbón nacional rige para todas las Empresas explotadoras de una industria genéricamente citada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de Abril de 1928.

BENJUMEA

Señor Presidente del Consejo Nacional de Combustibles.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

REALES ORDENES

Núm. 489.

Visto el oficio suscrito con fecha 14 del astual por el Ilmo, Sr. D. Ricardo Oyuelos Pérez, en el que por motivos de salud solicita se le admita la dimisión del cargo de Subdirector de Obras Sociales de este Ministerio,

S. M. el Rey (q. D. g.), estimando muy atendibles las causas origen de la renuncia del citado cargo, expuestas por el Sr. Oyuelos, ha tenido a bien admitirle la dimisión del mismo, si bien haciendo constar el Real agrado con que ha visto el celo y competencia con que lo ha desempeñado.

De Real orden lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Abril de 1928.

AUNOS

Señor Jefe de la Sección de Personal de este Ministerio.

Núm. 490.

Ilmo. Sr.: En vista de la petición de la representación de la dependencia mercantil en la Comisión mixta del Trabajo en el Comercio al detall de Barselona, sobre la ampliación de plazo para la revisión de los acuerdos de las Comisiones mixtas del Trabajo en el Comercio, de Barcelona, que caducan en virtud de la Real orden de 13 de Euero último, y a fin de aclarar las dudas que pueda sussitar la interpretación de dicho texto legal,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se consideren en vigor y con fuerza de chligar, interin no se realice la revisión de los mismos, todos los acuerdos, pactos y convenios sancionados por la Comisión mixta del Trabajo en el Comercio al detall, de Barcelona, y los de la desaparecida Comisión del Trabajo en el Comercio, de Barce-Iona, aplicables a los establecimientos detallistas y del ramo de alimentación, aunque haya expirado o deba expirar su vigencia durante el presente mes de Abril, conforme a la Real orden de ese Ministerio de 13 de Enero de 1928; y

2.º Que se conceda a la Comisión mixta del Trabajo en el Comercio al detall, de Barcelona, un plazo hasta el día 18 de Julio de 1928, para revisar los acuerdos a que se refiere el apartado anterior, dentro de los preceptos legales en la materia.

Lo que de Real orden digo a V. L. para su conocimiento y demás efec-

tos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de Abril de 1928.

Señor Director general de Trabajo.

Núm. 491.

Ilmo. Sr.: Cumptidos todos los trámites para la constitución de los Comités paritarios que a continuación se expresan del grupo cuarto "Siderurgia, Metalurgia y derivados", en sus apartados A, B, C y D del Real decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, sobre Organización Corporativa Nacional, y ofda la Comisión interina de Corporación nes,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que las elecciones de los Vocales patronos y obreros, tanto efectivos como suplentes, que ham de constituir cada uno de los Comités paritarios de referencia, se verifiquen el día 3 de Mayo próximo en la forma que a continuación se señala, y ajustándose a las normas siguientes:

1. En Vitoria se constituirá un Comité interlocal, con jurisdicator en toda la provincia de Alava, compuesto de cinco Vocales patronos y de cinco obreros, con carácter de efectivos, y otros lantos de cada una de las dos representaciones. como suplentes. La representación patronal será elegida por la Sociadad patronal de Industriales metalúrgicos, con 23 socios, que emplean 470 obreros, y la representación obrera será designada por la Sociedad de Obreros metalúrgicos, con 220 socios, y por el Sindicato católico de metalúrgicos, con 136,

2. En Albacete se constituira un Comité local para dicha caudad, compuesto de tres representantes de cada clase como efectivos y de igual número como suplentes.

3. En Alicante, Castellón y Valencia, se constituirá un Comité interlocal, con jurisdicción en las tres provincias y capitalidad en Valencia, excepto la ciudad de Sagunta, en que se constituirá un Comité iocal. El Comité interlocal está compuesto de siete Vocales patronos y de siete obreros como efectivos y de igual número de cada clase como suplentes. La elección de la representación patronal se realizará por la Sociedad de Industriales de Manufacturas en bronce de Valencia.

son 50 socios; Unión de Industriales Metalúngicos de Valencia, con 146 socios y 3.620 obreros; Sociedad Patron il de Transformadores Metalúrgicos de Valencia, con 21 socios y 195 obreros; Unión de Industriales Metalúrgicos de Carcagente, con 12 socios: Unión de Fabricantes de alambres y puntas del Reino de Valencia, con 160 obreros. La elección de la representación obrera se efectuará por la "Montadora" de Alicante, con 100 socios; Sindicato de Metalúrgicos de Alcoy, con 300 socios: Sindicato del Ramo de la Metaturgia de Castellón, con 52 socios: Sociedad de Obreros Melalúrgicos de Villarreal, con 93 socios; "La Emancipadora", Sociedad del hierro y demás metales de Castellón de la Plana, con 50 socios; Sociedad de Fundidores en hierro de Valencia, zon 403 socios; Sociedad de Torneros en hierro de Valencia, con 212 socios; Sindicato profesional de Trabajadores en metal de Valencia, con 102 socios; Sociedad de Forjadores y Ayudantes de Valencia; Sociedad de Herradores de Valencia, son 54 socios; Sociedad de Obreros claveros de Valencia, con 24 socios; Sociedad de Obreros Broncistas y similares de Valencia, con 539 socios; Sociedad de Obreros Caldereros y Sociedad de Obreros Cameros. En Sagunto se constituirá un Comité local, con jurisdicción en dicha ciudad, compuesto de cinco Vocales patronos y de cinco obreros, como efectivos, y de igual número de cada clase, como suplentes. La elección de la representación patronal se realizará por la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, S.A., de Sagunto, y por la Compañía Minera de Sierra Menera, S. A. La de la representación obrera se realizará por la Sociedad de Obreros Siderárgicos de Sagunto, con 956 so-

- 4. En Almería se constituira un Comité interlocal, con jurisdicción en toda la provincia, compuesto de cinco Vocales de cada clase, como efectivos, y de igual número como suplentes. La representación obrera será elegida por la Sociedad en hierro y demás metales, con 205 socios.
- 5.º En Badajoz se constituirá um Comité interlecal, con jurisdictión en toda su provincia, compaeste de cinco Vecales de casa una de las representaciones, come electivos, y de igual número de rada las estas estas suplembes. La negre-

sentación obrera será designada por la Sociedad de Herreros, Cerrajeros y similares de Badajoz, con 73 socios, y la Sociedad de Obreros y Herreros de Montijo, con 25 socios.

- 6.ª En Palma de Mallorca, se constituirá un Comité interlocal con jurisdicción en todas las istas Balcares, compuesto de cinco Vocales de cada representación, con carácter efectivo, y de cinco de cada una de las mismas, como suplentes. La elección de la representación patronal se verificará por la sección carrespondiente de la Federación patronal de Baleares y la de la clase obrera por el Sindicato de Metalúrgicos de Palma de Mallorca.
- 7.º En Barcelona se constituirán cuatro Comités interlocales con jurisdicción en toda su provincia y cuya división es la siguiente:
- i.º Comité de la Siderurgia y Laminación, que comprenderá: a) Función y moldeo de hierros y demás metales. b) Laminación en general; y c) Forja.
- 2.º Comité de Metalurgia, de metales distintos del hierro: a) Manufacturas del cobre y sus aleaciones. b) Manufactura del aluminio y sus aleaciones. c) Manufacturas del estaño y sus aleaciones. d) Manufactura del níquel y sus aleaciones. e) Manufactura del plomo y sus aleaciones. f) Manufactura del antimonio y sus aleaciones. g) Manufactura del cinc y sus aleaciones. h) Manufactura del mercurio y sus aleaciones. i) Manufactura de los demás metales en general.
- 3.º Comité de Construcciones mecánicas, Maquinaria y Material de locomoción y transportes: a) Maquinaria agrícola. b) Maquinaria industrial. c) Maquinaria eléctrica. d) Material de locomoción y transporte terrestre, marítimo y aéreo.
- 4.º Comité de la Trefilería, Ferretería y Quincalla: a) Manufactura del alambre cable y espino artificial, clavos, puntas, tornillos y s m. ares, b) Manufactura de aparatos de fumistería y calefacción, arcas y cajas de caudales, herramientas y armas, lampistería y electricidad. e) Manufactura de agujas y similares, relojería, y orfabrería, juguetes y demás objetos de quincalla en general.

La elección de la representación patronal se verificará por la Unión Patronal Metalúrgica de Badalona, con 37 socios y 555 obreros; Maierial para Ferreserriles y Construcciones, Sociodad anénima, Baseciona, con 1549

obreros; La Maquinista Terrestre y Marítima. Sociedad anónima, con 1.350 obreros; Gremio de Cerrajeros y Hearreros, con 263 socios y 900 obreros; Unión Industrial Metalúrgica, con 300 socios y 15.000 obreros; Unión Patronal de Mecánicos y Metalarios de Sabadell, con 42 socios y 300 obreros; la de la elase obrera, por el Sindicato Libre Profesional de Metalúrgicos de Barcelona, con 11.519, y Sindicato Libre Profesional de Metalúrgicos de Mataró, con 88 socios.

- 8.º En Burgos se constituirá un Comité interlocal, con jurisdiccién para toda su provincia, compuesto de cuatro Vocales patronos y cuatro obreros, con carácter efectivos, y de igual número de cada clase, como suplentes. La designación de la representación obrera se hará por la Sociedad de trabajadores en hierro y similares, con 40 socios, y el Gremio de herreros, con 30 socios.
- 9.º En Cáceres se constituirá un Comité interlocal, con jurisdicción en toda su provincia, compuesto de cuatro Vocales patronos y cuatro obreros, con caráctei efectivo, y de igual número de cada clase, como suplentes. La elección de la representación obrera se efectuará por la Sociedad general de Obreros metalúrgicos y similares de Cáceres, con 90 socios.
- 10. En Cádiz se constituirá un Comité local para dicha ciudad y otro local en el Puerto de Santa Maria, compuesto, cada uno, por cuatro Vocales patronos y cuatro obreros, como efectivos, y de igual número de ambas clases, como suplentes. La elección de la representación obrera para el Puerto de Santa Maria se realizará por el Gremio del Hierro y Metales, con 43 socios.
- 11. En Canarias se constituirá, en Las Palmas, uno interlocal, con jurisdicción en toda la provincia, compuesto de cuatro Vocales patronos y cuatro obreros, efectivos, y de igual número de ambas clases, como suplentes. La elección de la representación obrera se efectuará por la Sociedad en Hierro y demás Metales, con 400 socios. En Santa Cruz de Tenerife, se constituirá un Comité local para dicha ciudad, compuesto de tres Vocados patronos y de tres obreros, efectivos, y de igual número de ambas clases, como suplentes.
- 12. En Ciudad Real se constituir un Comité interiocal con jurisdicción en toda la provincia y residencia en Puertellane, compuesto de cinco Vecales patronos y cinco obreros como efectivos y otros tantos da cada una

de las clases como suplentes. La elección de la representación obrera se realizará por la Sociedad de Obreros Mecánicos "El Bien", de Puertollano, con 500 socios.

- 43. En Córdoba se constituirá un Comité local con jurisdicción en dicha ciudad, compuesto de cuatro Vocales de cada clase en calidad de efectivos y de igual número de suplentes.
- 14. En Coruña se constituirá un Comité local, compuesto de cuatro Vocales patronos y de cuatro obreros efectivos y de igual número de ambas clases como suplentes. La elección de la representación patronal se realizará por la Asociación general Patronal.
- 15. En El Ferrol se constituirá un Comité local, compuesto de cuatro Votales patronos y de cuatro obreros efectivos y de igual número de ambas clases como suplentes. La electión de la representación obrera se realizará por la Sociedad de Moldeadores y similares de El Ferrol, con 120 socios, y por la Sociedad de Obreros Forjadores y de Ayudantes de El Ferrol, con 200 socios.
- 16. En Gerona se constituirá un Comité interlocal con jurisdicción en toda su provincia, compuesto de cuatro Vocales patronos y el mismo número de obreros efectivos y otros tantos de cada clase como suplentes. La elección de la representación patronal se realizará por la Sociedad "Gremio de Patronos Metalúrgicos y sus derivados", son 15 socios y 249 obreros, y la de la clase obrera por "La Unión", Sociedad de fundidores de hierro, y Sociedad de lampareros, latoneros, caldereros y hojalateros, con 22 socios.
- 17. En Granada se constituirá un Comité local, compuesto de tres Vocales de cada clase en calidad de efectivos y del mismo número de ambas lases como suplentes.
- 18. En Guipúzcoa se constituirá un Comité interlocal con jurisdicción en toda su provincia y con residencia en San Sebastián, que comprenderá toda la Metalurgia y Siderurgia, a excepción de la industria armera. La elección de la representación patronal se realizará por el Gremio de Patronos Linterneros, de San Sebastián, con 35 socios y 100 obreros; la Sociedad de Patronos industriales metalúrgicos, de San Sebastián, con 39 socios y 335 obreros; y la de la representación obrera por el Sindicato Libre Profesional de Mondragón; Sindicato Católico de Obreros Metalúrgicos de San Sebastián, con 21 socios; Sociedad de Obreros Metalúrgicos de Hernani, con 80 socios; Sindicato Obraro Metalur-

gico de Irún, con 40 socios; Sindicato Obrero Metalúrgico de Mondragón, cen 84 socios; Sociedad de resistencia de obreros en hierro y demás metales, de Pasajes, con 530 socios; Sindicato Obrero Metalúrgico de Rentería, con 70 socios; Sindicato Obrero Metalúrgico de San Sebastián, con 456 socios; Sociedad de Obreros Linterneros y similares, de San Sebastián, con 105 socios; Sindicato Católico de Obreros Herreros, de Tolosa, con 30 socios; Sindicato Obrero Metalúrgico, de Zumaya, con 34 socios.

19. En Eibar se constituirá un Comité interlocal para la Industria Armera con jurisdicción en Guernica. Olocueta, Bérriz, Elorrio, Zaldívar, Mallavia y Ermua, de la provincia de Vizcaya, y Elgoibar, Plasencia, Elgueta. Zumárraga y Eibar, de Guipúzcoa. La elección de la representación patronal se realizará por la Asociación Patronal Eibarresa, con 96 socios y 2.007 obreros; "Orbea y Compañía, Sociedad anónima", de Eibar, con 347 socios; y la de la representación obrera por la Sociedad Obrera de Construcción de Escopetas, de Eibar, con 255 socios; Sociedad de Obreros Pistoleros y Ajustadores, de Eibar, con 670 socios; Sociedad de Obreros Pulidores, de Eibar, con 160; Sindicato de Obreros Metalúrgicos, de Eibar, con 676 socios; Sindicato Católico de Obreros Metalúrgicos y Siderúrgicos, Armeros y similares, de Eibar, con 384; Agrupación de Obreros Vascos y similares, de Elgoibar, con 171 socios; Sindicato Católico de Obreros Metalúrgicos, Siderúrgicos, Armeros y similares, de Elgoibar, con 109 socios; Sindicato Católico de Obreros Metalúrgicos, Siderúrgicos, de Armeros y similares, de Plasencia, con 102 socios; Agrupación de Obreros Vascos Armeros y similares, de Plasencia, con 87 socios: Sindicato Obrero Metalúrgico, de Zumárraga, con 50 socios; Agrupación de Obreros Vascos Armeros, de Vergara, con 176 socios,

Tanto este Comité como el de Guipuzcoa de la industria siderúrgica se constituirá con siete Vocales patronos y siete obreros como efectivos e igual número de cada uno de las representaciones de cada Comité como suplentes.

- 20. En Jaén se constituirá un Comité local, con jurisdicción para dicha ciudad, compuesto de suatro Vocales patronos y de cuatro obreros, con carácter de efectives y de igual número de cada class como suplentes.
 - 21. En Linares se constituira un

Comité local para dicha ciudad, compuesto de cuatro Vocales patronos y de cuatro obreros, con carácter de efectivos, y de gual número de cada clase como suplentes. La elección de la representación obrera se ralizará por "El Porvenir", Sociedad de fundidores y deseplatadores de plomo y similares, de Linares, con 53 socios, y por el Sindicato de metalúrgicos "El Baluarte", de Linares, con 82 socios.

- 22. En Huelva se constituirá un Comité local con jurisdicción en dicha ciudad, compuesto de cuatro Vocales patronos y de cuatro obreros, con carácter de efectivos, y de igual número de cada clase como suplentes.
- 23. En Huesca se constituirá un Comité local, con jurisdicción en dicha ciudad, compuesto de cuatro Vocales patronos y cuatro obreros, con carácter efectivo, y de igual número de cada clase como suplentes.
- 24. En León se constituirá un Comité interlocal con jurisdicción en toda su provincia, compuesto de cinco Vecales patronos y de cinco obreros, con carácter efectivos y del mismo número de cada clase en calidad de suplentes. La elección de la representación obrera se realizará por Sociedad de obreros metalurgicos de León con 56 socios.
- 25. En Logroño se constituirá un Comité interlocal con jurisdicción en toda su provincia, compuesto de cinco Vocales patronos y de cinco obreros efectivos y del mismo número de cada clase en calidad de suplentes. La elección de la clase obrera la realización la Sociedad de obreros en hierro y demás metales con 170 socias y la Unión de obreros metalúrgicos y similares, con 26.
- 26. En Lugo se constituirá un Comité interlocal con jurisdicción en toda su provincia, y se compondrá de cuatro Vocales patronos y de cuatro obreros como efectivos, y de igual número de cada clase como suplentes. La elección de la representación obrera la realizará la Sociedad de obreros en hierro y demás metales, con 43 socios.
- 27. En Madrid se constituirs un Comité interlocal con jurisdicolon en las provincias de Avila. Camenca Guadalajara, Segovia, Telede y Madrid, compuesto de siete Vocales patronos y siete obraros con carácter de efectivos, y de igual númbro de cada class como suplentes. La elección de la representación par

tronal se realizará por la Sociedad Patronal de Metalúrgicos, de Madrid, con 49 socios y 2.082 obreros; Sociedad Patronal de Grabadores de Metales, de Madrid, con 27 socios y 59 obreros, y la de la clase obrera por la Sociedad La Unión de Obreros Herradores, con 416 socios, de Madrid; "El Baluarte", Sindicato de metalúrgicos de Madrid, con 6.280 socios; Sindicato de Metalúrgicos y Similares, con 82 socies; "La Esperanza", Sociedad de obreros en hierro, de Guadalajara, con 35 socios; Sindicato metalúrgico "El Porvenir", de Segovia, con 36 socios; "El Buen Deseo", Sociedad de obreros en hierro y demás metales, de Toledo, con 200 socios, y por "La Constancia", Sindicato católico de obreros de la fábrica de armas de Toledo, con 90 socios.

- 2.º La convocatoria pará el resto de los Comités paritarios de este grupo se anunciará oportunamente.
- 3.º Las Sociedades obreras, para efectuar su elección, se sujetarán a lo dispuesto en las reglas 4.ª y 5.ª del Real decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, y las Patronales a lo dispuesto en las reglas 4.ª y 6.ª del citado Real decreto-ley.
- 4.º En las provincias de Albacete, Almería, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz (Puerto de Santa María), Las Palmas, Tenerife, Ciudad Real (Puertollano), Córdoba, El Ferrol, Granada, Jaén (Linares), Huelva, Huesca, León, Logroño y Lugo, por no existir ninguna entidad patronal inscrita en el Censo electoral social de este Ministerio, la elección de esta clase se efecluará conforme a lo que dispone la regla 8.º del Real decreto-ley de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, y de igual forma lo realizará la clase obrera por las mismas causas en las provincias de Albacete, Cádiz, Tenerife, Córdoba, Coruña, Jaén, Huelva y Huesca.
- 5.º Los escrutinios de cada Comté se verificarán en la Delegación regional de Trabajo respectiva, donde ésta exista, y bajo la presidencia del Delegado, o en las Delegaciones locales del Consejo de Trabajo, bajo la presidencia del Alcalde, el día 7 del próximo mes de Mayo, a la hora que por les Delegados o por los Presidentes de cada Delegación, se señalen. El de Madrid se verificará el mismo día 4, a las doce de su mañana, en la l

Dirección general de Trabajo, de este Ministerio; todo ello conforme a lo que señala la regla 7.º del artículo 12 del citado Real decretoley de 26 de Noviembre de 1926, debiendo las entidades obreras, en el momento del escrutinio presentar aparte las actas parciales de la votación, el registro de socios y la lista de los que hayan intervenido en la elección, documentos que serán autorizados por el Presidente y Secretario de la entidad.

- 6.º Dentro del plazo señalado para las elecciones, se abre uno de ocho días a partir de la publicación de esta disposición en la GACETA DE MADRID, para que pueda reclamarse tanto sobre el número de socios con que figuran inscritas las diversas Asociaciones como sobre la inclusión de las que tengan derecho, con arreglo al mencionado Real decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, o a la exclusión de las que estando inscritas hayan perdido su existencia legal.
- 7.º Por los Gobernadores civiles de todas las provincias nombradas se dispondrá la inmediata publicación de la parte correspondiente de esta disposición en la provincia de su mando, consignando las disposiciones generales en el Holetín Oficial de la provincia, para que llegue a conocimiento de las entidades y personas interesadas.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de Abril de 1928.

Schores Director general de Trabajo y Gobernadores civiles de todas las provincias respectivas.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

JUNTA CALIFICADORA DE AS-PIRANTES A DESTINOS PUBLICOS

PROPUESTA PROVISIONAL DEL MES DE ENERO DE 1928.

Relación nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos de activo y licenciados de todas las clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más méritos entre los concursantes, con arreglo al Real decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925 y Reglamento para su aplicación.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. DIRECCION GENERAL DE COMUNI. CACIONES.—SECCION DE CORREOS

Provincia de Alava.

- 1. Cartero de Aramoyana, soldado Rafael Ferrándiz Trenzano. 5-11-0.
- 2. Idem de Oyón, Cabo Félix Ruiz Carrillo Zuazo, con 4-9-24 de servicio y 1-7-0 de empleo.
 3. Idem de Yécora, soldado Fortu-
- nato Gastón Oliván, con 4-4-2.

Provincia de Albacete.

4. Cartero de Motilleja, Cabo Florián López Fernández, con 3-0-24 de servicio y 1-2-22 de empleo.
5. Idem de Abengibre, Cabo Hila-

rio Coronado Gallego, con 2-9-0 de servicio y 1-6-21 de empleo.

6. Idem de Nerpio, Cabo Eusebio Madrigal Moya, con 3-0-4 de servicio y 1-4-0 de empleo.

7. Peatón de Peñascosa a Zorio, Cabo Lorenzo Carrera Pulido, con 3-0-0 de servicio y 0-1-0 de empleo.8. Idem de Albacete a la estación,

Cabo Blas García Rivas, con 3-11-23 de servicio y 1-9-26 de empleo.

9. Idem segundo de la estación de Chinchilla, Cabo Damián López Centeno, con 4-6-1 de servicio y 0-9-16 de empleo.

Provincia de Alicante.

10. Cartero de Attet, Cabo José Moreno Bernal, con 3-10-28 de servicio y 0-8-15 de empleo.

Idem de Calpe, Sargento licenciado Pedro Sala Rodríguez, con 1-2-14 de servicio y 0-2-29 de empleo.

12 Idem de Benimantel, Cabo Emilio Sirvent Candelas, con 3-1-26 de servicio y 0-1-26 de empleo.

13. Peatón de la Sarga a Venta del Empalme, soldado Josó Sarmiento González, con 3-8-23 de servicio.

Provincia de Almeria.

14. Cartero de Campo de Altian, Cabo para la reserva Juan Alyarez Pardo, con 5-2-29 de servicio. 15 Idem de Aguadulce, soldado

Domingo Sánchez García, con 4-1-13. de servicio.

16. Idem de La Palmera (Albanchez), soldado Antonio Espinosa Jiménez, con 3-9-29 de servicio.

17. Idem de Pozico, Cabo Pablo Díaz, Díaz, con 5-10-26 de servicio y 0-8-0 de empleo.

18 Idem de Alicún, soldado Juan Vizcaíno Aguila, con 2-10-6 de servicio.

19. Peatón del extrarradio de Almería, Cabo apto para Sargento, Salvador Martínez Sánchez, con 4-11-13 de servicio y 1-6-24 de em-

20. Idem de Almería a Cabo de Gata, soldado Antonio España Pérrez, con 5-1-2 de servicio.

Idem de Estación de Hijate a El Ramil, soldado Lorenzo Oliva Miravete, con 4-2-12 de servicio.

Provincia de Avila.

22. Cartero de Villatoro, Cabo Victorio Muñoz Blanquez, con 4-11-16 de servicio y 2-0-0 de empleo.

a Graya.

23. Peatón de Velayos a la Es-nación, soldado Zacarías Salmerón Aparicio, con 9-6-47 de servicio.

24. Idem de Bravos a Solana del Ricalmar, soldado José Rey Rodríguez, con 4-11-3 de servicio.

25. Idem de La Carrera a Santa Lucia y Tremedal, cabo José Guerra García, con 5-0-13 de servicio y 1-6-29 de empleo.

26. Idem de Salvadios a San García de Ingelmes, soldado Santiago Macía Jambrina, con 5-3-16

de servicio.

Provincia de Badajoz.

27. Cartero de Esparragosa de la Serena, Cahe Juan Sánchez Rodríguez, con 2-10-0 de servicio y 1-9-0 de empleo.

Provincia de Baleares.

'28. Cartero de San Lorenzo (Ibi za), soldado Pedro Carmona Lozano, con 3-0-0 de servicio.

Provincia de Barcelona.

29. Mozo de carga de Correos en Barcelona, Cabo Jesús Ponce López, con 10-0-6 de servicio y 2-5-5 de empleo.

30. Cartero de San Juan de Mediona, Cabo Dionisio Garrido Alsina, con 2-11-5 de servicio y 1-10-25

de empleo.

31. Idem de Sardanyola, Cabo para la reserva Juan Adell Martí, con 4-5-20 de servicio. (No consta el tiempo de empleo.)

32. Idem de Castellyi de Rosanes. Cabo José Prescoli Yasch, con 3-0-0 de servicio y 1-9-6 de empleo.

33. Idem de Odenas, soldado Eulalio Gordo Velasco, con 5-6-0 de servicio.

34. Idem de San Julián de Pa-lou, soldado Domingo Oller Ubasch, con 3-6-25 de servicio,

35. Idem de San Lorenzo de Savall, soldado Juan Baucells Tortosa, con 4-0-21 de servicio.

36. Idem de Castellví de la Marca, soldado Ramón Ruiz Asensio, con 2-5-22 de servicio.

37. Cartero de la estación de Guardiola; soldado Jaime Badía Muntada, con 4-6-11 de servicio.

38. Cartero de Torre de Claramunt; soldado Manuel Pestaña Silvosa, con 3-10-22 de servicio.

39. Peatón de Vich a San Bar-tolomé de Grau; Cabo Angel Hernández Cabezas, con 3-6-23 de servicio y 0-1-14 de empleo.

40. Peatón de Calaf a San Pedro de Ars, soldado Andrés García Fernández, con 4-11-24 de servi-

41. Peaton del extrarradio de Hospitalet de Llobregat; Suboficial licenciado, D. Antonio Pajes Riera, con 1-5-0 de servicio y 0-10-0 de empleo.

42. Peatón del extrarradio de Barcelona; Cabo Vicente Cantud Rubio, con 7-6-0 de servicio y 4-1-0 de

empleo.

Provincia de Burgos.

43. Cartero de Huerta de Abajo; Sargento para la reserva Saturnino Regidor Regidor, con 3-10-25 de servicio y 0-7-14 de empleo. 44. Cartero de Puras de Villa-franca, soldado Victoriano López San José, con 4-10-26 de servicio.

45. Idem de Basconcillos del Tozo. soldado Ramon Dominguez Pazos, con 9-6-3 de servicio.

Idem de Colina de Losa, sol-46. dado Carlos Díaz Verdejo, con 5-5-12 de servicio.

47. Desierto.

Cartero de Villafranca Montes de Oca, Sargento licenciado José Cabanillas Fernández, con 3-0-22 de servicio y 0-8-11 de empleo

49. Idem de Quecede, Cabo Crescencio Yagüe Duque, con 2-8-11 de servicio y 1-2-23 de empleo.

50. Idem de Hoz de Arreba, Cabo Jerónimo Avellanos Esteban, con 2-9-24 de servicio y 1-5-0 de empleo.

51. Idem de Revillarruz, anulado por supresión del servicio.

52. Peatón de Los Ausines a Torrelara, anulado por supresión del servicio.

53. Segundo Peatón de Briviesea a Quintanaloranco, Calio Tomás Solano Aguado, con 2-9-4 de servi-cio y 0-10-21 de empleo. 54. Peatón de Burgos a Casillas

del paso a nivel y extrarradio, Cabo apto para Sargento Rufino Cesso Moratalla, con 5-1-23 de servicio y 0-111-15 de empleo.

55. Idem de Revilla del Campo a Villamiel de la Sierra, anulado

por supresión del servicio.

56. Idem de Valdemoceda a Condado de Valdivieso, soldado José Palencia Peña, con 4-0-1 de servi-

Provincia de Cáceres.

57. Cartero de Arroyomolinos de Montanchez, Sargento para la reserva Cristóbal García Barros, con 2-

1-1 de servicio y 0-1-1 de empleo.
58. Idem de Aldeanueva de la
Vera, Sargento licenciado José López Negrillo, con 4-8-8 de servicio y 1-5-7 de empleo.

59. Idem de Majadas, Cabo Alejandro Caro Cancho, con 3-8-0 de servicio y 2-9-0 de empleo.

60. Idem de Pescueza, Cabo José Rodríguez Ocaña, con 2-3-29 de ser-

vicio y 1-0-29 de empleo.
61. Peatón de Galisteo a la Estación de Plasencia, Cabo Ubaldo Delgado Marcos, con 2-5-28 de ser-

vicio y 1-11-2 de empleo. 62. Idem de Casatejada a la Esfación, Cabo Fausto González Encinas, con 4-0-17 de servicio y 1-8-29 de empleo.

Provincia de Cádiz.

Cartero de Belanúa de Sidonia, Cabo Alfonso Corrales Monte-ro, con 3-9-48 de servicio y 0-0-16 de empleo.

Provincia de Canarias.

64. Cartero de los Baldíos, Sargento licenciado (Carabinero en activo) Angel Sanchez Vidal, con 8-3-26 de servicio y 0-10-0 de empleo.

Idem de Los Campilos, sol-65. Idem de Los Campilos, soldado Antonio Sanchez Casado, con 4-0-24 de servicio.

66. Desierlo.

67. Desierto.

6.8. Desierto. 69. Cartero de Genovés, soldado Jenaro Fernández Sánchez, con 5-7-4 de servicio.

70. Idem de Matanza, soldado Jerónimo González Izquierdo, con 1-3-13 de servicio.

71. Idem de Sobradillo, Cabo Fernando Hernández Vega, con 3-9 15 de servicio y 1-2-7 de empleo. 72. Idem de Tanques, soldado

Félix Muñoz Gómez, con 3-6-8 de servicio.

73. Idem de Tafira Alta, soldado Francisco Paños Cuelliga, con 3-0-0 de servicio.

74. Idem de Tegueste Viejo, soldado Antonio Ruano García, con 2-10-5 de servicio.

75. Cartero do Artenara, soldado Leandro Rodríguez Duro, con 3-8-10 de servicio.

76. Idem de Tijarafe, desierto.

77. Desierto.

78. Peatón del extrarradio de Santa Cruz de Tenerife (zona Este), Cabo Salvador Casanueva Albarrán, con 4-7-0 de servicio y 4-11-0 de empleo.

79. Idem id. id. id. (zona Oeste), Músico de tercera Emilio Salustiano Expósito, con 11-1-14 de servicio y 5-0-0 de empleo.

Provincia de Castell

80. Cartero de la estación de Benicarlo, Cabo apto para impento Ernesto Eixarch Valmer, cla 10-3-1 y 5-10-10 de empleo.

81. Peatón de Castelon a El Grao de Castellón, Cabo (130 para Sargento Vicente Torres Guaría, con 4-4-16 de servicio y 2-3-0 de empleo.

Provincia de Ciudad Real.

82. Cartero de Cañada de Calatrava, Sargento licenciado Cecilio Vicente Muñoz Cano, con 3-7-20 de ser-vicio y 0-1-0 de empleo.

83. Idem de Hervideros de Fuen-santa (balneario), soldado herino em campaña Paulino Hidalgo Gallardo, con 4-9-2 de servicio.

84. Idem de Puerto de San Juana Sargento licenciado Francisco Combin Martínez, con 11-10-25 de servicio y 3-8-13 de empleo.

85. Idem de Villanueva de los Instantas de los In

fantes, Cabo Felipe Dieguez Tirrido, con 5-9-29 de servicio y 2-1-0 de empleo.

Provincia de Córdoba.

86. Cartero de El Hoyo, Cabo Gabriel Ruiz Romero, con 3-5-4 de ser-

cio y 1-8-15 de empleo. 87. Idem de Cerro Muriano, Sargento para la reserva, herido grave en campaña, Rafael Sol Carmona, con 5-0-7 de servicio y 1-0-25 de empleo.

88. Idem de Granja, Sargento para la reserva Manuel Toledano García, con 4-2-25 de servicio y 2-3-0 de

89. Idem de Ribera Palomar, Sar gento licenciado, herido en caripana José Jiménez Garcia, con 12-(1-29 de cervicio - 3-2 o de copular, cubo To-

91. Primer Peatón de Montero a la Sierra, Sargento para la reserva Juan Pont Torres, con 3-0-0 de servicio y 2-1-7 de empleo.
92. Peatón de Alhon figuilla a Vi-

llaviciosa, Cabo José Sánchez Madrid, con 3-7-22 de servicio y 2-4-21 de

empleo.

93. Idem del extrarradio de Córdoba, Sargento licenciado Rafael Díaz García, con 6-4-3 de servicio y 0-1-15 de empleo.

Provincia de La Coruña.

94. Cartero de Borneiro, soldado Angel Castro Cardona, con 2-3-9 de servicio.

95. Idem de Eunie (Capelà), Cabo Servino Lapar Martínez, con 2-5-1 de servicio y 0-0-22 de empleo.

96. Idem de Finisterre, soldwlo Juan Plaza Fernández, con 4-7-2 de

97. Idem de Los Melinos (Mugia),

soldado Victor Torres Burillo, con 4-6-19 de servicio. 98. Idem de Santamaría de San

Clandio. Desierto. 99. Idem de Santiago de Alad, sol-

dado Mariano Berniejo Nieto, con 4-2-4 de servicio.

100. Idem de Augeles (Brión), soldado Miguel Benitez García, con 4-10-9 de servicio.

101. Idem de Araño, Cabo Inocencio Barona Fuente, con 10-11-11 de servicio y 1-2-0 de empleo.

102. Idem de Campo de Rapado, soldado Nicolás Gómez Serrano, con 4-7-0 de servicio.

103. Idem de Marron, soldado Manuel Veiras Rico, con 2-0-5 de servicio.

404. Idem de Mera (Oleiros), soldado Ramón Couto Torriro, con 3-11-24 de servicio.

105. Cartero de La Moura, Cabo José Bernet Rivero, con 4-3-25 de servicio y 1-4-2 de empleo.

106. Idem de Santa Irene, soldado Torcuato Hernández Padilla, con 4-4-28 de servicio.

107. Idem de Benza, Sargento IIcenciado Antonio Ríos Rodríguez, con 4-1-26 de servicio y 0-4-25 de empleo.

108. Peafón de Carballo a Rus. Cabo José Martinez Mora, cea 3-4-0 de servicio y 1-1-5 de empleo.

109. Idem de Ortigueira a Mañon, Cabe apto para Sargento Jesús Moledo Vázquez, con 5-7-29 de servicio y 0-5-6 de empleo.

Provincia de Cuenca.

110. Cartero de Pozoamargo, soldado Dionisio Ponce Olivares, con

3-16-25 de servicio.

11f. Peatón de El Pozuelo a Alcantuz, soldado Eleuterio Monte Munoz, con 4-0-8 de servicio.

Provincia de Gerona.

112. Cartero de Anglés, Sargento licenciado Alejandro Tornet Fabrego, con 3-0-0 de servicio y 0-8-28 de empleo.

113. Idem de Garrigolas, Cabo Aquilino Roso Vecino, con 2-6-29 de servicio y 0-10-0 de empleo.

114. Idem de Massanet de la Sel-

va, Cabo Francisco Herrera Espinosa, con 5-1-18 de servicio y 1-2-6 de empleo. 115. Idem de Batet, soldado Ma-

nuel Perez Puga, con 4-8-11 de servicio.

116. Peatón de Figueras a Mazarach, soldado Francisco Santiago Triguero, con 4-4-6 de servicio.

117. Idem de Beudad a Sous y Nuestra Señora de Mont, soldado Gabriel Ariza Martín, con 4-0-16 de ser-

118. Idem de La Bisbal a Castell d'Ampurdá, Cabo Vicente Tejada León, con 3-5-3 de servicio y 1-9-10 de empleo.

Provincia de Granada.

119. Cartero de La Manola, Cabo Manuel Bazeón Cuenca, con 3-0-15 de servicio y 2-6-5 de empleo.

120. Idem de Miguelas, Cabo José Lorenzo Valdés, con 2-4-0 de servicio y 1-9-5 de empleo.

121. Idem de Padul, Cabo Manuel Díaz Megías, con 5-9-28 de servicio y 2-7-0 de empleo.

122. Idem de Venta Quemada, Cabo Juan Martinez Buerdía, con 2-11-23 de servicio y 2-1-27 de em-

123. Idem de Zújar (Balneario), Cabo José Francisco Quesada Martínez, con 2-10-28 de servicio y 1-0-21 de empleo.

124. Peatón de Granada a Veas, Cabo Antonio Mariscal Valenzuela, con 2-8-20 de servicio y 1-2-24 de empleo.

125. Idem de Motril a Molvizar, Cabo Alejandro Pérez Utrabo, con 4-1-22 de servicio y 1-4-0 de empleo.

126. Idem de Dúrcal a Cóchar, soldado Manuel Titos Moleros, con 4-2-9 de servicio.

Provincia de Guadalajara.

127. Cartero de Cutamilla, soldado Francisco Martínez Portero, con 3-0-5 de servicio.

128. Idem de La Toba, Sargento para la reserva Antonio Hernando Cruz, con 3-11-3 de servicio y 2-0-21 de empleo.

129. Idem de Almoguera, Cabo Salvador Villalba Villalba, con 4-10-24 de servicio y 2-8-0 de empleo.

130. Peatón de Atienza a Ujados, Cabo Regino Yague Cerrilla, con 3-0-0 de servicio y 0-9-10 de empleo.

131. Idem de Alcolea del Pinar a Tertonda, seldade Manuel Ramfrez Mera, con 5-6-0 de servicio.

132. Idem de Villanueva de Almorón a Armayones, Cabo Marcos García García, con 3-6-27 de servicio y 0-7-25 de empleo.

Provincia de Guipúzcoa.

133. Mozo de carga de Correos en Irún, Cabo Santes Carlos de San Miguel, con 6-10-4 de servicio y 8-8-22 de empleo.

134. Desierto. 135. Idem de Villarreal de Urre-nua, Cabo Modesto Silva Lorenzo. chua, cen 3-0-13 de servicio y 1-10-25 de empleo.

136. Peatón de Escoriaza a la estación. Desierto.

Provincia de Huelva.

137. Cartero de Los Hinojales, Cabo Juan Rodríguez Rangel, con 4-5-18 de servicio y 0-11-0 de empleo.

138. Idem de Los Marines, Cabo Francisco Jurado Castillo, con 4-11-13 de servicio y 0-10-21 de empleo. 139. Idem de Punta Humbria, sol-

dado Juan Sánchez Sánchez, con 3-6-29 de servicio.

140. · Idem de la estación férrea al Monaster Cortegana, Cabo Juan Mori-llo Mendoza, con 2-5-14 de servicio y 0-0-29 de empleo.

141. Peatón de Castaño del Robledo a Galaraza, soldado Antonio Méndez Cáceres, con 4-5-20 de servicio.

142. Idem de Huelva a los Barrios,

de la Florida (Balbuenes), Cabo Antonio Jiménez Quiñones, con 3-0-26 de servicio y 1-8-0 de empleo...

143. Idem de Nerva a la estación de Riofinto, Cabo Velardo Ocaña Bernet, con 3-0-0 de servicio y 1-9-0 de empleo.

144. Idem de Galaroza a Valdelarco, soldado Andrés Martinez Expósito, con 12-11-15 de servicio.

Provincia de Huesca.

145. Cartero de Arzo, soldado Bernardo Casamián Subirón, con 2-3-29 de servicio.

146. Idem de Los Corrales. Desierto.

147. Cartero de Luzas, soldado Antonio Morancho Llisá, con 2-11-24 de servicio.

148. Idem de Monflorite. Desierte. 149. Idem de Poleñine. soldado José Romero Ibáñez, con 4-3-22 de servicio.

150. Peatón de Las Casas a Pompien, soldado Pedro Ibor Lacort, con 5-3-26 de servicio,

151. Idem de Vicién a Tabernas de Isuela, Cabo Benito García Fernández, con 3-8-15 de servicio y 2-8-20 de

empleo. 152. Idem de Camporrells a Tragó de Noguera, Sargento licenciado Francisco de Juan Subirada, con 3-1-25 de servicio y 1-8-0 de empleo.

Provincia de Jaén.

153. Cartero de Garcierz, Cabo Emilio Cruz Martínez, con 12-3-13 de servicio y 1-1-4 de empleo.

154. Idem de la estación de Mengibar, Cabo Francisco Bailén Requena, con 2-2-5 de servicio y 1-0-5 de empleo.

155. Idem de Minas de Collado del Lobo, soldado herido grave en cam-paña Bernardo Fernandez García, con 2-4-1 de servicio.

156. Idem de Barrio de la estación de Vadollano, Sargento licenciado Bartolomé Delgado Lora, con 4-2-16 de servicio y 1-5-0 de empleo.

157. Peaton de Alcala la Real a Charilla, Cabo Saturnino Volasco Cano, con 2-11-7 de servicio y 1-10-11 de empleo.

158. Idem de Cabra de Santo Cristo a Solera, Cabo Ignacio Salesde Campos, con 3-0-0 de servicio y

1-10-6 de empleo. 159. Idem de Canalejas a Ponto-nes, Cabo Julián Sola Castillo, con 5-9-24 de servicio y 0-10-6 de empleo.

160. Idem del extrarradio de la estación de Baeza, Cabo Francisco Bergilles Vázquez, con 5-8-26 de servicio y 1-8-20 de empleo.

Provincia de León.

161. Cartero de Villamoratiel de las Matas, Cabo Dionisio Martinez García, con - 20, co Garein, con

0-5-49 de empleo. 13: Heen de Budiarmo, seidade Andrés Pilianero Asonsia, con 2-8-16

de servicio.

163 Idem de Sota de Valderrueda, saldado Victorino García Vabuena, con 9-2-7 de servicio.

164 Idem de Vega de Espinareda, soldado Germán Martínez Rellán, con

3-11-16 de servicio.

165 Peatón de Domingo Flores a Sala Rivera, Cabo Magin Herrero docho, con 3-8-22 de servicio y 1 7-21 de empleo.

166 Idem de Encinedo a la Baña, soldado Jacinto Cortés López, con

6-0-0 de servicio. 167 Idem de V Idem de Veguellina a la estación, Cabo Gaspar Guerrero Diéguez, con 4-9-20 de servicio y 2-7-19 de empleo.

168 Idero de Veguellina a la Mi-Ila, soldado Eduardo Aparicio Alegre,

con 5-3-20 de servicio.

Idem de Peranzades e Cor-169. bón del Sil, Cabo Gregorio Morais Diente, con 3-8-20 de servicio y 0-6-25 de empleo.

170 Idem de Reyero a Viego, Cabo Joaquín González González, ton 2-2-27 de servicio y 1-8-29 de empleo.

171. Primer peaton de la verma a Valdefugueros, soldado Eulogio de la Calle Hernández, con 3-7-27 de ser-

172. Peatón del extrarradio de Saugunt, Cabo Juan Guliérrez Polanco, con 2-10-4 de servicio y 1-8-4 de empleo.

473 Idem de Bembibre a Arlanza, seldado Eugenio Fernández Escudero,

con 4-10-14 de servicio. 174. Peatón de Torre a Fonfria.

Desierto.

175 Idem de Vega de Espinaredo Berlanga, soldado Ubaldo Martinez Pérez, con 2-11-26 de servicio.

Provincia de Lérida.

176. Cartero de Pobla de Granadella. Desierto.

177. Idem de Tost. Desierto. 178. Idem de Albi, soldaco Luis

Prat Uguet, con 3-5-29 de servicio. 179 Idem de Salardú, Cabo Pedro

Marin Belmonte, con 4-6-24 de servicio y 1-7-29 de empleo. 180 Idem de Torrebeses,

180 Idem de Torrebeses, Cabo Francisco Farré Florenza, con 2-2-20 de servicio y 1-1-26 de empleo.

181. Cartero de Rivelles Desierto. 182 Peatón de Cervera a Montornes, Cabo Santiago Foucillas Laguarta, con 4-10-3 de servicio y 1-8-0 de

183 Idem de Isona a Bella de la Conca, soldado Ricardo Ariza Jiménez, con 3-0-0 de servicio.

184. Peaton de Rialp a Surp. De-

sierto.

185. Idem de Tuisent a Adrabent. soldado José Belmonte Quinto, con 3-5-26 de servicio.

186. Idem de Tremp a Arén, sol- I

dado José Pérez Aicart, con 3-7-27 de servicio.

187. Idem de Seo de Urgel a Bes-

carán. Desierto 188. Idem de Guisona a Sanguín de la Plana. Desierto.

Provincia de Logroño.

189 Cartero de Malda, Cabo Valeriano Navarrete Navarro, con 2-11-21 de servicio y 1-6-28 de empieo.

Provincia de Lugo.

190. Cartero de Asma. Desierto. 191. Idem de Piñeiro. Deserro.

192. Idem de San Julián de las Rubias, soldado Ramón Adell Orté, con 2-10-27 de servicio.

193. Idem de Vigo (Ayuntaniento de Saviañao), soldado José Dominguez Alvarez, con 2-8-26 de servicio.

Idem de Begonte, Cabo Juan 194. Alcántara Magaña, con 2-9-8 de servicio y 2-0-0 de empleo.

495. Idem de Bóveda (Ayuntamiento de Lugo), Cabo José Rodríguez Varela, con 2-4-13 de servicio y 1-11-17 de empleo.

196. Idem de Pacios de la Sierra, soldado José Porto Durán, con

4-5-6 de servicio.

197. Idem de Penela, soldado Jaime Caixas Pujel, con 3-5-29 de ser-

Idem de San Román de Villa-198. estrofe, soldado Sinforoso de Pablos García, con 2-5-23 de servicio.

Idem de Senra, soldado José Garría Moreno, con 3-8-25 de servicto. 200. Idem de San Antolin (Sarriá), soldado Julio Hidalgo Lozano, con 5-5-28 de servicio.

201. Idem de Lamas de Moreira, Sargento para la reserva Marcelino Sánchez Gómez, con 5-11-4 de servi-

cio y 1-8-0 de empleo.

202. Peatón de Villanueva de Cervantes a Castelo de Frades. Desierto. 203. Idem de Gondrame a Santa Marina, Alday y Hospital. Desierto.

Provincia de Madrid.

204. Cartero de Daganzo de Arri ba, cabo Juan Gol Caro, con 4-11-11 de servicio y 2-3-25 de empleo.

205. Idem de Campamento de Ca-

rahanchel. Anulado.

206. Idem de Fuencarral, sargento para la Reserva Juan Díaz de la Iglesia, con 3-6-6 de servicio y 1-5-0 de empleo.

207. Idem de Moralzarzal, cabo Bernardo Sande Rodríguez, con 3-2-20 de servicio y 1-10-19 de empleo.

208. Idem de Fuenlabrada, sargento para la Reserva, Vicente García Pérez, con 4-11-19 de servicio y 0-9-19 de empleo.

209. Peatón de Choza de la Sierra a Manzanares el Real, cabo Longino Doctor Caballero, con 3-4-11 de servi-

cio y 1-5-0 de empleo.

210. Mozo de carga de Correos en el Correo Central, sargento para la reserva Antonio Jiménez Quiles, con 5-11-13 de servicio y 0-1-7 de empleo.

211. Ayudante de caja de los ta-Heres gráficos de la Dirección de Co-Heres gráficos de la Dirección de Co-municaciones, Sargento para la reser-va Cipriano Lenguas Vicente, con 3-1-23 de servicio y 1-7-24 de empleo. Sa, Gabo Quintín Martín Manso, con

212. Peatón del extrarradio de Madrid, Sargento licenciado Angel Mejías Gómez, con 5-1-23 de servicio 🖠 0-5-25 de empleo.

Olro, Sargento licenciado Justo Hernando Barbero, con 5-2-14 de ser-

21 de empleo.

vicio y 0-2-25 de empleo 213. Otro, cabo aplo nara sargento Aureo Almodóvar Morales, con 5-2-18 de servicio y 1-9-22 de empleo. 214. Peatón del extrarradio de Carabanchel Alfo, Cabo Vicente Molina Flores, con 5-8-28 de servicio y 2-4-

Provincia de Málaga.

215. Cartero de la estación de Archidona, Cabo Andrés Rabanera Martín, con 3-4-1 de servicio y 1-7-5 de empleo.

216. Idem de Cortijo de Artola, Cabo Francisco González Campos, con 2-11-6 de servicio y 0-8-5 de empleo.

217. Idem de Igualeja, Músico de tercera Juan Benitez Melgosa, con 12-1-28 de servicio y 3-2-20 de em-

218: Idem de Montejaque, Sargento para la reserva Antonio Cabello Jiménez, con 3-11-12 de servicio y 2-0-5 de empleo.

219. Idem de la estación de Montejaque, Cabo Juan Sierra Parrado, con 3-11-15 de servicio y 1-4-0 de

empleo.

220. Idem de Villanueva de Cauche, Gabo Manuel Luna Luque, con 4-0-0 de servicio y 2-9-16 de empleo. 221. Idem de Villanueva del Ro-

sario, Sargento licenciado Jacinto Navas Rojas, con 7-7-24 de cervicio y 1-6-0 de empleo. 222. Idem de Faraján, Cabo Vi-

cente Martinez Fernández, con 4-7-27 de servicio y 2-0-0 de empleo.

223. Idem de Vibora (Marbella), soldado Gabriel Rodriguez Leiva, con 4-0-0 de servicio.

224. Peatón de Estepona a Babinilla, Cabo Juan Escarcena Vázquez. con 3-9-25 de servicio y 0-7-22 de

empleo. 225. Idem de Vélez-Málaga a Benamocarra, Caho Antonio Moreno Ruiz, con 5-0-16 de servicio y 0-9-0 de empleo-

226. Idem del extrarradio de Má-laga, Sargento licenciado Salvador Carrascosa Ballester, con 3-5-6 de servicio y 0-8-8 de empleo.

Provincia de Murcia.

227. Peatón de Balsicas a Mirador. Cabo Pedro Lorente Martinez, con 3-0-15 de servicio y 1-10-0 de empleo.

228. Idem de Venta-Clara a Campos, Cabo José Vicente Navarro, con 4-11-5 de servicio y 2-2-20 de empleo.

Provincia de Navarra.

229. Cartero de la estación de Alsasua, Suboficial licenciado, D. Marnuel Bermúdez Solo, con 2-8-18 de servicio y 1-1-8 de empleo.

230. Idem de Artajo, Cabo Avelino García López, con 3-3-23 de servicio y C-8-11 da empleo.

2-2-27 de servicio y 1-2-11 de em-

Peatón de Azagra a Calahora, soldado herido grave en campaha Juan Aguirre Campos, con 5-8-8 de servicio.

Provincia de Orense.

234. Cartero de Berán (Leiro), Cabo Roberto Vázquez Dopico, con 2-10-19 de servicio y 0-7-20 de empleo.

235. Idem de Brúes (Voboras). soldado Valerio Martínez Moure, con

4-5-18 de servicio.

236. Idem de Pereiro de Aguiar, soldado Julián García Macarro, con 5-2-2 de servicio.

237. Idem de Torguedo, soldado José Mosquera Peña, con 5-10-8 de servicio.

238. Idem de Verea, Cabo Cándido Fernández Alvarez, con 2-3-16 de servicio y 1-2-19 de empleo.

239. Idem de Gudín, soldado Jesús, Tarela Villar, con 4-4-0 de ser vicio.

240. Idem de San Roque de Crespos. Desierto.

241. Idem de Baiste (Avión). Demierto.

Idem de San Justo, soldado 242. Lucas Torre Lara, con 5-3-9 de serwicio.

Provincia de Oviedo.

243. Cartero de Blimea, Sargento licenciado Miguel Medina Verde, con 2-5-22 de servicio y 0-4-11 de em-

244. Idem de La Laguna. Desierto.245. Idem de El Pito, Cabo Herrero Mazariego, con 5-3-3 de servicio y

0-2-25 de empleo. 246. Idem de Sandamias, soldado Angel Hevia López, con 3-9-6 de sernicio.

Idem de Ambres (Cangas de 247. Tineo), Cabo apto para Sargento Joaquin Menéndez García, con 4-5-14 de servicio y 1-10-0 de empleo.

248. Idem de Corias (Pravia), Cabo Niceto Calles Martín, con 4-4-3 de

servicio y 2-2-13 de empleo.

249. Idem Cartero de Cornellana (Salas), Cabo Elíseo Díaz Fernández, con 3-4-21 de servicio y 0-8-21 de empleo.

250. Idem de Sames (Amieva).

Desierto.

251. Idem de San Esteban de las Cruces soldado Francisco Morán Suárez, con 3-8-27 de servicio.

252. Idem de Trasona, soldado Ma-muel Souto Vila, con 2-3-19 de servicio.

Idem de Posadas (Llanes), soldado Martín Santos Hernández, con 5-4-15 de servicio.

254. Peatón de Vegadeo a la estación de Porto, Caho Antonio Cuenca Moya, con 3-0-0 de servicio y 0-8-0 de empleo.

255. Idem de Vegadeo a Seares, soldado José Sánchez Mira, con 0-10-0

de servicio.

256. Idem de Campo de Caso a

Cobezanes. Desierto.

257. Idem de Dogaña a Villardecendias, Cabo herido en campaña Agustín Fernández Fernández, con **3-6-4** de servicio y 4-7-25 de empleo. **258.** Idem de Pola de Allande a

Santa Coloma y Bendón. Anulado por supresión del servicio:

259. Idem: de Sama de Langreo a La Nueva, Sargento licenciado Juan Martínez Figueroa, con 6-8-15 de servicio y 1-2-0 de empleo. 260. Idem de Venta Nueva a Ga-

drez. Desierto.

261. Prim r Peatón de Grandas de Salime a Fonsagrada, Cabo Manuel García Fernández, con 2-9-5 de servicio y 0-7-20 de empleo.

Provincia de Palencia.

262. Cartero d Cardaño de Abajo, soldado Manuel Garrote Martín, con 4-9-10 de servicio.

263. Idem de La Lastra, Cabo Guillermo Cordero Rabanal, con 3-0-26 de

servicio y 2-5-0 de empleo. 264. Idem de Santibañez de Resoba, Cabo apto para Sargento Nicolas Redondo García, con 4-10-7 de servicio y 1-4-21 de empleo.

265. Idem de Ruesga, Soldado Pedro Lores Cerezo, con 2-11-24 de ser-

vicio.

266. Peatón de Amusco a San Cebrián, Cabo Victoriano Monedero Tor-dable, con 2-5-17 de servicio y 2-0-21 de empleo.

267. Idem de Capillas a Meneses, Cabo Faustino Rebolledo Martínez, con 2-1-17 de 'servicio y 0-11-25 de em-

Idem de Carrión de los Condes a Bustillo del Páramo. Desierto.

269. Idem de Castromecho a Abarca. Desierto.

270. Idem de Cervera de l'isuerga a Vado-Cervera, Cabo Juan Garzón Serrano, con 4-10-20 de servicio y 1-3-29 de empleo.

271. Idem de Cevico de la Torre a Valle de Cerrato, Soldado José Membrive Checa, con 1-8-6 de servicio.

272. Idem de Fuentes de Nava a Autilla de Campos, Soldado Juan Gu-tiérrez López, con 3-5-6 de servicio.

273. Idem de Aguilar de Campos a Barrio de San Pedro y Vallespinoso, Cabo Victoriano López Fernández, con 3-0-0 de servicio y 0-3-0 de empleo.

Provincia de Pontevedra.

274. Cartero de Santo Tomé de Piñeiro, Cabo Victor Torres Moreira, con 2-2-24 de servicio y 4-8-28 de empleo.

275. Desierto. 276. Desierto.

Desierto.

277. Desierto. 278. Desierto.

279. Cartero de La Toja, soldado Francisco Campos Pérez, con 4-19-11 de servicio.

280. Idem de Barrantes (Tomiño), soldado Vicente Oliva Gutiérrez, con 0-8-19 de servicio.

281. Desierto. 282. Idem de San Vicente de Nogueira, soldado inútil en campaña Ventura Barral Vidal, con 2-11-18 de servicio.

283. Idem de Busto (Parroquia de San Facundo. Avuntamiento de Lalín), soldado José Brea Moure, con 4-4-10 de servicio.

284. Idem de Toedo, soldado Per-fecto Sánchez Rojo, con 350-0 de servicio.

285. Idem de Isla Je 3 65 af Cabé 4

José Escaloni Barcala, con 4-0-0 de servicio y 0-0-12 de empleo.

286. Deslerto. 287. Idem de La Cañiza a Parada, Sargento para la reserva, José Paz Domínguez, con 2-4-19 de servicio y 0-11-0 de empleo.

288. Desierto. 289. Peatón de Porriño a Louredo, Sargento licenciado José Iglesias Fiuza, con 3-5-9 de servicio y 0-0-20 de empleo.

290. Desierto.

Provincia de Salamanca.

291. Cartero de El Payo, Sargento para la reserva. Fernando Hernández Hernández, con 3-0-7 de servicio y 0-10-21 de empleo.

20 . Cartero de Carnero. Anulado

por : presión del servicio.

293. Idem de Navacarros, soldado Juan Malaix Ferris, con 3-0-5 de servicio.

294. Peatón de Babilafuente a Moriñigo, Cabo Benito Lugo Gómez, con 5-2-27 de servicio y 0-11-22 de em-

295. Peaton de Aldehuela a la Bóveda a Sando, Cabo Aristides Torres Aparicio, con 5-9-9 de servicio y 1-9-8 de empleo.

296. Idem de Salamanca a Las Torres, Cabo Hilario Isidro Barrado, con 3-10-15 de servicio y 1-7-15 de empleo.

297. Idem de Salamanca a Huerta, Cabo Martín Carrero López, con 4-6-0 de servicio y 0-11-16 de empleo.

298. Idem de Tamames a Los Arévalos, Cabo Francisco Sánchez Sán: chez. con 2-10-5 de servicio y 0-11-5 de empleo.

Provincia de Santander.

299. Mozo de carga de Correos en Torrelavega, Cabo apto para Sargento Hipólito González Portoles, con 6-

9-22 de servicio y 2-6-7 de empleo. 300. Cartero de Bárcena de Cicero, soldado Juan Salas Espada, con

5-10-20 de servicio.

301. Desierto.

302. Idem de San Andrés de Luena. Anulado por estar servido en propiedad.

303. Idem de Virgen de la Peña, Cabo José Pérez Calderón, con: 4-8-17 de servicio y 0-6-24 de empieo.
304. Idem de Unquera a Helguera,

Cabo Manuel Mratinez Yebenes, con 8-4-13 de servicio y 1-9-0 de empleo.

Provincia de Segovia.

305. Cartero de Balisa, soldado Juan Morales Pozo, con 10-0-28 de servicio.

306. Cartero de Caserio de Parraces, Sargento licenciado Enrique Matarredonda Sanchiz, con 3-10-19 de servicio y 1-1-5 de empleo.

307. Idem de Marugan, Sargento licenciado José Saborido Amodeo, con 3-0-23 de servicio y 0-4-0 de empleo.

308. Idem de Ortigosa de Pestaño, soldado Antoliano Martín Alvarez, con 5-5-20 de servicio.

309. Idem de Yanguas, soldado Gándido Casla Casla, con 3-0-0 de servicio.

Provincia de Sevilla.

510. Mozo de carga de Correos de

Sevilla, Sargento para la reserva José Estirado Candelario, con 3-0-0 de ser-

vicio y 1-9-14 de empleo.
311. Cartero de El Garrobo, Cabo Santiago Benavides Borrego, con 3-9-1 de servicio y 9-9-2 de empleo.

312. Idem de La Rigüela, Cabo José Carrillo Bernal, con 1-1-0 de servicio

y 0-5-0 de empleo.

313. Idem de Fábrica del Pedroso, soldado herido leve en campaña Lorenzo Guerrero Vazquez, con 2-5-9 de servicio.

314. Idem de Ginés, Cabo Narciso Huelya Moreno, con 2-1-15 de servi-

cio y 1-1-22 de empleo.

315. Idem de San Juan de Aznalfarache, Sargento Ircenciado José Barriga Muñoz, con 4-11-0 de servicio y 0-1-6 de empleo.

316. Idem de Puebla del Río, Cabo Benito Tamajón Muñoz, con 3-2-10 de

servicio y 1-8-24 de empleo.

317 Peaton de Alcala de Guadaira a la estación, Cabo Rafael Rodríguez Borrego, con 3-0-0 de servicio y 1-4-0 de empleo.

318 Idem de La Luisiana a Cañada Rosal, soldado Manuel Hidalgo Guirado, con 4-11-4 de servicio.

Provincia de Soria.

319 Cartero de Maralvete, soldado Pompilio Ferri Carpena, con 2-11-24 de servicio.

320 Desierto.

Cartero de la Cuenca, soldado Alejandro Rubio Rubio, con 0-8-12 de servicio.

Desierto. 322 323 Desierto.

324 Peaton de Fuentecaliente a Zayas, soldado Antonio Arce Gómez, con 5-4-3 de servicio.

325 Idem de Radona a Romanillos de Medinaceli, Sargento licenciado Ge= rardo Ruiz Capillas Rodríguez, con

7-2-15 de servicio y 1-6-0 de empleo. 326. Idem de la Rasa a El Enebral, soldado Manuel Sáez Pérez, con 1-4-10 de servicio.

327 Idem de San Esteban de Gormaz a Cabezas Rubias. Anulado por supresión del servicio.

328 Idem de Langa de Duero a Zayas de Torres, soldado Elías García Hernández, con 5-3-26 de servicio.

329 Idem de Yanguas a la Vega, soldado Manuel Martín García, con 3-41-28 de servicio.

Provincia de Tarragona.

330 Cartero de Aguiló, soldado José Garcia Luerga, con 2-8-28 de servicio.

331 Idem de Arrabal de Regues, Cabo José Fernández Díaz, con 3-11-0

de servicio y 1-5-15 de empleo.

332 Idem de Poboleda, Cabo Julio López Moreno, con 3-1-9 de servicio y

1-8-0 de empleo. 333 Idem de Constanti, Cabo Juan Martin Pallarés, con 3-0-0 de servi-cio y 1-10-14 de empleo.

334. Cartero de Freginals. Desierto. 335. Peaton de Manlleu a Montagut y Valldosera, soldado Juan de Dios Pla Prades, con 1-11-26 de servicio.

336 Idem de Mora la Nueva a Gi-nestar y Rasquera, Cabo Eufronio nestar y Rasquera, Cabo Enfronio Monje Redondo, con 5-11-8 de servicio y 1-6-15 de empleo: 337 Idem de Puigtiños a la esta-

ción de Salomó, soldado Prudencio Núñez González, con 5-4-2 de servicio.

Provincia de Teruel.

338 Cartero de Alcaine, Cabo apto para Sargento José García Berdu, con 5-4-9 de servicio y 0-9-15 de empleo.

339 Idem de Baguena, Sargento li-cenciado Pedro José Bernard Sánchez, con 3-0-0 de servicio y 0-1-21 de em-

Cartero de Villarejo. Desierto. 341 Cartero de Godos, Cabo Daniel López Burilo, con 3-9-9 de servicio y 1-7-19 de empleo.

342. Peatón de Cutanda a Collados: Desierto.

343 Peatón de Monteagudo a Aguilar, soldado Manuel Gamero Ardilla, con 3-8-29 de servicio.

344 Idem de Perales a Argente, Cabo Juan Expósito Expósito, con 4-7-7 de servicio y 0-2-3 de empleo.

Idem de Luco de Giloca a la Gueruela, soldado Salustiano Sanz Laine, con 5-41-27 de servicio. 346 Idem de Mazaleón a Puente

del Río Matarreña. Anulado por supresión del servicio.

347 Idem de Monteagudo a Allepus, Cabo José Moya Vicente, con 2-3-13 de servicio y 1-10-17 de em-

348 Idem de Alfambra a Villalba Alta, Cabo Alejandro Vicente Soria, con 3-3-23 de servicio y 1-10-0 de empleo.

Provincia de Toledo.

349 Cartelo de Navaltoril, Cabo Juan Jiménez Domínguez, con 3-0-0 de servicio y 1-4-16 de empleo.

350. Peatón de Torrecilla de la Jara a la Fresneda, soldado herido en campaña Ciriacó Gutiérrez Callejo. con 2-10-3 de servicio.

351. Peatón de Menasalbas a las Navillas, Cabo Vicente García Mcreno, con 2-3-21 de servicio y 1-0-16 de

352. Idem de Fuensalida a Portillo, Cabo Victoriano González Herranz, con 3-3-8 de servicio y 1-4-23 de empleo.

Provincia de Valencia.

353. Cartero de Ayacor, Cabo Julián Rodríguez Trejo, con 4-5-3 de

servicio y 0-6-0 de empleo. 354. Idem de la Eliana, Sargento licenciado Andrés Beltrán Ruiz, con

3-5-25 de servicio y 1-9-0 de ompleo. 355. Idem de Torrealta, soldado Isidro Juan Escrivá, con 5-2-11 de

356. Peatón de Chiva a la estación, Cabo, Pedro Torres Monteagudo, con 4-6-0 de servicio y 2-0-23 de empleo.

357. Idem de Gandia a Miramar, Cabo Victoriao Martinez Caballero, con 3-M-15 de servicio y 1-6-15 de empleo.

Men de Alberique a la esta-lacio Blasco Borobio, servicio y 1-7-16 de ciús. COL emple».

Provincia de Valladolid.

359. Cartero de Ciguirnola, soldado Rufino Martinez Cardo, con 2-10-5 de servicio.

360. Idem de El Campillo, Cabo Florentino Cuesta Aguado; con 4-6-6 de servicia y 2-8-11 de empleo.

361. Idem de Nueva Villa de las Torres, soldado Rafael Díaz Rodríguez,

con 5-10-26 de servicio.

362. Idem de Pozal de Gallinas, soldado Antonio Torices López, con 3-0-0 de servicio.

363. Idem de San Pedro de Latarce, Cabo Francisco Bernal Villalobos, con 5-0-21 de servicio y 2-2-20 de empleo.

Provincia de Vizcaya.

364. Cartero de la estación de Irau. regui, Cabo Luis Ojeda Gallego, con 3-3-26 de servicio y 1-3-22 de empten.

365. Idem 🐔 Yurreta, soldado Ulpiano Baz Martin, con 2-8-26 de ser-

366. Idem de Maruri, Cabo Manuel Rubio Rubio Ramos, con 4-3-15

de sérvicio y 1-5-0 de empleo.

367. Peatón de Bilbao a Begoña y
Bilbao (circular), Sargento licenciado
Juan Andrés García, con 27-9-10 de servicio y 4-8-0 de empleo.

368. Idem de Lequeitio a Mendeja, Cabo Juan Martin Moreno Canales, con 4-4-20 de servicio y 1-3-0 de empleo.

369. Idem de Sestao a la estación, Cabo Clemente Argudo Huerta, con 3-0-0 de servicio y 2-10-0 de empleo.

Provincia de Zamora.

370. Cartero de Calabór, soldado Luis Herreros Yélamos, con 4-10-19 de servicio.

371. Idem de Villadepera, Cabo Antonio Pablo Fernández, con 3-11-18

de servicio y 1-10-21 de empleo.

372. Peatón de Tabara a Escober,
y San Martín de Tabara, Cabo apto
para Sargento Ignacio Llamas Ferandez, con 5-10-11 de servicio y
0.00 de empleo 0-9-0 de empleo.

Provincia de Zaragoza.

373. Cartero de Torrelapaja, Caho Saturnino Alonso Gea, con 3-1-10 de

servicio y 0-11-26 de empleo.

374. Idem de Cetina, Cabo Maxi-374. Idem de Cetina, Cabo Maxismino Sebastián Cobeta, con 4-11-3 de servicio y 2-2-15 de empleo.

375. Idem de Chiprana, Cabo Francisco Castro Ferrando, con 2-1-13 del servicio y 0-4-22 de empiro.

376. Peatón de Jarque a Calcena, soldado Miguel Gamero García, con 1-5-19 de servicio.

377. Idem de la Estación de Ateca a la Estafeta, cabo Dionisio Mínguez Tejedor, con 3-0-23 de servicio y 2-1-0 de empleo.

378 Idem de Magallón a El Pozuelo, soldado herido grave en campaña Bernardo Moreno Garza, con 4-4-7 de servicio.

379 Idem de Fayón a Mequinen-za, Cabo Miguel Guerrero Lazaro. con 3-7-0 de servicio y 1-8-8 de

empleo.
380. Idem de Belchite a Codo.
Rodrígues soldado Juan Autonio Rodríguez Moztacero, con 3-0-0 de servicio.

381. Idem de Magallon a Fuendejalon, Sargento licenciado Jesús Vela-Sánchez con 2-10 1 de servise o v. 0 8-0 do empeo.

SECCION DE TELEGRAFOS

382. Repartidor de Telégrafos, soldado inútil en campaña, retirado haber pasivo, Tomás Maroto Barcenas, con 14-1-0 de servicio. Otro, Sargento licenciado Federi.

co Balbastre Enríquez, con 4-0-0 de

servicio y 1-9-0 de empleo.

Sargento licenciado Francisco Martínez Díaz, con 17-6-23 de servicio y 1-8-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Santiago Briz Gutiérrez, con 4-11-4 de ser-

vicio y 1-7-0 de empleo. Otro, Sargento incensiado Juan López Gracia, con 4-6-19 de servi-

cio y 0-9-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, herido en campaña, Luis Tinoco Fánchez, con 10-2-2 de servicio y 5-6-6 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Emiliano Martínez Calvo, con 4-10-1 de servicio y 3-1-29 de empleo.

Otro, Sargento reserva Romualdo Becarez Martinez, con 4-3-16 de servicio y 2-2-0 de empleo.

Otro, Francisco San Pedro Ma-graner, Sargento reserva, con 5-4-6 de servicio y 2-0-24 de emplea-

Otro, Sargento para la reserva Ginés Quinonero Amor, con 5-0-6 de servicio y 2-0-1 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Ramón García del Carmen, con 4-3-9 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Otro, Sargento reserva Emilio Gómez Freire, con 4-6-7 de servicio y 1-6-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Vicente Tostado Pavón, con 7-7-19 de servicio y 1-4-27 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Mariano Atares Gracia, can 4-9-5 de servicio y 0-11-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Domingo Maestre Maestre, con 4-10-7 de servicio y 0-8-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Julian Martin Morene, con 5-7-2 de servicio y 0-7-19 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Mateo Ugidos Carbajo, con 4-7-16 de servicio y 0-6-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Bugenio Medina Ramos, con 5-4-20 de servicio y no consta el tiempo de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Horcajada Camilo Martinez, 20-10-17 de servicio y 5-3-29 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Lázaro Peña Nadal, con 5-6-18 de

servicio y 4-0-0 de empleo.
Otro, Cabo apto para Sargento.
Fosé Muñoz Muñoz, con 7-3-14 de

servicio y 3-8-26 de empleo. Otro, Cabo apto para Sargento, Rafael Miñerola Baila, con 4-10-28 de servicio y 2-6-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Luis Reina Díaz, con 4-5-25 de ser-

vicio y 2-4-25 de empleo. Otro, Cabo apto para Sargento. herido grave en campaña, Angel Seijas Cobas, con 4-9-3 de servicio 1-11-7 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Fernando Ramírez Ferreira, con 4-1-17 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Miguel Celdrán Sánchez, con 4-2-18 de servicio y 1-10-9 de empleo. Otro, Cabo apto para Sargento,

Juan José Juan Sánchez, con 4-11-9 de servicio y 1-10-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Donato Almarzán Domingo, con 4-0-4 de

servicio y 1-9-0 de empieo. Otro, Cabo apto para Sargento, Tomás Sanz Esteban, con 4-3-9 de servicio y 1-8-24 de empleo.

Olro, Cabo apto para Sargento, Vidal Vara Peña con 5-4-18 de servicio y 1-7-28 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Ro-endo, Serra Velasco, con 5-0-20 de sendo

servició y 1-6-20 de empleo. Otro, Cabo apto para Sargento, Francisco Romero Belmar, con 4-5-15

de servicio y 1-0-2 de empleo. Oiro, Cabo apto para Sargento, Alfredo Fabón Monanta, con 5-3-6 de servicios y 1-2-18 de empleo.

Otro, Cabo apto para Eargento, Manuel Alvarez Gutiérrez, con 5-6-10 de servicio y 1-1-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, herido en campada, Juan Romero, con 4-3-28 de servicio y 1-1-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Damian Blazquez Romero, con 5-10-25 de servicio y 1-0-23 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, José Martinez Martinez, con 5-2-21 de servicio y 0-11-20 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Antonio Mata Domínguez, con 5-1-23 de servicio y 0-10-21 de empteo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Francisco Cruz Sánchez-Rojo, con 4-3-27 de servicio y 0-8-15 de empleo. Otro, Cabo apto para Sargento, Fructuoso Hernández Marin, con 5-2de servicio y 0-7-0 de empleo.

Otro, Cabo apte para Sargento, Saturnino Salguero Ortega, con 4-2-40 de servicio y 0-6-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Francisco Bujeque Manzanares, con 5-11-15 de servicio y 0-2-0 de en-

Otro, Herrador de segunda, Pablo Jiménez Care, con 3-11-10 de servicio y 2-8-2 de empleo.

Otro, Herrador de segunda, Ramón Gumiel Hernández, con 2-5-23 de servicio y 2-2-23 de empleo.

Otro, Sargento liceáciado, Teógenes González Jiménez, con 2-1-11 de servicio y 1-8-6 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Fulgencio Jiménez Pina con 3-3-13 de servicio y 1-3-13 de empleo.

Otre. Sargento licenciado José Martfn Alea, con 2-11-22 de servicio y 1-1-25 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Feliciano Sánchez López, con 2-7-14 de servicio y 1-0-0 de empleo.

Oiro, Sargento licenciado, Fermin Caballero Martinez, con 3-7-14 de servicio y 1-0-0 de empleo.

Otro, Herrador de segunda, Victor Cebrián Gracia, con 3-0-0 de servicio

y 0-8-0 de empleo. Otro, Sargento licenciado, Bartolomé Bernal Benedicto, con 3-11-3 de servicio y 0-6-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Pascual I

Alia Chico, con 2-8-8 de servicie y 0-5-15 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Pablo Moreno Gil, con 2-11-25 de servicio y, 0-4-18 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Luis Martinez Espinosa, con 2-9-0 de servicio y 0-4-7 de empleo.

Otro, Sargenio licenciado, Florentino Martinez Diaz, con 3-2-19 de servicio y 0-4-3 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Inocente Marcuendo González, con 3-0-29 de servicio y 6-3-23 de empleo. Otro, Sargento licenciado, Gregorio

Iglesias González, con 2-10-6 de servicio y 0-2-6 de empleo.

Otro, Sargento licensiado, Manuel Caballero Morillo, con 0-10-0 de servicio y 0-1-0 de empleo.

Otro, Herrador de segunda, Manuel Rojos Ferrer, con 2-1-14 de sarvicio y 0-0-21 de empleo.

Otro, Sargento licenciado, Marcelino Piqueras Julian, con 3-0-27 de servicio y 6-0-11 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Desiderio Casado Casado, con 3-7-14 de servicio y 2-8-5 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Esteban Hombrados Montero, con 3-0-26 de servicio y 2-8-0 de empleo-

Otro, Sargento para la reserva, Francisco Hernández Celayo, con 3-4-11 de servicio y 2-2-13 de em-

Otro, Sargento para la reserva, José Sánchez Osorio Martínez, con 3-4-16 de servicio y 2-2-12 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Antorio García Pérez, con 3-3-9 de servicio y 2-2-10 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Sebastián Montero Ramico, con 2-10-5 de, servicio y 2-0-4 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Elviro Begueria Herrera, con 3-10-20 6e servicio y 1-11-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, Manuel Hernández Rosa, coa 3-0-1 de servicio y 1-10-7 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva, José Cuellar Ferrer, con 3-6-24 de servicio y 1-9-15 de empleo-

Otro, Sargento para la reserva, Eugenio Fraile Fraile, con 3-5-9 de servicio v 1-9-1 de empleo...

Dirección general de Santdad.

383. Mozo técnico preparador de cultivos del hospital del Rey, Chamartín de la Rosa (Madrid), Cabo Manuel Barreira Rubio, con 4-0-23 de servicio y 1-7-14 de empleo.

Dirección geneal de Administración (Beneficencia general).

Mozo enfermero del manicomie de Santa Isabel, en Leganés, Cabo Alejo Fernández Jurado, con 2-10-20 de servicio y 2-5-8 de empleo-

385. Vigilante necturno del Instituto Ottálmico nacional (Madrid), Sargento licenciado Alfredo Novel Ventura, con 2-7-2 de servicio y 0-0-1 de empleo.

386. Enfermero del Instituto Oftálmico (Madrid), soldado herido en campaña Domingo Llano Ferninde. con 18-3-22 de servicio.

387. Mozo del Departamento de enfermos mentales del Manicomio de

Nuestra Señora del Pilar (Zaragoza). soldado Clemente Gracia Gracia, con 5-4-13 de servicio.

Otro, soldado Benito González Lourido, con 4-8-0 de servicio.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Agricultura y Montes.

388. Escribiente-delineante de la Sección y región agronómica de Granada, Sargento licenciado Francisco Cano Moya, con 3-9-6 de servicio y 1-0-22 de empleo.

389. Peón-guarda en el distrito forestal de Granada, Sargento licenciado Carlos Jiménez Santiago, con 3-11-6

de servicio y 0-7-15 de empleo. Otro, Cabo Juan Díaz Quirós, con 8-3-12 de servicio y 2-1-12 de em-

390. Vigilante de pesca fluvial afecto al distrito forestal de Santander. Desierto.

391. Peón-guarda del distrito forestal de León, Sargento licenciado Pedro Ortega Alonso, con 2-10-0 de servicio y 0-8-0 de empleo.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Intendencia general militar.

592. Celador de edificios militares en Córacba, soldado inúlil en campaña retirado haber pasivo José García Nieto, con 3-1-23 de servicio.

MINISTERIO DE MARINA

393. Vigilante del servicio de abastecimiento de aguas de Neivóo a Marín en las bases navales rías bajas (Pontevedra), Polígono de Tiro naval "Janer", Sargento licenciado (Carabinero en activo) Agustín Jordán Abellan, con 12-1-5 de servicio y 3-2-10 de empleo.

394. Auxiliar de Almacenes de segunda clase del Arsenal de La Carraca. San Fernando (Cádiz), Sargento Infantería de Marina licenciado Carlos Muñoz López, con 16-0-11 de servicio y 10-1-11 de empleo.

Dirección general de Navegación.

395. Peón-caminero de Torres del Ram, hasta el edificio del Semáforo de Cabo Bajoli, Cabo Dionisio Reynaldo Sánchez, con 3-0-1 de servicio y 1-10-0 de empleo.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PU-BLICA

396. Escribiente de la Secretaria de la Escuela pericial de Comercio de Cartagena, Sargento licenciado Angel Espierrez Vidosa, con 10-1-5 de ser-vicio y 1-2-0 de empleo.

397. Escribiente de la Escuela profesional de Comercio de Cádiz, Šuboficial licenciado José Ortega Gárate, con 3-0-0 de servicio y 1-3-21 de em-

pleo.

PROVINCIA DE ALBACETE Ayuntamiento de Albacete.

398. Guarda del Cementerio. Cabo Pedro Ródenas Garrido, con 3-11-24 da servicio y 1-9-24 de empleo.

399. Dependiente de consumos de ercera clase, Cabo apto para Sargeno Juan Garrido Martinez, con 6-10-3 servicio y 3-3-10 de empleo.

Ayuntamiento de Balazote.

400. Oficial de Secretaría, Sargento reserva Dioscoro Vicente González, con 7-5-18 de servicio y 1-6-0 de em-

Ayuntamiento de Bienservida.

401. Auxiliar segundo de Secretaría, Cabo Manuel Izquierdo Pajares, con 3-10-5 de servicio y 1-4-24 de empleo.

402. Alguacil portero, soldado Pedro Pérez Garde, con 3-7-22 de ser-402. vicio.

403. Sereno pregonero, soldado Manuel Rada Sancerni, con 17-1-4 de. servicio.

Ayuntamiento de Montealegre del Castillo.

404. Oficial segundo de Secretaria. Sargento reserva Vicente Ferrándiz Galván, con 5-0-22 de servicio y 0-7-24 de empleo.

405. Oficial tercero de Secretaría. Cabo Juan Miguel Totosa Ochando, con 2-7-14 de servicio y 1-10-21 de empleo.

406. Encargado de regir el reloi. Soldado Jesús Madrona Martínez, con 3-5-12 de servicio.

407. Guarda encargado de la custodia de los lavaderos públicos, Antonio Ibáñez Sánchez, soldado, con 2-1-14 de servicio.

408. Conserje del Cementerio municipal, Cabo para la reserva Mariano Muelas Llamas, con 4-5-9 de servicio.

409. Guarda municipal encargado de la custodia de la propiedad en el término, Cabo Emilio Bueno Marqués, con 4-0-4 de servicio y 1-0-0 de em-

Otro, Cabo Manuel Fabio López, con 2-5-16 de servicio y 0-5-7 de empleo. Otro, Soldado, natural de la focalidad, Guillermo Ibáñez Sánchez, con 6-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Motilleja.

410. Alguacil-pregonero y encargado del Cementerio, Soldado Pascual Vergara López, con 5-0-26 de servicio.

411. Guarda de campo, Soldado Gregorio Manceñido Pérez, con 4-9-2 de servicio.

412. Recaudador de los repartos de utilidades, Cabo Claudio Andrés Fernández, con 5-5-2 de servicio y t-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de Osa de Montiel

413. Guarda de campo. Anulado con arregio a lo prevenido en el artículo 54 del Reglamento.

414. Vigilante nocturno, Soldado Nazario Melero Gracia, con 4-4-7 de servicio.

Ayuntamiento de Paterna del Madera.

415. Oficial segundo de Secretaria, Soldado Juan Cerda Fernandez, con 3-1-22 de servicio.

Ayuntamiento de La Roda.

416. Alguaril-portero, Cabo Felipe Enguidance Pastor, con 3-7-11 de servicio y 2-3-1 de empleo.

Ayuntamiento de Socobos.

417. Coardia Soldado Angel Cabeza Guisado, con 4-8-0 de servicio.

Ayuntamiento de Valiteganga

418. Guarda de campo, Cabo Ri-cardo Lujan Sánchez, con 3-0-26 de servicio y 2-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Villalgordo del Jacar.

419. Primer Oficial de Secretaria. Cabo herido grave en campaña, Elías Periosia Alzamora, con 6-41-44 de servicio y 2-0-15 de empleo.

PROVINCIA DE ALICANTE

Diputación provincial.

420. Peón caminero, de la carretera del Barranco de la Batalla a Villajoyosa, Cabo Cristóbal Montoya Grtmá, con 2-6-24 de servicio y v-11-17 de empleo.

421. Idem del camino de Onil a las carreteras de Cartalla, Soldado herida leve en campaña Rafael Higuera, can

4-1-22 de servicio.

Ayuntamiento de Alicante.

422. Guardia urbano de infantería. Anulado, y se anunciará a concurso con distinte sueldo.

Anuntamiento de Aspe.

423. Guardia, Cabo Fabián Hidalgo Pinillo, con 3-7-26 de servicio y 2-0-8 de empleo.

Ayuntamiento de Beniehembia.

424. Guarda de campo, Cabo Bar-tolomé Tudela Miras, con 2-4-15 de servicio y 1-1-0 de empleo. 425. Alguacil, soldado Francisco

García Calderón, con 3-7-25 de servi-

Ayuntamiento de Monóvar.

426. Vigilante nocturno, Sargento para la reserva Gabriel Burrutes Martinez, con 4-4-25 de (ervicio y 0-9-5 de empleo.

Ayuntamiento de Nov Ma.

427 Guardia municipal, Cabo Demetrio Lozana Descalzo, con 5-5-17 de servicio y 3-1-0 de empleo.

Ayuntamiento de Tculada.

428 Gnarda de campo, Cabo Máximo Tristante Moreno, con 5-10-29 de servicio y 1-8-0 de empleo.

Ayuntamiento de Alcoy.

429 Guardia municipal de seguida, Cabo apto para Sargento Pedro Carvajal Molits. con 13-6-19 de servicio y 2-0-2 de empleo.

Ayuntamiento de Gata de Gorgos.

430 Alguacil-pregonero, Cabo apto para Sargento Leopoldo García Tollño, con 4-1-24 de servicio y 1-1-5 de empleo.

PROVINCIA DE ALMERIA

Juzgado municipal de Albox.

431 Alguacil sin sueldo, derechos de Arancel, Cabo Francisco Vivas Rodríguez con 5-0-5 de servicio y 0-0-6 de empleo.

Ayuntamiento de Vélez-Blanco.

432 Policía urbana, Cabo para la reserva Francisco Campes Vaquera con 4-6-5 de servicio.

Ayuntamiento de Benizalin.

433 Recaudador municipal, Sargento para la reserva Federico Cr

Mañez, eon 3-0-13 de servicio y 1-11-24 de empleo.

Ayuntamiento de Mojácar.

434 Guardia, Cabo Bartolomé Belmonte Garcia, con 2-8-4 de servicio y 1-8-5 de empleo.

Ayuntamiento de Serón.

435 Guarda del monte comunat, soldado herido grave en campaña José Herrera Sánchez, con 2-1-0 de servi-

PROVINCIA DE AVILA

Ayuntamiento de Arévalo.

436 Sereno, Sargento para la re-serva Teófilo Sáez Díaz, con 5-11-15 de servicio y 0-9-25 de empleo.

Ayuntamiento de Barco de Avila.

437 Guarda rural, Cabo apto para Sargento José Guesta Zamora, con 4-3-12 de servicio y 1-1-0 de empleo.

Ayuntamiento de Burgohondo.

438 Guarda rural jurado, Cabo Marcos Hernández Alonso, con 5-6-13 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Madrigal de las Al-tas Torres.

439 Alguacil primero y encargado del reloj, Cabo Fructuoso Castaño Baz, con 2-8-23 de servicio y 1-9-15 de empleo.

Ayuntamiento de Piedrahíta.

440 Guarda de los montes, Cabo Tomás Moreno García, con 4-4-20 de servicio y 1-10-0 de empleo.

Ayuntamiento de Piedralabas.

441 Guardia municipal, soldado Nemesio Calvito Cantero, con 5-2-24 de servicio.

442 Guarda de montes, Cabo Juan Moreno Hernández, con 6-1-17 de servicio y 3-0-14 de empleo.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Ayuntamiento de Badajoz.

443 Ayudante del mecánico del servicio de incendios y transportes de carnes, Cabo Julián García de León Solera, con 5 5-9 de servicio y 3-3-17 de empleo.

Ayuntamiento de Campanario.

444 Encargado del Depósito municipal, Cabo José Guerrero Huete, con 7-8-10 de servicio y 0-11-25 de empleo.

Ayuntamiento de Don Alvaro.

445 Guarda para la vigilancia de la localidad y campo, Cabo Gregorio Mingo Pardillo, con 2-10-6

de servicio y 0-11-5 de empleo. Otro, soldado José Miranda Parejo, con 6-10-20 de servicio.

Ayuntamiento de Don Benito.

446 Guardia municipal diurno, Sargento para la reserva Ricardo Eugenio Carmona, con 5-6-17 de servicio y 2-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Esparragosa de la Serena.

447 Escribiente temporero de Jecretaría, Cabo apto para Sargento Modesto Quintana Oña, con 5-1-9 de servicio y 1-6-15 de empleo.

448 Guarda rural, Sargento li-tenriado Temás Sales Vega, con

3-4-26 de servicio y 0-6-0 de empleo.

'Ayuntamiento de Hornachos:

449 Guardia municipal, Cabo apto para Sargento Patricio Gon-zalez Falcón, con 5-5-8 de servi-ció y 2-11-24 de min Bonica Pour

Ofro, Cabo Luis Ramos Porro, con 4-3-7 de servicio y 2-0-0 de

empleo.

Ayuntamiento de Mérida.

450. Guardia, Sargento reserva Juan García Mateo, con 4-5-16 de servicio y 1-10-0 de empleo.

Ayuntamiento de Valle de la Serena.

451 Amanuense. (Anulado y se anunciará de nuevo con distinto sueldo.)

452.Alguacil, Soldado José Pa-

juelo Calle, con 4-2-7 de servicio. 453 Guardia municipal, Cabo Francisco Rodríguez García, con 2-1-11 de servicio y 1-2-18 de empleo.

Ayuntamiento de Villar del Rey.

454 Auxiliar de Secretaria, Sargento reserva José Seco Peiro, con 4-4-19 de servicio y 1-3-6 de empleo. 455. Recaudador de arbitrios, Cabo Benedicto Pérez Santiago, con 3-4-6 de servicio y 2-1-21 de empleo. 456 Guarda municipal, Cabo

Diego Plata Mogollón, con 3-5-3 de

servicio y 1-6-7 de empleo. Otro, Cabo Antonio Grajera Arroyo, con 2-8-20 de servicio y 1-4-22 de empleo.

PROVINCIA DE BALEARES

Ayuntamiento de Ciudadela.

457. Jornalero conductor de camionetas de riego (percibirá el jornal durante los meses de verano), soldado Valentín Lérida García, con 4-8-6 de servicio.

458 Vigilante de consumos, Cabo Jaime Monjo Gemenias, con 3-3-26 de servicio y 0-4-29 de empleo.

Otro, Cabo para la reserva, Nar-ciso Romero Calvo, con 5-2-0 de servicio.

459. Vigilante de consumos, sol-Antonio Urdiales Valencia, dado con 4-1-10 de servicio.

Ayuntamiento de Puigpuñent.

460. Recaudador municipal, Cabo Gabriel Fent Palmer, con 5-11-26 de servicio y 5-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de San Luis.

461 Sereno, Sargento licenciado Juan Pous Buenaventura, con 3-0-0 de servicio y 1-8-0 de empleo.

Ayuntamiento de Santa María.

Sepulturero, soldado Andrés Vázquez Villarín, con 4-2-19 de servicio.

PROVINCIA DE BARCELONA

Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de la Barceloneta.

Alguacil, Suboficial licenciado D. Juan Ruiz Jiménez, con 14-9-20 de servicio y 4-9-24 de

Juzgado de primera instancia e ins-brucción del distrito del Oeste.

464. Alguaeil, Suboficial licen-

ciado D. Miguel Carnero Nalda, con 13-10-8 de servicio y 2-1-3 de em-

Ayuntamiento de Barcelona.

465. Guardia urbano, Sargento activo Antonio Prats Massó, con 10-7-23 de servicio y 8-3-12 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Albino Gano Gálvez, con 4-11-2 de servicio y 1-11-20 de empleo.

Otro, Sargenio licenciado Miguel Arciniega Núñez, con 9-6-3 de servicio y 1-5-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Antonio Baseca Lansaque, con 4-10-10 de ser-

vicio y 1-4-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Luis Compte Planas, con 4-40-24 de servicio y 1-0-0 de empleo. Otro, Sargento licenciado Faustino

Agustino y Marco, con 4-4-6 de servi-

cio y 0-9-14 de empleo. Otro, Sargento licenciado Serapio García Palacios, con 5-11-7 de servicio y 0-4-20 de empleo.

Otro, Sargento licenciado José Montero Gómez, con 5-3-11 de servicio y

0-3-21 de empleo. Otro, Sargento para la reserva Juan de Dies Benedicto Carnicero Orden, con 4-4-1 de servicio y 1-4-14 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Aurelio Visús Sanclemente, con 4-0-23 de servicio y 1-4-0 de empleo.

466. Agente de arbitrios, Cabo in-útil en campaña, retirado haber pasi-Vitaliano Garos Gracia, cen 11-10-17 de servicio y 5-0-26 de am-

Otro, Soldado inútil en campiña, refirado haber pasivo, Francisco Te-

jedor Aznar, con 5-1-5 de servicio. Otro, Soldado inútil en campaña, retirado haber pasivo, Juan Pellejero Cardona, con 3-9-27 de servicio.

Otro, Soldado inútil en campaña, retirado haber pasivo, Jacinto Rodríguez Morales, con 2-11-15 de servi-

Otro, Soldado inútil en campaña, retirado haber pasivo, Eleazar García Pérez, con 1-10-17 de servicio.

Otro, Músico de segunda de activo Juan Bonet Blasco, con 18-5-18 de servicio y 10-2-0 de empleo.

Ayuntamiento de Caldas de Estrach (Caldetas).

467 Recaudador, Sargento licenciado Aniano Piñero Torres, con 5-2-13 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Castellgali.

468 Alguaeil, Cabo Diego Moreno Solís, con 3-10-24 de servicio y 2-6-0 de empleo.

Ayuntamiento lle Manresa.

469. Vigilante sanitario al servicio de Ronda, Cabo apto para Sargento Juan Navarro Cr. po, con 5-1-9 de servicio y 1-8-20 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Carlos Jordi Morell, con 1-1-0 de servicio y

0-4-0 de empleo.

0-4-0 de empleo.
470. Otro santario para odo servicio (guarda consumos), Sargento licenciado Vicento Alvarez Soler, con 2-7-25 de servicio y 0-8-0 de empleo.
Otro, Sargento licenciado Pedro

José Lozoya Ruiz, con 1-0-0 de servi-

cio y 0-3-8 de empleo.

471. Otro, sanitario para el servicio en puesto fijo (guarda consumos), Cabo Rufo Olivares Ramírez, con 4-5-0 de servicio y 3-0-0 de empleo. Otro, Cabo Marino Martínez Sán-

chez, con 9-4-9 de servicio v 2-7-0

de empleo.

472. Otro sanitario para servicios especiales, Cabo apto para Sargen-to Justo Leiva Díaz, con 5-3-19 de servicio y 3-3-19 de empleo.
Otro, Cabo Antonio Hernández Es-

teban, con 4-3-16 de servicio y 2-5-0

de empleo.

473. Otro sanitario (consumos), Cabo Juan Molina Baltasar, con 5-11-13 de servicio y 2-3-15 de empleo.

474 Guardia municipal, Cabo apto para Sargento Eulogio Peinado Ibánez, con 9-2-0 de servicio y 2-8-0 de empleo.

Ayuntamiento de Mataró.

475 Guardia, Sargento licenciado Guillermo Ripoll Peris, con 4-8-28 de servicio y 2-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Oris.

476 Alguacil, Sargento licenciado (Garabinero en activo) Antonio Alva-rez Miguel, con 12-3-16 de servicio y 3-4-11 de empleo.

Ayuntamiento de Puigreig.

477 Sereno, Sargento licenciado Lorenzo Portell Estell, con 2-6-28 de servicio y 1-3-0 de empleo.

Ayuntamiento de San Cugat del Vallés.

478 Official de Secretaría, Cabo apto para Sargento Aurelio Ballenilla y Fortuondo, con 4-4-21 de servicio y 0-11-3 de empleo.

Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú.

479. Jefe de vigilancia. Anulado por modificación de sueldos.

Juzgado municipal de Tarrasa.

480 Alguacil, Sargento licenciado Luciano de la Cruz Martín, con 8-11-5 de servicio y 2-10-25 de empleo.

PROVINCIA DE BURGOS

Diputación provincial.

481 Peón caminero, Cabo apto para Sargento Félix Sandadiano Expósito, con 11-2-0 de servicio y 1-5-9 de empleo.

Otro, Cabo Félix Benito Martin, con 4-8-8 de servicio y 1-10-14 de empleo.

Otro, Cabo Francisco Bernal Sanz, con 3-11-6 de servicio y 1-9-24 de em-

Otro, Cabo Pedro Gutierrez Polan-co, con 4-10-15 de servicio y 1-6-17 de empleo.

Otro, Cabo Antonio Carro Carro, con 4-5-14 de servicio y 1-5-23 de empleo.

Ayuntamiento de Castrogeriz.

482 Peón municipal, fontanero y sepulturero, Cabo Julián Ruiz Lucio, con 3-5-10 de servicio y 0-5-21 de em-

Ayuntamiento de Miraveche.

483 Guarda de campo de Miraveche y su agregado de Silanes, soldado herido Juan López Martinez, con 3-5-27 de servicio.

Ayuntamiento de Fuentedura.

484 Guarda de campo a pie, soldado Ramón Hernández Ayelo, con 2-11-2 de servicio.

Ayuntamiento de Quintanamanvirgo.

485 Alguaeil, soldado Juan Guardia Martín, con 1-8-11 de servicio.

Ayuntamiento de Santa María Ribarredonda.

486 Guarda jurado, Cabo Vicente Sáiz Cotillas, con 3-0-8 de servicio y 0-11-27 de empleo.

Ayuntamiento de Villanueva de Teba. 487 Guarda municipal y particular de propietarios (jurado), Cabo Moisés Ruiz Sedano, con 4-5-25 de servicio y 1-11-15 de empleo.

'Ayuntamiento de Villazopeque.

488. Alguacil - sepulturero. Desierto.

PROVINCIA DE CACERES

Diputación provincial.

489. Enfermero de los Establecimientos de Beneficencia de Plasencia, Sargento licenciado Iluminado caíno Durán, con 4-9-27 de servicio y 0-5-0 de empleo.

Ayuntamiento de Cáceres.

490. Barrendero, Cabo Juan Fajardo Sancho, con 2-10-4 de servicio y 1-8-7 de empleo.

Ayuntamiento de Bohonal de Ibor.

491. Guarda del término municipal, soldado Manuel Durán Acevedo. ion 5-9-22 de servicio.

Ayuntamiento de l'iuadalupe.

492. Maestro encargado de la ca-ñería, fuentes y distribución de aguas potables, Cabo Juan Arévalo Alvarez, con 4-4-1 de servicio y 2-7-23 de em-

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

493. Guarda de la Dehesa poyal Zafrilla, Cabo Alvaro Cabezas Cid, con 2-10-3 de servicio y 1-9-5 de empleo.

Ayuntamiento de Navezuelas.

494. Alguacil recaudador de Arbitrios, Cabo Francisco Rebollo Maestre, con 5-7-13 de servicio y 1-0-24 de empleo.

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata.

495. Alguacil, Cabo José Ferrera Acero, con 5-11-27 de servicio y 1-9-6 de empleo.

496. Enterrador-barrendero municipal, soldado Inocencio García Urrutia, con 6-9-3 de servicio,

Ayuntamiento de Villar del Pedroso.

497. Voz pública o pregenero, soldado Juan Barreno García, con 2-11-28 de servicio.

498. Sereno o vigilante nocturno, Segundo Varela Ayuso, con Cabo 2-10-5 de servicio. No consta el tiempo de empleo.

499. Guarda de campo para el anexo de Navatrasierra, Cabo Emilio Martin Gómez, con 2-11-27 de servicio y

1-10-23 de empleo. 500. Guarda de campo para el ane-xo de Villar del Pedroso, soldado An-

drés Alcón Esteban, con 3-10-22 de servicio.

501. Encargado de regir el reloj de la torre. Desierto.

502. Alguacil para la Alcaldía de barrio del anexo de Navatrasierra, sol dado Justo Blanco García, con 4-5-18 de servicio.

503. Sepulturero-vigilante del Ce-

mienterio. Desierto.

504. Celador para vigilancia y 18-paración de la línea telefónica nunicipal, Cabo Jacinto González Rodríaguez, con 3-1-18 de servicio y 2-1-18 de empleo.

505. Recaudador de Arbitrios. De-

sierto.

PROVINCIA DE CADIZ Diputación provincial.

506. Hortelano del Hospicio de Je-

rez de la Frontera, Cabo Fernando Silva Lemus, con 2-8-20 de servicio y 0- 10-22 de empleo.

Juzgado municipal de San Roque.

507. Alguacil, Cabo apto para Sargento (Carabinero en activo) Anasta-sio Luján Blázquez, con 12-7-22 de servicio y 0-5-4 de empleo.

Ayuntamiento de Conil de la Frontera

508. Vigilante de Arbitrios de segunda, soldado Gumersindo Graña Carvajal, con 5-3-25 de servicio.

Otro, soldado José con 4-4-18 de servicio. Serrano Alejo,

Otro, soldado José Torralba Marfil, con 3-9-23 de servicio.

509. Vigilante de Arbitrios, soldado Antonio Mancheño Flores, con 4-10-0 de servicio.

510. Guarda rural. Anulado por supresión del cargo.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera,

511. Guardia, Cabo Fernando Pérez Vázquez, con 4-1-0 de servicio y 3-4-1 de empleo.

'Ayuntamiento de San Fernando.

512. Vigilante de Consumos, Cabo apto para Sargento Francisco Sánchez García, con 4-6-0 de servicio y 1-11-10 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Ati-

la Enamorado Durán, con 5-7-6 de servicio y 1-2-0 de empleo.

513. Guardia, Cabo Juan Granda Martínez, con 6-10-27 de servicio y 3-8-0 de empleo.

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barra-

514. Guardia rural de Infanteria Sargento para la reserva Andrés La-jara Serrano, con 5-9-28 de servicio y 1-1-0 de empleo.

Ayuntamiento de Tarifa.

515. Agente de vigilancia para la exacción de Arbitrios en la zona fiscal, cabo Eulalio Ruiz Delgado, con 3-1-15 de servicio y 1-8-11 de empleo.

PROVINCIA DE CANARIAS

Cabildo Instar de Tenerife.

516. Portero de los Establecimiene tos ingulares de Beneficencia de la capital, Cabo Moisés Merino Merino, con 2-8-17 de servicio y 0-7-11 de em-

517. Auxiliar de enfermero de lo

establecimientos insulares de beneficencia de Tenerife. Anulado por haberse anunciado con sueldo distinto al que le corresponde, y se volverá a anunciar.

518. Enfermero del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, de La Laguna, Cábo Melquiades Sáiz Zabala, con 4-10-5 de servicio y 0-8-6 de empleo.

519. Enfermero de los Establecimientos de la capital, Cabo Augusto Escoriza Sánchez, con 3-4-19 de servicio y 1-1-10 de empleo.

Cabildo Insular de Lanzarote (Arrecife).

520. Administrador - Recaudador, Sargento para la reserva José Ore-Ilana Jinvénez, con 3-8-20 de servicio y 1-3-10 de empleo.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

521. Guarda de paseos de segunda. Anulado por cambio de denominación y sueldo en el vigente presupuesto.

y sueldo en el vigente presupuesto. 522. Cobrador de los mercados, Cabo apto para Sargento José Carrasco Díaz, con 5-14-3 de servicio y 2-2-23 de empleo.

523. Guardia municipal de segunda, cabo Manuel Puerta Caballero, con 3-4-8 de servicio y 1-11-25 de empleo.

Otro, Cabo Vicente Adzuara Caudet, con 4-1-11 de servicio y 1-10-13 de

empleo.

524. Vigilante de tercera del resguardo de Consumos, Cabo Ramón Vera Ramírez, con 2-7-16 de servicio y 1-5-22 de empleo.

Ayuntamiento de Gáldar.

525. Portero del Ayuntamiento, Sargento licenciado Antonio Ramis Batle, con 2-11-7 de servicio y 0-1-0 de empleo.

Ayuntamiento de Garachico.

526. Guardia municipal, cabo Martín Muñoz Torres, con 5-0-2 de servicio y 1-9-15 de emoleo

vicio y 1-9-15 de empleo.
527. Guarda local de montes, Cabo
Antonio Lozano Martínez, con 5-7-26
de servicio y 1-8-27 de empleo.

528. Barrendero y encargado de jardines, Cabo apto para Sargento, Miguel Vicente Llopis, con 5-9-13 de servicio y 5-0-21 de empleo.

529. Portero del Ayuntamiento, soldado Espartaco María Postano, con

3-8-13 de servicio.

530. Fosero del Cementerio, soldado Bautista Toricco Alcalde, con 8-11-28 de servicio.

531. Peón vigilante, soldado herido en campaña. Lucas Pérez González, con 1-6-8 de servicio.

Otro, soldado Mauricio Conejero Ayuso, con 5-9-25 de servicio.

Ayuntamiento de Icod.

532. Alguacil, Cabo Crescencio Rojo Merino, con 3-7-14 de servicio y 0-4-26 de empleo.

Ayuntamiento de Moya.

533. Guardia, Cabo Bernabé Troya Periáñez, con 3-0-0 de servicio y 2-0-10 de empleo-

Aguntamiento de Puerto de le Cruz.

gento Antonio Muñoz Hermoso, con 4-6-18 de servicio y 1-9-2 de empleo.

Ayuntamiento de Realejo Bajo.

535. Guardia municipal, cabo Florencio Vicente García, con 3-5-20 de servicio y 1-3-21 de empleo.

Otro, Cabo Sebastián Hernández Montero, con 2-11-0 de servicio y 1-3-0 de empleo.

Ayuntamiento de Sauzal.

536. Guarda de monte, Cabo Diego Navarro Rojas, con 4-5-23 de servicio y 0-7-24 de empleo.

Ayuntamiento de Tacoronte.

537. Auxiliar de la recaudación, Cabo Bernabé Mancheño Arávalo, con 3-0-0 de servicio y 0-6-0 de empleo.

Auntamiento de Valleseco.

538. Sepulturero. Desierto.539. Barrendero. Desierto.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Juzgado municipal de Vinaroz.

540. Alguaeil, Cabo Juan Bernardo López, con 7-1-0 de servicio y 0-6-6 de empleo.

Ayuntamiento de Burriana.

541. Alguacil pregonero, Sargento licenciado Bautista Badal Rambla, con 12-4-2 de servicio y 1-1-0 de empleo.

542. Peón albañil, soldado Arturo Momblán Martínez, con 4-9-25 de servicio.

543. Peón callejero, Cabo José Segura Meseguer, con 5-10-21 de servicio y 2-5-18 de empleo.

Ayuntamiento de Cati.

544. Auxiliar de Secretaría. Desierto.

545. Vigilante nocturno, Cabo Marcial Serna Avendaño, con 4-10-15 de servicio y 1-10-7 de empleo.

Ayuntamiento de San Rafael del Río.

546. Alguacil pregonero y Cobrador de arbitrios públicos, Cabo Ramón Bañada Capseta, con 3-5-9 de servicio y 0-11-19 de empleo.

547. Sereno y encargado del cementerio. Desierto.

terio. Desierto.

Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

548. Ordenanza de oficinas, Sargento licenciado Miguel Porras Soto, con 9-4-26 de servicio y 3-4-29 de empleo.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Diputación provincial.

549. Inspector celador del Hospicio, Sargento de la reserva David Gago Viejo, con 1-11-20 de servicio y 1-8-24 de empleo.

550. Aprendiz de la imprenta, Cabo Juan Fernández Maciá, con 4-7-8 de servicio y 0-10-8 de empleo.

Ayuntamiento de Abenójar.

551. Guarda de campo a pie, Cabo apto para Sargento Angel García Mancha Rodrigo, con 5-6-7 de servicio y 0-8-20 de empleo.

Ayuntamiento de Alcubillas.

552. Guarda municipal sereno, Cabo Anselmo Gómez Alfaro, con 2-11-25 de servicio y 1-9-9 de ampleo.

Ayuntamiento de Arenas de San Juan.

553. Guarda de campo a pie, soldado Celestino Illescas Mayorga, con 4-5-0 de servicio.

Ayuntamiento de Daimiel.

554. Guarda mayor de campo (montado), Sargento licenciado Fundador García Fúnez, con 4-8-23 de servicio y 0-7-16 de empleo.

Ayuntamiento de Piedrabuena.

555. Inspector de Policia urbana, Cabo Miguel Serrano Díaz Mayordomo, con 3-0-0 de rervicio y 2-7-0 de empleo.

556. Sereno y Vigilante nocturno, soldado Antonio Sánchez Sánchez, con

5-3-19 de servicio.

Ayuntamiento de Puerto de San Juan,

557. Peón público, Cabo Demetrio de la Cruz Vaquero, con 2-11-22 de servicio y 1-9-14 de empleo.

Ayuntamiento de Socuéllamos.

558. Alguacil segundo, Cabo Bartolomé García Flores, con 4-5-13 de ser-

vicio y 1-5-23 de empleo.
559. Inspector de Seguridad, Suboficial licenciado Juan Antonio Lozano Laguna, con 7-7-6 de servicio y
2-7-25 de empleo.

560. Conserje del Matadero, Cabo Antonio Jaramillo Peláez, con 2-1-14 de servicio y 0-1-22 de empleo.

561. Guarda municipal, Cabo Manuel Córdoba Cañizares, con 5-11-24 de servicio y 1-8-24 de empleo.

de servicio y 1-8-24 de empleo.
Otro, Cabo Tomás Gallego Peñalver, con 2-3-25 de servicio y 0-11-2 de em-

pleo.
562. Conserje enterrador del Cementerio, soldado Casiano Alegra Cordiel, con 6-0-14 de servicio.

Ayuntamiento de Villamanrique

563. Guarda, soldado Modesto Santos Ruiz, con 4-11-9 de servicio. Otro, soldado Jesús Maldonado Rubio, con 3-6-7 de servicio.

564. Sereno, Cabo Alvaro Andrés Aroca, con 4-2-29 de servició y 1-7-0 de empleo.

565. Sepulturero, soldado Juan Blanco Salido, con 4-11-0 de servicio.

PROVINCIA DE CORDOBA

Diputación provincial.

566. Capataz caminero.

Otro.

Otro.

Otro.

Otro.

Otro.

Otro.

Otro.

Otro.

(Anulados con arreglo a lo prevenido en el artículo 54 del Reglamento.)

567 Portero del departamento de dementes varones, Cabo Rafael Bujaldón Tapia, con 7-11-26 de servicio y 2-1-0 de empleo.

Ayuntamiento de Córdoba.

568. Guardia municipal, Cabo Are

turo Ribera Carmona, con 3-0-17 de servicio y 2-7-0 de empleo.

Otro, Cabo Mariano Frances de la Casa, con 2-10-2 de servicio y 2-0-4 de empleo.

Otro, Cabo Felipe Valer Heras, con 3-8-27 de servicio y 1-11-7 de empleo.

Olro, Cabo Francisco Ruiz Tirado, con 3-5-4 de servicio y 1-9-28 de empleo.

Otro, Cabo Antonio Quiranta Loza, con 5-11-20 de servicio y 1-9-24 de empleo.

569. Sepulturero, soldado Adolfo Vicente Hernández, con 5-5-4 de servicio.

570. Peón manguero, Cabo Policarpo Priego Palafox, con 5-6-0 de servicio y 0-10-27 de empleo.

Otro, Cabo José Savago Maqueda, con 1-6-0 de servicio y 0-6-25 de empleo.

571. Jardinero, soldado Manuel Fernández López, con 4-1-19 do servicio

Otro. Desierto.

572. Recaudador de arbitrios, Sargento licenciado José Rodríguez García, con 9-0-19 de servicio y 5-7-0 de empleo.

573. Guarda de jardines, Cabo Antonio Alcaide Carrillo, con 3-8-20 de servicio y 2-0-7 de empleo.

Ayuntamiento de Bujalance.

574. Guardia municipal, Sargento para la reserva, Candelo Osorio Garcia, con 3-6-29 de servicio y 1-1-0 de empleo.

Otro, Cabo Francisco Tamaral Palomo, con 2-11-7 de servicio y 2-6-12 de empleo.

Otro, Cabo Juan Martínez Rubiano, con 3-0-0 de servicio y 1-10-22 de empleo.

Otro, Cabo Julián Gómez Muñoz, con 3-10-9 de servicio y 1-3-20 de empleo.

575. Cabo guardería rural. Anulado con arreglo al artículo 54 del

Reglamento. 576. Guarda rural, Cabo apto para Sargento, Rafael Muñoz Rejas. con 8-10-27 de servicio y 6-3-15 de empleo.

Olro, Sargento para la reserva, Isidro Morales Vázquez, con 2-9-15 de servicio y 0-10-10 de empleo.

de servicio y 0-10-10 de empleo. Otro, Cabo Pedro Jiménez León, con 2-11-27 de servicio y 0-10-22 de empleo.

Otro, Cabo Juan García Rodríguez Rodríguez, con 5-3-7 de servicio y 0-8-15 de empleo.

Otro, soldado herido en campaña, Bartolomé Ortiz Castro, con 4-9-5 de servicio.

577. Sepulturero, Cabo Aurelio Baladron Fernández, con 6-3-27 de servicio y 4-1-3 de empleo.

573. Înspector de arbitrios, Sargento licenciado Casto Camazón Dueñas, con 7-6-16 de servicio y 2-1-0 de empleo.

579. Vigilante de arbitrios, Cabo Francisco Lastre Arroyo, con 4-4-9 de servicio y 1-4-15 de empleo.

Otro, Cabo Antonio Exprisno Barca, con 2-10-22 de gervisio y 1-9-6 de canoleo 580. Voz pública, Cabo José Nieto Jiménez, con 4-11-9 de servicio y 1-7-21 de empleo.

581. Encargado del reloj. Desiesto.

Ayuntamiento de El Carpio.

582. Guardia diurno, Cabo José Sicilia Serrano, con 4-3-5 de servicio y 1-3-21 de empleo.

583. Guardia nocturno, Cabo Antonio Lara Cano, con 7-10-6 de servicio y 5-2-28 de empleo.

Ayuntamiento de Montilla.

584. Guardia, Sargento para la reserva José Bermán Hierro, con 5-4-43 de servicio y 1-8-29 de empleo.

Ayuntamiento de Zuheros.

585. Guarda de campo, Cabo José Camacho Camacho, con 2-8-17 de servicio y 1-5-24 de empleo.

Otro. Cabo José Raso Zamorano, con 3-0-0 de servicio y 0-10-2 de empleo.

PROVINCIA DE LA CORUMA

Diputación provincial.

586. Celador de varones de la Casa de la Misericordia, Sargento relirado con haber pasivo Eugenio Poblador Serrano, con 23-11-19 de servicio y 8-10-0 de empleo.

Juzgado municipal del distrito de la Audiencia.

587. Alguacil, Suboficial relirado con haber pasivo D. Vicente Vázquez Vázquez, con 20-10-24 de servicio y 3-0-0 de empleo.

Juzgado municipal de Cedeira.

588. Alguacil, Soldado Jesús Campos Castro, con 2-7-20 de servicio.

Juzgado municipal de Puebla de Caramiñal.

589. Alguacil, Soldado Santiago Galán García, con 3-11-0 de servicio Ayuntamiento de Boimorto.

590. Recaudador, Marinero de primera Francisco Silvela Patimo, con 4-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Cee.

591. Alguacil-portero, Caho Antonio Seijas Rodríguez, con 2-11-25 de servicio y 1-9-10 de empleo.

Ayuntamiento de Muras.

592. Portero, Cabo para la reserva Enrique Vilela Garca, con 3-9-20 de servicio y 2-11-18 de emples.

PROVINCIA DE CUENCA

Ayuniamiento de Abia de la Obispalia.

593. Alguacil, Soldado José Hernández Bleda, con 5-3-22 de servicio:

Ayuntamiento de Almareke.

594. Guarda, Soldado Julio Caballero Sánchez, con 2-4-47 de servicio. 595. Designo.

Ayuntamiento de Barajas de Melo

596. Guarda jurado de campo, Soldado Rafael Lucas Collado, com 3-10-25 de servicio.

Ayuntamiento de Enguidanes

597. Guarda, Cabo Florentino Carcía Luján, con 2-10-12 do servicio y 1-5-4 de empleo.

Otro, Soldado, natural de la locale

dad, Aurelio Gómez García, con 0-11-27 de servicio.

Ayuntamiento de Fuentelespino de Haro

598. Guarda, Soldado Victor Mota Torres, con 4-8-1 de servicio.

Ayuntamiento de Garcinarro.

599 al 601. Desiertos.

Ayuntamiento de Gascueña. 602. Desierto.

Ayuntamiento de Huete.

603. Cabo de Vigilantes necturnos Soldado Victoriano Carreta Sánchez con 3-9-27 de servicio.

con 3-9-27 de servicio.
604. Vigilante nocturno, Soldade
Pascual Monsalve de la Forre, con 30-0 de servicio.

Ayuntamiento de Sisante.

605. Guarda policía rural, Soldado Pedro Martínez López, com 2-9-26 de servicio.

Ayuntamiento de Tinajas.

606. Alguacil, Cabo Antonio Romeo Carpi, con 2-10-22 de servicio y 2-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Torralba.

607. Desierto.

Ayuntamiento de Valdeolivas.

608. Guarda de campo a pie, Cabo Ambresio Urrutia Moreno, con 5-0-10' de servicio y 1-10-0 de empleo.

PROVINCIA DE GERONA

Ayuntamiento de Cornella de Terri,

609. Guarda jurado, Cabo Francisco García Paredes, con 3-0-0 de servicio y 0-10-14 de empleo.

Otro, soldado Manuel Veintemilla Prado, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Figueras.

610. Guardia celador de arbitrios. Sargento licenciado César Balbis Acha, con 5-10-24 de servicio y 5-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Salt.

6tf. Alguacil pregonero, Sargento para la reserva Felipe Oliverus Gabias, con 3-8-29 de servicio y 0-3-2 de empleo

PROVINCIA DE GRANADA

Ayuntamiento de Granada.

642. Segundo Inspector de impuestos, Suboficial retirado con haber pasivo D. Jesús Piña Cabrito, con 20-7-24 de servicio y 4-0-0 de empleo.

613. Ordenanza del Instituto de Vaccunación, Sargento para la reserva Ricardo Arenas López, con 2-1-25 de servicio y 1-7-28 de empleo.

614. Guardia municipal, Cabo Manuel Mesa Cordón, con 3-7-16 de seuvicio y 2-9-29 de empleo.

Otro, Cabo Antonio Navarro Saldana, con 3-1-24 de servicio y 1-14-4 de empleo.

615. Guarda de jardines, Cabe Jest Toro Sicilia, con 4-4-11 de servicio y

2-0-20 de empleo.
616. Oficial de degliello del Matadero, Cabo Fernando Palacios Alonso;
con 4-11-15 de servicio y 0-11-0 de
compleo.

Ayuntamiento de Fonelas.

617. Guarda de la Vega del térmi-No, soldado Mariano Navarro López, ion 5-1-17 de servicio.

Ayuntamiento de Huéscar.

618. Sereno, soldado Juan Oliver Teruel, con 3-11-17 de servicio.

Ayuntamiento de Loja.

619. Guardia, Cabo Rafael Muñoz Molina, con 4-9-10 de servicio y 2-0-11 de empleo.

Ayuntamiento de Motril.

620. Jefe del Resguardo de la Administración de arbitrios, Suboficial retirado con haber pasivo D. Fernando García López, con 20-8-16 de servicio y 6-7-0 de empleo.

621. Fiel del Resguardo de la ídem fdem, Cabo Marcelo Blasco Fontana, con 3-0-0 de servicio y 2-1-0 de em-

pleo.

Otro, Cabo Antonio José Galindo Fuguera, con 4-11-15 de servicio y 1-10-1 de empleo.

Otro, Cabo Francisco Baeza Ortiz, pon 5-0-7 de servicio y 1-9-0 de em-

622. Fiel del anejo de Calahonda, Gabo Antonio Montalvo Reyes, con 13-

11-4 de servicio y 1-6-0 de emplea.
623. Visitador de fielatos, Sargento para la reserva Sebastián Arroyo Martinez, con 4-5-8 de servicio y 1-6-8 de empleo.

624. Cabo resguardo, Sargento li-cenciado Juan Bautista Lloret Lloret, con 5-0-1 de servicio y 0-8-15 de em-

625. Auxiliar resguardo, Cabo Miguel Caballero Caballero, con 3-8-25 de iervicio y 1-8-21 de empleo.

Otro, Cabo Antonio Pareja Carritlo, con 3-11-5 de servicio y 1-8-0 de empleo.

626. Vigilante, soldado Arsenio Merino González, con 4-11-1 de servicio.

Otro, Soldado Faustino Tejero Muhoz, con 4-7-22 de servicio.

Otro, soldado Miguel Marin de la

Eruz, con 3-3-14 de servicio. Otro, soldado Francisco Palomares

López, con 3-1-5 de servicio. Otro, soldado José Fernández Ro-iríguez, con 3-0-0 de servicio.

Otro, soldado Antonio Zafra Molina,

con 2-11-22 de servicio. Otro, soldado Miguel Rodríguez Ro-

driguez, con 2-11-10 de servicio. Otro, soldado Juan José Carrasco

Rodríguez, con 2-4-28 de servicio. Otro, soldado Andrés Jiménez Mo-

rano, con 2-2-25 de servicio. Otro, soldado Antonio Alonso Capilla, con 2-2-23 de servicio.

Otro, soldado José Barrio Queipo, son 2-1-23 de servicio.

Otro, soldado Casimiro Ortega González, con 2-0-10 de servicio.

Otro, soldado Patricio Bejarano Barrios, con 0-10-0 de servicio.

Diez más. Desiertos.

627 Vigilante del anejo de Torre-nueva, Cabo Isaac Ríos Méndez, con 3-0-0 de servicio y 2-4-0 de empleo. 628. Idem del anejo de Galahonda,

soldado Eduardo Acosta Morato, con 5-3-24 de servicio. 629. Aforador, Cabo Alfonso Lerma

Valero, con 5-0-16 de servicio y 1-5-18 de empleo.

630 Cobrador puestos, Sargento licenciado Manuel Moneda Cases, con 10-0-15 de servicio y 0-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Narila.

631 Desirto.

Ayuniamiento de Pitres.
632 Guardia, soldado herido en campaña, Gabriel Rodríguez Salguero, con 6-0-7 de servicio.

Ayuntamiento de Yator.

633 Guarda de campo, soldado José Jiménez Sánchez, con 4-0-20 servicio.

634 Alguacil, soldado Moisés Guijarro Pérez, con 3-5-28 de servicio.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Ayuntamiento de Guadalajara.

635 Matarife, Cabo Fidel Herranz Gómez, con 3-0-0 de servicio y 2-1-7 de empleo.

Ayuntamiento de Alcocer.

636 Guarda de campo, Cabo Antonio Galiana Fernández, con 4-6-0 de servicio y 1-11-15 de empleo.

Ayuntamiento de Anguita.

637 Guarda de nonte a pie, soldado Doroteo Fernández Suárez, con 3-0-19 de servicio.

Ayuntamiento de Azañón.

638 Guarda a pie, soldado Francisco Martínez Martínez, con 3-10-9 de servicio.

Ayuntamiento de Chillarón del Rey. 639 Desierto.

Ayuntamiento de Gárgoles de Abajo.

640 Guarda jurado a pie, Cabo para la reserva Eugenio González Martín, con 4-9-21 de servicio.

Ayuntamiento de Humanes.

641 Alguacil, soldado Manuel Botaya Auria, con 1-8-17 de servicio.

Ayuntamiento de Málaga del Fresno. 642 Guarda de campo a pie, soldado Antonio Bascón García, con 4-10-7 de servicio.

Ayuntamiento de Marchamalo. 643. Desierto.

Ayuntamiento de Molina de Aragón.

644 Auxiliar del encargado de la limpieza pública, Cabo Alvaro Cuartango Huidobro, con 5-10-25 de ser€ vicio y 1-11-25 de empleo.

Ayuntamiento de Turniol.

645 Guarda a pie, soldado Pablo Toral Moreno, con 3-9-5 de servicio. Instituto provincial de Higiene de Guadalajara.

Chofer - desinfectador, Cabo Antonio Pouso Fojo, con 3-0-0 de servicio y 0-11-0 de empleo.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Ayuntamiento de San Sebastián.

647. Vigilante de arbitrios, Sub-oficial licenciado D. Honorato Cotelo Caray, con 2-9-28 de servicio y 1-9-26 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva José Aldave Ausín, con 3-0-22 de servicio y 2-1-8 de empleo

Otro, Cabo Anastasio Lasarte Vi-llaverde, con 3-4-16 de servicio y 3. 1-0 de empleo.

Otro, Cabo Raimundo Inunciaga. con 7-11-0 de servicio y 3-0-0 de em-

Ayuntamiento de Andoain.

648. Administrador municipal de arbitrios del Matadero, del Mercado y de los servicios de agua, luz y energía eléctrica, Sargento licenciado Tiburcio Manterola Gómez, con 4-5-0 de servicio y 1-9-3 de empleo.

Ayuntamiento de Beasain.

649. Guardia municipal nocturno, soldado Anastasio Uranga Gárate, con 5-8-26 de servicio.

Ayuntamiento de Guetaria.

650. Enterrador, soldado Ramón Robles Cuenca, con 5-1-3 de servicio.

Ayuntamiento de Mobrico.

651. Inspector Jefe municipal, soldado Jacinto Barrenechea Echevarría, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Villabona.

652. Desierto.

PROVINCIA DE HUELVA

Diputación provincial.

653. Cajista de la imprenta provincial, Sargento para la reserva Luis León del Val, con 4-3-25 de servicio y 1-7-25 de empleo.

Ayuntamiento de Iluelva.

654. Celador de Policía urbana, Sargento licenciado Fernando Camargo Beal, con 4-0-0 de servicio y 1-9-1

Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa.

655. Administrador de Arbitrios, Sargento licenciado Emiliano Montes Muñoz, con 4-0-16 de servicio y 2-7-0 de empleo.

Ayuntamiento de Trigueros.

656. Administrador de Consumos, Suboficial licenciado D. Heliodoro do la Regal Vázquez, con 1-4-1 de servicio y 0-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de Valdelarco.

657. Desierto.

Ayuntamiento de Zufre.

658. Guardia, Cabo José Bernal Gala, con 3-0-23 de servicio y 2-1-0 de empleo.

Juzgado de primera instancia e instrucción de Ayamonte.

659. Alguacil, Cabo inútil en campaña Angel García Cano, con 7-5-18 de servicio y 0-7-0 de empleo.

PROVINCIA DE HUESCA

Ayuntamiento de Benabarre.

660. Alguacil, Sargento licenciado José Cavero Pueyo, con 5-9-29 de servicio y 0-6-27 de empleo.

Ayuntamiento de Praga.

661. Sereno, soldado natural de la localidad Angel Dios Román, 2-10-17 de servicio.

Otro, soldado Terencio Fuster Piquer, con 5-11-20 de servicio.

Otro, soldado José Mendoza Araiz, con 5-6-13 de servicio.

662. Sepulturero, soldado Manuel

Жî.

Muñoz Viedma, con 3-41-10 de servicio.

Ayuntamiento de Velilla de Cinca.

663. Guarda de campo y Sepultu-rero, Sargento licenciado Lorenzo Aguilar Merino, con 3-5-6 de servicio y 2-2-0 de empleo.

PROVINCIA DE JAEN

Diputación provincial.

664. Maestro de pala de la Panificadora del Hospicio de hombres, Ca-bo Anastasio Peña Molina, con 2-10-0 de servicio y 2-2-0 de empleo. 665. Peón caminero, Cabo José Gi-

labert Viedma, con 3-10-20 de servicio y 1-9-0 de empleo.

Ayuntamiento de Baeza.

666. Sereno, Cabo Pedro Temás Catalán, con 4-7-28 de servicio y 3-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de La Carolina.

667. Anulado, y se anunciará de nuevo a concurso con distinto sueldo. 668. Guardia, músico de tercera, Manuel Castillo Márquez, con 19-6-0

de servicio y 14-6-0 de empleo. Otro, Cabo Bernapé Andreu Simón, con 3-6-23 de servicio y 2-9-3

de empleo.

669. Barrendero, Sargento para la reserva, Herminio Martín García, con

4-9-19 de servicio y 1-0-5 de empleo. 670. Guarda de arbolado, soldado Constancio Marín Sola. con F-0-18 de servicio.

Ayuntamiento de Higuera de Arjona.

671. Guarda de campo, Sargento de activo José Antonio Nevet Robles, con 11-11-10 de servicio y 5-5-0 de empleo.

Ayuntamiento de Linares.

672. Vigilante sanitario de segunda, Cabo Antonio Muñoz Delgado, con 4-1-18 de servicio y 1-8-29 de em-

Otro, Cabo Juan Dueñas Gil, con 2-10-19 de servicio y 1-8-18 de em-

pleo.

Otro, Cabo Segundo Mesa Reyes, con 3-0-0 de servicio y 0-9-4 de em-

673. Encargado limpieza plaza, Cabo Juan Céspedes Hernández, con 3-1-28 de servicio y 1-11-15 de empleo.

Ayuntamiento de Marmolejo.

674. Sereno municipal, Cabo para la reserva Antonio García Romero, con 3-0-7 de servicio.

675. Guarda de campo, Cabo herido en campaña Ramón Rubio Castro, con 2-8-17 de servicio y 2-3-19 de em-

pleo. Otro, Cabo Martín Llambrias Pons, con 6-8-26 de servicio v 1-2-28 de empleo.

Otro, Cabo Alfonso Mercado . Fernández, con 3-2-0 de servicio y 0-3-10 de empleo.

Ayuntamiento de Marlos.

676. Alguacil portero, Sargento licenciado Antonio Pérez del Villar Revuelta, con 6-5-0 de servicio y 2-2-0 de empleo.

677. Subinspector de Policia, Sargento de activo Juan Gordillo Molina,

con 15-4-12 de servicio y 5-9-16 de empleo.

678. Guardia municipal, Cabo Francisco Jiménez Guzmán, con 4-0-0 de

servicio y 3-2-19 de empleo. Otro, Cabo Pedro Capitán Higuera, con 6-6-23 de servicio y 3-2-0 de em-

Otro, Cabo Juan Nieto Martos, con 5-2-10 de servicio y 2-4-22 de empleo.

679. Fiel de abastos, Sargento de activo Alejandro Martínez Espinosa, con 11-11-0 de servicio y 3-7-0 de em-

'Ayuntamiento de Segura de la Sierra.

680. Desierto.

681. Enterrador, soldado Manuel Corral Fernández, con 0-11-1 de servicio.

Ayuntamiento de Sorihuela de Guadalimar.

682. Inspector de Policía, Cabo Felipe Gómez Moreno, con 2-11-27 de servicio y 2-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de Ubeda.

683. Ordenanza, Cabo Maximo Ayuso Abad, con 4-1-8 de servició y 1-9-0 de empleo.

Ayuntamiento de Villacarrillo.

684. Sereno, Cabo para la reserva Antonio Ruiz Gutiérrez, con 2-9-29 de servicio.

685. Desierto. 686. Guarda de campo, soldado Adolfo Romero Alcudia, con 8-1-28 de servicio.

Ayuntamiento de Sabiote.

687. Alguacil, Cabo Ramón Baenas Ruescas, con 4-1-6 de servicio y 0-8-0

Ayuntamiento de Huelma.

688. Inspector de Vigilancia, Sargento para la reserva Tomás López Gómez, con 5-2-7 de servicio y 3-0-4 de empleo.

PROVINCIA DE LEON

Juzgado municipal de Burón.

689. Alguacil, soldado Aurelio Lobato Quevedo, con 5-1-6 de servicio. Juzgado municipal de Castrillo de la Valduerna.

690. Desierto.

Juzgado municipal de Cebrones del Río.

691. Desierto.

Juzgado municipal de Destriana.

692. Desierto.

Juzgado municipal de Posada de Valdcón.

693. Desierto.

Juzgado municipal de Quintana y Congosto.

694. Alguacil, Cabo Carlos de Laon Martinez, con 7-5-21 de servicio y 0-7-0 de empleo.

Juzgado municipal de San Pedro Berciano.

695. Desierto.

Juzgado municipal de Urdiales del Páramo.

696. Desierto.

Juzgado municipal de Villazala.

697. Alguacil, Cabo José Márquez Carreño, con 3-9-22 de servicio y 1-0-0 de empleo.

Ayuntamiento de Ponferrada.

698. Guardia, Cabo apto para Sargento Marcelino Manzano López, com 5-3-25 de servicio y 0-10-21 de empleo.

Otro, Cabo Arturo Aller Martin, con 11-1-16 de servicio y 5-6-11 de ema-

699. Cobrador de arbitrios, Sargento para la reserva Luis Alvarez Ferrera, con 3-7-5 de servicio y 0-10-0 de empleo.

700. Sereno, Cabo Antonio Ramon Nieto Anaya, con 4-0-0 de servicio 🔻 0-8-0 de empleo.

Otro, Cabo Bernardo Parra Alvarez, con 4-2-3 de servicio y 0-5-0 de empleo.

Otro, soldado Faustino Ferrero Felipe, con 5-10-2 de servicio.

701. Jefe de fielato, Cabo Manuel Guerra Rodera, con 2-2-1 de servicio y 1-9-4 de empleo.

Otro, Cabo Gonzalo Gorgojo Valencia, con 2-8-16 de servicio y 1-6-0 de

702. Otro, Cabo José Garrido Vallejo, con 2-7-14 de servicio y 0-7-23 de empleo.

Otro, Cabo para la reserva Romualdo Martín Rubio, con 5-10-24 de servicio.

703. Barrendero, soldado Mateo Iglesias Hernández, con 2-1-1 de servicio.

Vigilante de Arbitrios, Cabo Miguel Casado López, con 2-8-19 de servicio y 0-3-0 de empleo.

Otro, soldado Bienvenido Redríguez Suárez, con 5-7-9 de servicio.

Otro, soldado Santiago Sánchez Gago, con 5-0-5 de servicio.

Otro, soldado Evangelista Fagundez Benitez, con 4-11-10 de servicio.

Otro, soldado José Arias Fernández, con 4-8-12 de servicio. Otro, soldado Francisco Tartón Aba-

día, con 4-0-21 de servicio. Otro, soldado Dionisio M Prieto, con 3-10-3 de servicio. Martinez

Ayuntamiento de Salomón. 705. Portero Alguacil, soldado Al-

fonso Arellano López Romero, con 5-6-17 de servicio.

Juzgado municipal de Zoles del Páramo.

706. Desierto.

FROVINCIA DE LERIDA

Ayuntamiento de Lérida.

707. Individuo de la Ronda de Inspección y Salubridad, Cabo Evaristo Lumbreras Hoyos, con 4-4-9 de servicio y 2-1-8 de empleo.

Ayuntamiento de Cerviá.

708. Desierto.

Ayuntamiento de Mollerusa.

709 Sereno, Cabo Victor Varela Rodríguez, con 3-9-3 de servicio y 0-9-0 de empleo.

PROVINCIA DE LOGROÑO Ayuntamiento de Briones.

710. Guarda rural, Cabo José Go-

mez del Valle, con 3-0-0 de servicio y 0-11-22 de empleo.

Otro, soldado Agustín Genzález Gonzáláz, con 5-2-20 de servicio.

Ayuntamiento de Villalha de Rioja.

741. Guarda rural, Cabo Joaquin Baczcoechea Santamaria, con 2-7-18 de servicio y 0-4-26 de empleo.

PROVINCIA DE LUGO

Jazgado de primera instancia e instrucción de Chantada.

Alguacil, Sergento licenciado Constantino López Ganzález, con 4-7-22 de servicio y 1-6-27 de empleo.

Ayuntamiento de Lugo.

713. Agente de segunda para la inspección y vigilancia de exacciones, Cabo Avelino Neira Ascáriz, con 2-5-17 de servicio y 1-11-7 de empleo.

Otro, soldado Vicente Diz Soliño, con 5-11-16 de servicio.

Otre, soldado Alejandro Perales Andrés, con 5-3-26 de servicio.

714. Anulado por supresión del

servicio.

715. Guardia municipal, Sargento para la reserva Manuel Abuin González, con 3-11-16 de servicio y 1-10-25 de empleo.

716. Enfermero del Hospital municipal, Cabo Juan Sánchez Troyano, eon 6-11-16 de servicio y 0-5-7 de emplee.

Ayuntamiento de Ribadeo.

717. Vigilante de Arbitrios, Cabo Pedro Pérez Marañón, con 2-5-27 de servicio y 1-3-0 de empleo.

PROVINCIA DE MADRID

Ayuntamiento de Madrid.

718. Guarda para el servicio de Policía (Gementerios), Sargeuto licen-ciado Gesáreo Prieto Fernández, con 1-6-1 de servicio y 0-5-0 de empleo.

719. Guarda de puertas (Cemente-ries), Sargento licenciado José Lleó Truañes, con 13-5-26 de servicio y 3-6-6 de empleo.

Otro, Sargento retirado, con haber pasivo, Pablo Rebollo, con 27-0-0 de

Sarvicio y 2-3-0 de empleo.
Otro, Sargento para la reserva
Barlolomé Lój 12 Pascual, con 5-

10-12 de servicio y 2-2-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento
Pedro Abad Alcalde, con 10-11-15

de servicio y 9-4-10 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Benito Ferro Aparicio, 20n 4-0-0 de servicio y 3-2-0 de empleo.

720. Guarda jurado (Colegio de Paloma), soldado inútil en campaña Manuel Zarco Pérez, con 9-0-2 de servicio.

Otro, soldado inútil en campaña Mariano Arnesto Insaurnaga, con 2-3-0 de servicio.

721. Ordenanza Laboratorio, Suboficial retirado con haber pasivo D. Felipe Varela Alonso, con 29-5-0 de servicio y 3-10-27 de empleo.

722. Ordenanza camillero Casas de Socorro, soldado inútil en campaña Aquilino Bataille Silega, con 5-9-18 de servicio.

Otro, soldado inciil en campaña, letirado con haben parine Mariano Zamora Vázquez, con 2-5-27 de servicio.

Otro, Músico de primera, retirado con haber pasivo, Anselmo Váz-quez Méndez, con 21-0-13 de servicio y 1-3-5 de empleo.

Olro, Suboficial retirado con ha-ber pasivo Sebastián Arenzana Aratase, con 26-2-7 de servicio y f-2-0

de empleo.

Otro, Sargento de activo Luis Ramírez Díaz, con 13-9-20 de servicio y 9-5-18 de empleo.

Otro, Músico de primera licencia-do Ignacio Peche González, con 18-

9-9 de servicio y 18-0-9 de empleo. Otro, Músico de segunda licenciado, Ovidio Cortina Calvo, con 14-8-0 de servicio y 9-2-0 de empteo.
Otro, Sargento licenciado Jose Ca-

rrión Martínez, con 12-2-13 de servicio y 5-7-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Emilio Molinero Pérez, con t3-8-20 de servicio y 5-0-0 de empleo.

Otro, Músico de segunda, retirado con haber pasivo, Manuel Merino Fernández, con 25-9-4 de servicio y 11-8-15 de empleo.

Otro, Sargento de activo Antonio Belmonte Alarcón, con 8-0-20 de servicio y 5-6-19 de empleo.

Otro, Músico de segunda de activo Gregorio Hernández Pez, con 10-

3-27 de servicio y 4-0-0 de empleo. Otro, Músico de segunda Juan Gómara Garcés, con 11-1-7 de serservicio y 6-4-5 de empleo.

Otro, Sargento lizenciado Florencio Casas Guisado, con 7-8-19 de servicio y 6-1-0 de empleo.

Otro, Šargento licenciado Feliciano Martín Castillo, con 11-7-8 de servicio y 6-0-0 do empleo.

723. Portero Ensanche, soldado inútil en campaña Emilio Fernández Corredoira, con 5-10-23 de servicio.

Ordenanza Instrucción pú-724.blica, Cabo inútil en campaña José Vázquez Fernández, con 4-2-6 de

servicio y 1-8-9 de empleo. Otro, Cabo inútil en campaña, retirado con haber pasivo, Arturo Arratia Mendo, con 6-6-28 de servicio y 5-7-0 de empleo.

725. Ordenanza Oficinas centrales, Sargento inútil en campaña Ruperto Belinchón Figueras, con 6-3-15 de servicio y 2-8-29 de empieo.

726. Guardia de policía urbana de Caballería, Sargento licenzia do Teófilo Calderón Ruiz, con 6-5-3 de

servicio y 1-6-0 de empleo. 727. Guardia de poticia urbana de Infantería, Sargento licenciado herido en campaña, Antonio Maceas González, con 8-0-0 de servicio y 1-2-23 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Elipte Alvarez González, con 4-1-11 de servicio y 1-1-25 de empleo.
728. Guardia de policía urbana

de circulación, Sargento licenciado Jesús Sánchez Barco, con 5-11-2 de servicio y 3-8-4 de empleo.

729. Guarda de jardines, Sar-gento licenciado Angel Palencia Gallardo, con 5-4-23 de servicio y 3-4-23 de ampleo.

Otro, Sargento licenciado Vicente García Fardo, con 6-0-11 de servicio y 0-6-19 de empleo.

730. Guarda jurado Maladero, soldado inútil en campaña, retirado con haber pasivo, Paulino Jimé-nez Redondo, con 6-9-2 de servicio.

731. Vigilante de arbitrios (Inspección Sanitaria), Sargento de activo, herido grave en campaña, Hi-ginio Valladolid Mínguez, con 12-8-27 de servicio y 5-6-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Miguel Gómez Navas, con 15-5-25 de servi-

cio y 5-5-17 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Valentín Amez Iglesias, con 11-11-3 de servicio y 7-7-0 de empleo.

Olro, Sargento licenciado Baldome-ro José Nogueiro Alvarez, con 11-10-4 de servicio y 5-2-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Francisco Pavón Magaz, con 9-2-5 de servicio y 4-8-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Félix Ramos de Luelmo, con 7-7-23 de servicio y 3-8-29 de empleo.

Ofro. Músico de segunda retirado con haber pasivo, Leodegario Angel Rey, con 22-9-26 de servicio y 2-9-19 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Miguel Arnáiz de Diego, con 7-0-5 de servicio y 2-7-0 de empleo.

733. Operario de limpieza, Sargen-to para la reserva Marcelo Gómez de San Miguel, con 8-11-12 de servicio y

4-0-19 de empleo. Otro, Cabo apto para Sargento Julián Pascual López, con 6-0-0 de servicio y 2-0-20 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, herido en campaña, Tomás San Nicolás Expósito, con 8-2-2 de servicio y 2-0-12 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Gregorio Panadero González, con 5-3-5 de servicio y 1-1-19 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Jerónimo Colina Garrido, con 4-5-3 de servicio y 1-1-19 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Alfense Castañeira López, con 4-6-15 de servicio y 0-2-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Eugenio García Merino, con 3-0-7 de servicio y 1-3-21 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Juan Blanco Gallardo, con 3-9-7 de servicio y 0-7-0 de empleo.

Otro, Cabo Carlos Vicente Porteros, con 11-11-28 de servicio y 5-1-7 de empleo.

Otro, Músico de tercera Mariano Jimeno Fernandez, con 4-0-0 de servicio y 4-0-0 de empleo.

Otro, Músico de tercera Gregorio Lara Pavo, con 7-1-14 de servicio y 3-11-0 de empleo.

733. Oficial cantero (Cementeries), Cabo Julio Gallego González, con 10-8-29 de servicio y 2-0-8 de empleo.

734. Mozo de Depósitos (Cemente-rios), Sargento licenciado Guillerme Lombraña Gómez, con 11-3-14 de servicio y 1-11-0 de empleo.

735. Peón de Parques y Jardines. Cabo apto para Sargento Bernardo Areea Pérez, con 5-1-22 de servicio X 2-3-0 de empleo.

736. Peón de Jardines, Cabe april

para Sargento Lucilo Corres Esquide, con 4-8-4 de servicio y 1-8-22 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento Jacinto Rodrigo Carabias, con 7-1-18 de

servicio y 1-3-18 de empleo.
737. Peón de Vías púnticas del Ensanche. Cabo apto para Sargento Antonio Díaz Filgueira, con 4-10-23 de servicio y 6-6-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Fausto Herrero Calonge, con 3-3-15 de servicio y 2-1-25 de empleo.

738. Peón de Jardines (interior), Sargento para la Reserva José Ponzan Pueyo, con 3-2-12 de servicio y 1-11-22 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Antonio Pizarro Corrales, con 2-2-26 de servicio y 1-3-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Teo-

doro Martínez Pablo, con 3-8-24 de servicio y 0-9-0 de empleo.

Otro, Cabo Apolinar González Mar-tínez, con 8-9-7 de servicio y 5-9-5 de empleo.

Otro, Cabo José Tamargo Conde, con 8-0-0 de servicio y 3-6-22 de empleo. Otro, Cabo Macario Cea Calleja, con 4-0-21 de servicio y 3-3-25 de empleo.

739. Peón alcantarillado (suplente), Sargento licenciado Silvestre Tomás Fernández, con 4-9-25 de servicio v 0-8-25 de empleo.

740. Peón suelto (Aguas potables residuarias, Interior), Cabo Pedro Rodríguez Bajo, con 4-0-8 de servicio y 2-9-15 de empleo.

741. Peón suelto (Aguas potables y residuarias. Ensanche), Sargento para la reserva Antonio García Pareĵo, con 8-0-28 de servicio y 2-1-0 de

empleo. 742. Peón albañil (Interior), Cabo Juan Rafael Sánchez Gómez, con 3-5-18

de servicio y 2-1-7 de empleo. 743. Peón de fragua (Jardines), Sargento para la reserva Rufino Ber-mejo Herrero, con 3-5-0 de servicio y 1-4-21 de empleo.

Ayuntamiento de Alcald de Henares.

744. Chofer mecánico, Sargento licenciado Eusebio Sanz Anguita, con 4-11-20 de servicio y 0-5-0 de empleo.

745. Conserje del Matadero, Sar-gento licenciado Juan Germán Mateos Chaves, con 8-2-21 de servicio y 0-5-14 de empleo.

Ayuntamiento de Aranjuez.

746. Sereno, Cabo José Delgado Mazariegos, con 4-9-0 de servicio y 2-8-20 de empleo.

Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.

747. Guarda de campo, Cabo Julio Pérez Suárez, con 4-5-26 de servicio y 1-6-16 de empleo.

Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.

748. Sereno, Cabo Plácido Motos Blázquez, con 4-0-5 de servicio y 1-6-0 de empleo.

Otro, Cabo Nicasio Manzano Blanco, con 5-11-11 de servicio y 1-1-15 de empleo.

Otro, Cabo Juan Alberola Mahiques, con 4-8-13 de servicio y 0-10-22 de empleo.

749. Peón callejero, Herrador de segunda licenciado Celestino Cornejo Blázquez, con 3-0-0 de servicio y 0-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Chamartín de ta Rosa.

750. Jefe del Servicio de limpieza, Sargento licenciado Joaquín Company Berenguer, con 8-9-0 de servicio y 4-3-0 de empleo.

751. Obrero del Servicio de limpieza, Sargento para la reserva Pedro González Serrano, con 3-5-6 de servicio y 1-7-15 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Alfonso Gómez Cáceres, con 3-0-7 de servicio y 1-3-21 de empleo.

Otro, Cabo Antonio Spinola Romero, con 9-0-18 de servicio y 3-6-11 de

Otro, Cabo Miguel Soriano Abellán, con 3-11-1 de servicio y 2-6-0 de empleo.

Otro, Caho Benito Hernández Gómez, con 4-0-0 de servicio y 2-5-0 de empleo.

Otro, Cabo Nemesio Acero Pérez, con 3-0-0 de servicio y 2-4-6 de empleo.

Otro, Cabo Juan Garrido martinez. con 5-3-17 de servicio y 2-0-21 de empleo.

Otro, Cabo Nicolás González Garcfa, con 3-2-6 de servicio y 1-11-28 de empleo.

Otro, Cabo Melchor Valenzuela Martinez, con 5-11-5 de servicio y 1-11-20 de empleo.

752. Empedrador, Cabo Francisco Bravo Morales, con 3-5-7 de servicio

1-4-6 de empleo. 753. Empedrador, Cabo Antonio Nevado Rodríguez, con 3-5--18 de servicio y 1-3-21 de empleo.

754. Guardia municipal, Sargento licenciado Manuel Fernández López, con 5-0-19 de servicio y 1-10-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Valexiano Tabernero García, con 4-1-17 de servicio y 1-4-0 de empleo.

Otro, Satiento licenciado Pablo Sanz Diéguez, con 4-10-19 de servicio y 1-40-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Gregorio Ricote Amador, con 5-2-18 de servicio y 0-6-22 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Gabriel Marin Gonzalez, con 5-0-19 de servicio y 0-5-0 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Juan Parrado Briño, con 4-11-21 de servicio y 0-4-28 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Antonio Valdeón Rodríguez, con 5-9-28 de servicio y 2-3-0 de empléo.

Otro, Sargento para la reserva Eusebio García González, con 4-10-9 de servicio y 2-1-20 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Bernardo Grespo Bellido, con 5-5-25 de servicio y 2-0-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Angel Abril Crespo, con 5-9-20 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Francisco Megías Rodríguez, con 5-4-27 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Felix Hipólito Serrano, con 4-2-20 de servicio y 1-10-26 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Cristóbal Canchal Mateos, con 4-4-28 de servicio y 1-4-26 de ampleo.

Otro, Sargento para la reserva Aud reliano Suárez Meilhon, con 6-0-0 de

servicio y 1-2-0 de ampleo.
755. Guarda del Cementerio, Cabo apto para Sargento Marcos Palacios Pérez, con 4-0-4 de servicio y 1-10-0 de empleo.

756. Obrero electricista, Cabo apto para Sargento Santiago Bahamonde Pita, con 6-11-12 de servicio y 3-6-27 de empleo.

757. Camillero de la Casa de Sos corro, Sargento para la reserva And gel Vidal Berrocal, con 5-11-0 de serd vicio y 1-8-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, he rido grave en campaña, Eutiquio Comde Gallego, con 5-3-14 de servicio 2-2-16 de empleo.

758. Guarda del vertedero, Sargento licenciado Blas Sáiz Sáiz, com 3-10-23 de servicio y 0-10-15 de emas pleo.

Otro, Cabo Antonio Cifuentes del Dios, con 3-2-17 de servicio y 2-3-3 de empleo.

759. Guarda del Matadero, soldado inútil en campaña, retirado con haber. pasivo, Gregorio Avendaño Fernández, con 2-0-7 de servicio.

760. Interventor (Matadero), Sargento de activo José López de los Mozos Rubio, con 17-3-13 de servicio y 7-9-0 de empleo.

761. Jefe de Naves (Matadero), Sargento licenciado Honorio Gómez González, con 16-3-24 de servicio y 5-11-11 de empleo.

762. Matarife, Cabo apto para Sargento Santiago Sánchez Palacios, con 4-10-15 de servicio y 1-0-6 de em-

Otro. Sargento para la reserva Teódulo Primo Villán, con 2-10-20 de) servicio y 1-0-25 de empleo.

Otro, Cabo Fermin Bernal Garcia, con 4-10-0 de servicio y 1-9-20 de empleo.

Otro, Cabo Marcos Santos González, con 3-0-20 de servicio y 1-5-10 de l empleo.

Otro, Cabo Félix Moreno Rey, con 2-4-1 de servicio y 1-4-6 de empleo. 763. Desierto.

Ayuntamiento de Móstoles.

764. Guarda de campo, Cabo Manuel Benayas Fernández, con 2-10-5 de servicio y 1-9-4 de empleo.

765. Sereno, Cabo Pablo Arribas agues, con 4-9-13 de servicio y Yagües. 0-11-27 de empleo.

Otro, Cabo Ricardo López Montoro, con 5-10-19 de servicio y 0-9-0 de

Otro, soldado Gonzalo Sandín Jiménez, con 4-8-6 de servicio.

Ayuntamiento de Ribas y Vaciamadrid.

766. Alguaeil. Cabo Eloy García Bianco, con 9-8-13 de servicio y 2-9-19 de empleo.

Ayuntamiento de Tielmes.

767. Alguacil, Cabo Antonio Salas López, con 4-0-0 de servicio y 0-5-0 de empleo.

Ayuntamiento de Torrelodones.

768. Alguacii del Ayuntamiento y del Juzgado municipal, Sargento li-cenciado Nicolás Osete Mugica, con 5-7-23 de servicio y 3-4-0 de empled Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

769. Auxiliar de Secretaria, soldado Baldomero Espinosa Balongo, con 3-8-9 de servicio.

PROVINCIA DE MALAGA Ayuntamiento de Málaga.

770. Guardia municipal, Suboficial licenciado D. Manuel Sánchez Benito, con 2-4-20 de servicio y 1-5-20 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Carlos Jiménez Goñi, con 3-0-0 de servicio

y 0-11-0 de empleo.

Otro. Sargento licenciado Dalmiro Díez Cisneros, con 3-0-26 de servicio **y** 0-5-23 de empleo.

Otro, Cabo José Luis Arande de la Fuente, con 5-2-12 de servicio y

3-10-8 de empleo.

Otro, Cabo Leoncio Miguel Her-nández Paricio, con 3-0-0 de servicio y 2-1-7 de empleo.

Otro, Cabo Manuel Torres Martinez, con 3-7-1 de servicio y 1-11-23 de empleo.

Otro, Cabo Juan José Piqueras Felguera, con 2-3-20 de servicio y 1-10-27 de empleo.

Otro, Cabo Gregorio Alonso Cebrián, con 4-0-0 de servicio y 1-10-0 de empleo.

771. Matarife de tercera, Cabo Alonso Narváez Ortega, con 2-2-18

de servicio y 0-9-22 de empleo 772. Guardia Vigilante de 5. clase, Suboficial licenciado D. Paulino Lacalle Salvador, con 11-9-3 de servielo y 3-1-19 de empleo.

Otro, Sargento para la reserva Ruben Lozano Caravaca, con 5-4-4 de

servicio y 2-0-0 de empleo.

773. Desiertos. 774. Peón limpieza de jardines del Parque, Cabo José Almenara López, con 2-5-1 de servicio y 0-10-1 de em-

775. Desierto.

Ayuntamiento de Cuevas de Sun Marcos.

776. Alguacil Portero, Sargento para la reserva José Enrique Villamandos Pozuelo, con 6-2-21 de servicio y 1-11-26 de empleo.

777. Sepulturero Voz pública, Ca-Telesforo Martínez Quirós, con 2-6-3 de servicio y 0-6-5 de empleo. 778. Desierto.

Ayuntamiento de Ronda.

779. Anulado y se volverá a anunviar a concurso con nuevas condicio-

780. Guardia municipal, Cabo An-tanio Marin Naranjo, con 2-11-7 de

pervicio y 1-9-6 de empleo. 781. Guardia municipal distinguido, Cabo herido grave en campaña Francisco Alarcón Ruiz, con 4-11-13 de servicio y 2-1-15 de emplec.

782. Cobrador de arbitrios. Cabo Juan Fernández Fernández, con 3-0-12 de servicio y 2-2-20 de empleo.

'Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

783. Guardia, Cabo Francisco Caleja Ramírez, con 6-3-20 de servicio * 2-10-13 de empleo.

Ayuntamiento de Villanueva del Rosario.

784. Alguacil-Portero, Cabo Anto-

nio Fernández Velasco, con 3-0-5 de servicio y 0-10-7 de empleo.

Ayutamiento de Villanueva de Tapia.

785. Guardia municipal, Cabo Angel Prieto Rodríguez, con 4-6-27 de servicio y 1-6-0 de empleo.

PROVINCIA DE MURCIA

Diputución provincial.

786. Enfermero de la Casa de la Miscricordia y Huérfanos, Sargento para la reserva José María Araez Alarcón, con 4-1-29 de servicio y 1-2-11 de empleo.

Juzgado municipal de Mazarrón.

787. Alguacil, Cabo José Valcárcel Piñero, con 5-2-20 de servicio y 3-5-0 de empleo.

Ayuntamiento de Abanilla.

788. Desierto. 789. Guarda de campo y huerta, soldado Antonio Rodríguez Clemente, con 5-3-24 de servicio.

Otro, Fogonero de la Armada Angel González Ruiz, con 4-11-28 de servicio.

Otro, soldado Francisco Pascual

Sánchez, con 4-7-28 de servicio.
790. Vigilante nocturno, soldado
Cirilo Vallejo Alonso, con 2-8-11 de servicio.

791. Voz pública, Cabo para la re-serva José Espinosa Zapata, con 4-9-28 de servicio.

Ayuntamiento de Aguilas.

792. Anulado por estar provisto con arreglo a la Real orden de 26 de Noviembre de 1924.

793. Guardia Vigilante, Cabo Antonio López Román, con 7-3-17 de servicio y 4-0-10 de empleo.
Otro, Cabo Angel Duarte Padilla,

con 4-11-0 de servicio y 2-8-0 de empleo.

794. Sereno de Comercio, Cabo Juan Pérez Piñero, con 5-0-6 de servicio y 2-2-0 de empleo.

795. Barrendero-Pregonero de la plaza de abastos, soldado José López González, con 2-1-10 de servicio.

796. Desierto. 797. Vigilante de arbitrios, cabo José Rodríguez García, con 7-1-10 de

servicio y 4-1-19 de empleo. Otro, Cabo Francisco Quiñenero Mo-

rales, con 5-0-22 de servicio y 4-3-29 de empleo. Otro, Cabo Francisco Giner Salinas,

con 5-10-26 de servicio y 2-4-0 de em-798. Celador de consumos de pri-mera, Cabo Benito Quiles Navarro,

con 3-5-6 de servicio y 2-3-7 de em-Otro, Cabo Miguel Hernández Gar-

cía, con 5-11-15 de servicio y 1-10-29 de empleo.

Otro, Cabo José García Martinez. con 4-10-9 de servicio y 1-10-23 de empleo.

799. Celador de Consumos de segunda, Cabo Francisco Galvo Sánchez. con 3-0-0 de servicio y 1-10-7 de empleo.

Ôtro, Cabo Benito Faraldo Vidal, con 5-3-23 de servicio y 1-9-15 de empleo.

Otro, Cabo Bernardino Toral Cu-

tillas, con 4-1-3 de servicio y 1-3-0 de empleo.

Otro, Cabo Ginés Oller Losillas, con 3-0-0 de servicio y 0-10-8 de empleo. Otro, Cabo Pedro Sánchez Galvez, con 2-2-3 de servicio y 0-7-3 de em-

Otro, Cabo Manuel Pérez Rosell, con 3-6-4 de servicio y 0-3-20 de empieo.

Otro, soldado Marcos Rubio Gormaz, con 5-10-5 de servicio.

Otro, soldado Antonio Silva Núñez. con 5-7-15 de servicio.

800 Maestro alarife, Cabo Manuel Salvador Torres, con 1-9-6 de servicio y 0-2-20 de empleo.

801. Guardaalmacen, Cabo Antonio Montesino Sánchez, con 6-0-11 de servicio y 1-1-0 de empleo.

802. Desierto. 803. Peón fontanero, Cabo Gregorio Pedrero Alvarez, con 4-1-27 de servicio y 1-10-25 de empleo.

804. Conserje del Cementerio, Cabo Salvador Rabal Jiménez, con 2-2-26

de servicio y 1-10-2 de empleo. 805. Enterrador, Cabo Alfonso Lopez Valero, con 4-6-0 de servicio y $\tilde{0}$ -9-16 de empleo.

Ayuntamiento de Cartagena.

806. Peón caminero, Cabo Antonio Sanchez Fuentes, con 2-8-21 de servicio y 2-0-13 de empleo.

Ayuntamiento de Mazarrón.

807. Agente de arbitrios, Sargento licenciado Miguel Hernández Ribes, con 5-0-0 de servicio y 1-6-18 de empleo.

PROVINCIA DE ORENSE

Juzgado municipal de Verin.

808. Alguacil, soldado Indalecio Alvarez Diz, con 3-4-0 de servicio:

Auuntamiento de Canedo.

809. Alguacil - Portero, Sargento licenciado Tomás Fernández Villamarín, con 5-9-24 de servicio y 1-11-0 de empleo.

Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras.

810. Alguacil, Cabo Inocencio Villar Forcán, con 3-10-18 de servicio y 1-9-15 de empleo.

Ayuntamiento de Coles.

911. Alguacil-Portero, soldado José Ferrero Llamas, con 7-5-15 de servicio.

Ayuntamiento de Ginzo de Limid. 812. Cabo de municipales, Sargento licenciado Eloy González Montes, con 5-0-5 de servicio y 0-8-26 de empleo.

813. Guardia municipal, soldado Hermenegildo Rubio Posado, con 1-0-9 de servicio.

Olro, desierto. 814. Sereno, Cabo Calixto Norato Casado, con 7-3-10 de servicio y 1-11-22 de empleo.

815 y 816. Desiertos.

817. Guardafrutos de Gudes y Guntimil, Cabo Benito Asenjo Gonzalo, con 2-1-15 de servicio y 1-2-22 de empleo.

\$18 y 819. Desiertos 820. Guardafrutos de Pena y Trandeiras, Cabo Gerardo Heras Pascual, con 6-0-0 de servicio y 0-9-28

de empleo.

821. Guardafrutos de Lamas, Cabo Cenón Manuel Luis Moreno, con 4-4-18 de servicio y 0-9-0 de empleo.

822. Portero, Cabo Mariano Martínez Verdugo, con 4-5-5 de servicio y 2-8-11 de empleo.

826. Barrendero, Cabo Angel Blázquez Sánchez, con 4-5-26 de servicio y 1-5-13 de empleo.

Otro, desierto. Ayuntamiento de Quintela de Leirado.

824. Portero, soldado Manuel Sánchez Martín, con 4-6-15 de servicio.

PROVINCIA DE OVIEÑO

Ayuntamiento de Avilés.

825. Alguacil-Portero, Sargento licenciado Amador Peón Someso, con 10-5-6 de servicio y 2-8-0 de empleo. 826. Recaudador de la décima mu-

nicipal, Sargento licenciado Celestino Fernández García, con 8-0-29 de servicio y 0-4-0 de empleo

vicio y 0-4-0 de empleo. 827. Cabo del Resguardo de arbitrios, Sargento ticenciado José Gracia Alfonso, con 5-3-29 de servicio y

0-4-20 de empleo.

828. Vigilante de arbitrios, Músico de tercera, Julián Gómez Alonso, con 8-0-0 de servicio y 5-7-19 de empleo.

Otro, Cabo Teodoro Aznar Fábregas, con 3-0-0 de servicio y 2-4-23 de empleo.

Otro, Cabo Modesto Aznar Fábregas, con 3-6-21 de servicio y 2-4-21 de empleo.

Ôtro, Cabo Bartolomé Jiménez Peña, con 4-0-10 de servicio y 2-2-29 de empleo.

Otro, Cabo Domingo Royo Vallespín, con 3-4-8 de servicio y 2-1-3 de em-

pleo. 829. Guardia de Policía urbana, Cabo apto para Sargento Clementino Toledano Salgado, con 4-7-14 de servicio y 1-9-0 de empleo.

Otro, Cabo Miguel Vela Gómez, con 2-11-21 de servicio y 1-10-15 de em-

pleo.

830. Matarife para el Macelo municipal, soldado Pablo Pila Sáinz, con 5-9-0 de servicio.

Otro, soldado Manuel Heredia Fernandez, con 5-0-8 de servicio.

831. Ayudante de Matarife, marinero Pedro Gutiérrez Vega, con 4-0-0 de servicio.

832. Chofer para la bomba de incendios, riegos y camionatas del Macelo, Sargento licenciado Miguel Saavedra de la Eneina, con 14-0-24 de servicio y 6-10-0 de empleo.

Ayuntamiento de Laviana.

833. Vigilante de Arbitrios de VIlloria, Cabo Felipe Dícz Pérez, con 5-6-0 de servicio y 4-2-0 de empleo.

Ayuntamiento de Llanera.

834. Conserje del Mercado. Desierto.

Ayuntamiento de Quirós

835. Alguacil-Agente, Guardia muuicipal, Cabo Evaristo Gómez López, con 3-10-8 de servicio y 1-7-15 de empleo.

Otro, Cabo Salvador Delgado Otal, con 8-3-7 de servicio y 0-10-11 de empleo. PROVINCIA DE PALENCIA Ayuntamiento de Ducñas.

836. Guarda de campo y Sereno en los meses de Noviembre a Febrero, soldado Julian Tejedor Hidalgo, con 5-0-27 de servicio.

Ayuntamiento de Valle de Cerrato. 837. Guarda, soldado Pedro Muñoz

Herrere, con 3-4-10 de servicio.

Ayuntamiento de Villamuriel de Ce-

ralo.

838. Guarda Jurado a caballo, Cabo Asterio Ardid Gil, con 2-10-6 de servicio y θ -11-5 de empleo.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Ayuntamiento de Curtis.

839. Alguacil-Portero Agente municipal, Sargento licenciado José Arca Cariro, con 6-0-0 de vervicio y 4-6-10 de empleo.

Ayuntamiento de Lavadores.

840. Jefe de la Guardia municipal, Sargento licenciado Ambrosio Muñoz Amaro, con 12-7-8 de servicio y 8-3-24 de empleo.

841. Guardia municipal, Cabo apto para Sargento, Domingo Fernández López, con 7-2-4 de servicio y 2-11-0 de empleo.

Otro, Cabo apto para Sargento, Avelino Alonso Rivas, con 4-9-8 de servicio y 1-10-23 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Néstor Campos González, con 3-0-0 de servi-

cio y 0-8-7 de empleo.

842. Cobrador del Mercado, Sargento licenciado Hilario Sanz Trapero, con 8-5-15 de servicio y 1-9-0 de empleo.

843. Sereno del Mercado, Cabo Benito Martínez Apellániz, con 2-10-26 de servicio y 2-3-25 de empleo.
844. Alguacil del Ayuntamiento,

844. Alguacil del Ayuntamiento, Sargento reserva Salvador Borge Robles, con 5-11-4 de servicio y 1-7-0 de empleo.

845. Encargado del Cementerio de Candeán, Cabo Millán Martín Hernández, con 5-11-17 de servicio y 0-10-0 de empleo.

Ayuntamiento de Marín.

846. Barrendero. Desierto.

Ayuntamiento de Villanueva de Arosa.

847. Recaudador Depositario del Ayuntamiento, anulado y se anunciará de nuevo a concurso con distintas condiciones.

PRÓVINCIA DE SALAMANCA Diputación provincial.

848. Celador subalterno de los Establecimientos subalternos provinciales de beneficencia, Sargento reserva Alfredo Lopez Vaquero, con 4-9-8 de servicio y 2-8-15 de empleo.

Juzgado municipal de Alba de Tormes.

849. Alquacil, Gabo Licinio Marcos Montes, con 4-11-3 de servicio. No consta el tiempo de empleo.

Ayuntamiento de Alba de Tormes.

850. Sereno y vigilante, soldado Clemente Alsina Canadell, con 7-11-24 de servicio.

Ayuntamiento de Candelario.

851. Guarda de campo, Cabo Fio-

rencia Hernandez Peña, con 3-7-12 de servicio y 0-10-0 de empleo.

'Ayuntamiento de Ledesma.

852 Vigilante de arbitrios, herrador de segunda licenciado Andrés Cornejo Blázquez, con 4-5-0 de servicio 3-5-0 de empleo.

853. Encargado de limpieza e hi-

giene. Desierto.

Ayuntamiento de Navalmorales.

854 Guarda de campo, Cabo Francisco Arroyo Hidalgo, con 3-0-0 de servicio y 1-7-23 de empleo.

Ayuntamiento de Santiz.

855. Guarda de campo. Desierto.

Ayuntamiento de Villasbuenas.

856. Alguacil del Ayuntamiento y del Juzgado municipal, Cabo Eutipio Cardo Campano, con 2-8-17 de servicio y 1-11-24 de empleo.

PROVINCIA DE SANTANDER

Ayuntamiento de Santander.

857. Portero-ordenanza, Sargento licenciado Mariano Martín Martín, con 10-7-28 de servicio y 7-8-16 de empleo.

Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

858. Cabo Inspector de arbitrios, Sargento licenciado Antonio Marin Moya, con 4-0-9 de servicio y 1-3-7 de empleo.

859. Guardia municipal, Cabo apto para Sargento Cándido Baza de la Comba, con 5-4-6 de servicio y 2-7-6

de empleo.
Otro, Cabo apto para Sargento Felipe Martínez Díez, con 5-4-0 de servicio y 4-8-13 de empleo.

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo

860. Guardia municipal, portero y Alcaide de la Cárcel, Cabo herido en campaña Miguel Mulet Mulet, con 8-7-15 de servicio y 2-11-0 de empleo.

PROVINCIA DE SEGOVIA

Ayuntamiento de Segovia.

861. Sereno, Sargento reserva Rusfino López Palafón, con 2-6-25 de servicio y 0-10-25 de empleo.

Ayuntamiento de Aguilafuente.

861. Alguacil-Portero del Ayuntamiento, Sargento reserva Manuel Sanz García, con 4-4-0 de servicio y 1-1-0 de empleo.

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor.

863. Sereno Encargado de vigilancia nocturna. Desierto.

Otro. Desierto.

Otro. Desierto.

Otro. Desierto.

Ayuntamiento de Casla.

864. Guardia de Propios. Desierto.

Ayuntamiento de San Ildefonso.

865. Vigilante de Arbitrios, Cabo Calixto Gómez Escorial, con 2-4-11 de servicio y 1-10-24 de empleo.

PROVINCIA DE SEVILLA

Ayuntamiento de Constantina.

866. Encargado del urbelado y jardines. Desierto. 867. Guardia municipal noctura,

867. Guardia municipal medurac, Sargento de la reserva Eustaquio Man-

in Ramírez, con 2-2-14 de servicio y 1-8-22 de empleo.

Ayuntamiento de Guadalcanal.

868. Guardia municipal, Cabo de la reserva Ildefonso Torresousa Rastroio, con 1-8-17 de servicio.

Ayuntamiento de los Palacios y Villafranca.

869. Alguacil-Portero, Cabo apto para Sargento Antonio Yawuza Marlín, con 4-9-25 de servicio y 1-8-24

870. Obrero sepulturero y encarrado del servicio de limpieza pública, foldado Benito Izquierdo Antona, con

1-7-22 de servicio. Otro, soldado Manuel Gamero Ma-

rin, con 4-2-15 de servicio.

871. Guarda de la Dehesa boyal, Cabo Ramón Vicario Domínguez, con 8-0-0 de servicio y 2-3-14 de empleo.

872. Sereno, Cabo Francisco Rebollo Carretero, con 3-0-0 de servicio y

1-2-27 de empleo.

873. Guardia municipal. Desierto. 874. Jefe municipal de Policia, Bargento de la reserva Benedicto Morales Naranjo, con 4-3-24 de servicio 7 0-3-0 de empleo.

PROVINCIA DE SORIA

Juzgado municipal ae Arcos de Jalén. 875. Alguacil, Cabo Bonifacio Alvaez Gutiérrez, con 5-0-24 de servicio v 1-10-27 de empleo.

Ayuntamiento de Cobaleda.

876 Guarda local de montes y términos, soldado Félix Cano Cano, con 4-5-24 de servicio.

Ayuntamiento de Hatamala de Almazán.

877. Guarda de Campo, soldado Francisco Martín Prieto, con 4-10-19 de servicio.

Ayunfamiento de Medinaceli.

878. Recaudador, soldado Francisco de la Nogal García, con 2-2-23 de bervicio.

Ayuntamiento de San Pedro Manrique. 879. Guarda de campo. Desierto.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Juzgado municipal de Amporta.

880. Alguacil, Sargento de la reserva Rafael Alvarez Pérez, con 4-0-0 de servicio y 3-5-6 de empleo.

Ayuntamiento de Aldover.

881. Alguacil, Cabo José Lucero Franquet, con 3-0-0 de servicio y 1-11-6 de empleo.

882. Sereno - sepulturero, soldado Quintín Franquet Osens, con 5-19-7 de servicio.

883. Guarda, soldado José Artigas Ventura, con 6-10-6 de servicio.

884. Encargado de la acequia, sol-lado Juan Lapeira Lapeira, con 1-6-24 de servicio.

'Ayuntamiento de Alfara de Carles.

885. Guarda cuidador de caminos. jon práctica en el afirmado y recomjosición de los mismos, soldado natual localidad José Sansano Adell, con 1-2-23 de servicio.

Ayuntamiento de Amposta.

886. Sereno, Cabo Ramón Salas

Aicart, con 3-1-18 de servicio y 1-4-22 de empleo.

Otro, Cabo José Sabater Artola, con 3-6-9 de servicio y 0-6-8 de empieo. Otro, soldado Luciano Ruiz Riaño, con 5-1-9 de servicio.

887. Carrero municipal. José Gereto Bernal, con 5-0-24 de servicio.

888. Guardia urbano, Cabo herido en campaña Jorge Cuello Acasanz, con 5-4-29 de servicio y 3-1-7 de empleo. 889. Encargado de regir el reloj

público. Desierto.

890. Encargado de limpieza de edificios públicos, soldado Pablo Torréns Espasa, con 5-3-18 de servicio.

891. Alguacil pregonero, Sargento de la reserva José Castilla Vives, con 5-4-17 de servicio y 1-11-0 de empleo. 892. Peón caminero municipal, Ca-

bo Juan Izquier 70 Ferrer, con 3-0-21 de servicio y 2-8-12 de empleo.

Ayuntamiento de la Cenia.

893. Recaudador municipal do Arbitrios, Subeficial licenciado don Marcelino González Fernández, con 1-5-6 de servicio y 0-4-13 de empleo.

Ayuntamiento de Barberans.

894. Sereno. Desierto.

Ayuntamiento de Pauls.

895. Sereno sepulturero, soldado Belivonte, Manuel Belmonte 6-8-12 de servicio.

Ayuntamiento de Roquetas.

896. Cabo de Peones camineros municipales, Cabo Luis Astero Ortiz. con 2-1-13 de servicio y 0-1-22 de empleo.

Ayuntamiento de Valls.

997. Portero de día del Ayuniamiento, Sargento de la reserva Manuel Marcos Espinosa, con 5-4-18 de servicio y 0-9-17 de empleo.

898. Portero de las Escuelas del Carmen, Cabo Julio Ardanaz Arizeuren, con 3-3-16 de servicio y 1-8-4 de empleo.

PROVINCIA DE TERUEL

Ayuntamiento de Caude.

899. Guardia municipal, Cabo Andrés Loscertales Gastón, con 3-9-7 de servicio y 0-6-2 de empleo.

Ayuntamiento de Muniesa.

900. Guardia municipal, soldado José Martin Garzarán, con 2-9-8 de servicio.

Ayuntamiento de El Poyo.

901. Sepulturero encargado del cementerio. Desierto.

Ayuntamiento de Pozueto del Campo.

902. Guarda, soldado Octaviano Tornero Felipe, con 3-0-0 de servicio. Ayuntamiento de Rubielos de Mora.

903. Auxiliar de secretaria, Cabo Pablo López Orcajo, con 4-10-14 de servicio y 4-2-13 de empleo.

Ayuntamiento de Torrecilla Alcañiz. 904. Auxiliar del guarda. Desierto.

PROVINCIA DE TOLEDO

Ayuntamiento de Toledo.

905. Vigilante de sustitutivos de consumos (servicio nocturno), Sargento de la reserva Nicomedes Sánchez-Cruz Díaz, con 3-3-15 de servicio y 2-3-20 de empleo.

Otro, Cabo Ramón Bonilla Sánchez, con 8-0-0 de servicio y 3-3-5 de empleo.

Ayuntamiento de Aldeanueva de San Bartolomé.

906. Guarda, soldado Zacarfas Gómez Fernández, con 5-0-13 de servi-

Ayuntamiento de Almonacia de Toledo.

907. Alguacil, soldado Emilio Ala-meda Jara, con 5-3-16 de servicio.

Ayuntamiento de Arges.

908. Alguacil, Sargento licenciado Gumersindo Alonso Abad, con 6-5-29 de servicio y 1-3-0 de empleo.

Ayuntamiento de Carmena.

909. Sereno. Desierto. Otro. Desierto.

Ayuntamiento de Lucillos.

910. Alguacil-Portero, Cabo Hermenegildo Martin Alonso, con 3-2-15 de servicio y 0-3-21 de empleo.

Ayuntamiento de Montearagón.

911. Alguacil, soldado Francisco Pérez Miras, con 2-7-20 de servicio.

Ayuntamiento de Mora.

912. Guardia para servicio de noche, Cabo Isidro Jiménez López, con 4-6-13 de servicio y 1-4-0 de empleo. 913. Vigilante fijo en el Ayunta-

miento para servicio de noche, soldado Emiliano García Blance, con 4-9-26 de servicio.

Ayuntamiento de Navahermesa.

914. Peón de policía urbana y rural, soldado Valentín Mérida Manrique, con 6-6-0 de servicio.

915. Sepulturero municipal, soldado Martín Lancha Fernández, con 4-5-27 de servicio.

Ayuntamiento de Sonscea.

916. Guarda municipal, Cabo Ja-cinto Gutiérrez Martín, con 0-1-29 de servicio y 0-8-0 de empleo.

Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

917. Vigilante de Arbitrios, Cabe Julián de la Llana Rivero, con 3-10-6 de servicio y 0-11-14 de empleo.

Otro, Cabo Modesto Blanco Piña. con 2-10-0 de servicio y 0-9-25 de empleo.

Otro, Cabo Mercedes Lores Melchon, con 9-7-11 de servicio y 0-8-4 de em-

Otro, Cabo de reserva 31 'an Pine Pino, con 4-9-13 de servicio.

918. Matarife, soldado Servilians

Ibáñez Marina, con 5-1-18 de servicia. 919. Guardia municipal, Caho Pedro Mercader Fructuoso, con 2-9-12 de servicio y 1-8-12 de empleo. Otro, Cabo Lorenzo Ballesteros Ra-

mos, con 3-10-20 de servicio y 1-8-0 de empleo.

Otro, Cabo Enrique Fernández Lopez, con 3-0-0 de servicio y 1-4-11 de empleo.

Sereno, Cabo reserva Vicente 920.Villa Perez, con 3-5-0 de servicio.

921. Guarda de paseos, Cabe 1986

Inhiesta Tobar, con 4-2-7 de servicio y 0-9-4 de empleo.

Otro, Cabo Angel González Ibáñez. con 4-5-28 de servicio y 0-8-22 de empleo.

Otro, Cabo reserva, Rufino Eduardo Luengo Luengo, con 5-10-20 de servicio.

PROVINCIA DE VALENCIA Diputación provincial.

922. Oficial palero del horno de la Casa de Beneficencia, Cabo Fidel Gar-cía Retamal, con 2-8-0 de servicio y 1-11-15 de empleo.

Juzyado de primera instancia e instrucción de Sagunto.

Alguacil, soldado inútil campaña Matías de la Paz Duque, con 2-4-27 de servicio.

Juzgado municipal de Enguera.

924. Alguacil, soldado José Fernández Pellicer, cen 9-9-0 de servicio.

Ayuntamiento de Ademuz.

925. Sereno, Cabo Andrés Avelino Valencia, con 3-4-0 de servicio y 1-10-18 de empleo.

Otro, Cabo Emilio Arias Villaverde, con 5-5-13 de servicio y 0-10-22 de empleo.

926. Guarda de campo, soldado Vicente Sebastián Carrión. con 3-11-17

927. Portero de Secretaria, soldado Juan Maruenda Quiles, con 1-3-5 de servicio.

Ayuntamiento de Albalac de la Rivera.

928. Alguacil, Cabo José María Samper Torrent, con 3-9-15 de servicio y 2-1-25 de empleo.

Ayuntamiento Ce Algemest.

929. Guarda municipal de campo, Cabo Francisco Beltrán I.lá.er, con 3-9-10 de servicio y 1-2-5 de empleo.

Ayuntamiento de Almusafes.

930. Oficial de Secretaria, Sargento licenciado Vicente Segura Pérez, con 11-3-20 de servicio y 3-4-0 de empleo.

931. Guarda de campo, Cabo Lucas Valero Jiménez, con 5-4-7 de servicio **y 1**-10-15 de empleo.

Otro, Cabo Enrique Martinez Peiro, con 2-1-28 de servicio y 0-11-4 de em-

Otro. Cabo Mónico Ocaña Cañas. con 3-0-20 de servicio y 0-9-10 de empieo.

932. Vigilante nocturno. Anulado, y se anunciará de nuevo a concurso con distinto sueldo.

Ayuntamiento de Antella.

933. Vigilante nocturno, Cabo Luis Montes Galabuig, con 4-0-8 de servicio y 2-2-0 de empleo.

Otro, soldado Joaquín Milio Rami-

Ayuntamiento de Ayora.

934. Vigilante, Sargento licenciado Manuel Martin Gil, con 9-1-28 de ser-

Vicio y 0-11-12 de empleo. Otro, Cabo José Las Nicelas, con 8-9-28 de servicio y 0-6-11 de empleo.

serva Germán Orts Herrero, con 5-10-21 de servicio.

Otro, soldado Antonio Vargas Sánchez, con 3-0-0 de servicio.

Amuntamiento de Benimodo.

936. Alguacil, Sargento reserva Luis Hernández Mengibar, con 4-0-4 de servicio y 1-2-11 de empleo.

Ayuntamiento de Carcagente.

937. Inspector Jefe de la Guardia municipal, Sargento licenciado Manuel Hernández Munet, con 9-7-12 de servicio y 6-0-29 de empleo.

Amentamiento de Losa del Obispo.

938. Recaudador de consumos. Cahe anto para Sargento Vicente Martin Gil, con 4-10-9 de servicio y 0-6-0 de empleo.

Ayuntamiento de Pedraiba.

939. Encargado del relej público. Desierto.

940. Peón albañil encargado de la limpieza pública, soldado José Molina García, con 3-8-8 de servicio.

Ayuntamiento de Puig

941. Auxiliar de Secretaria, Sargento licenciado Julián Pérez Cabrera, con 16-5-15 de servicio y 9-11-0 de empleo.

942. Auxiliar temporero. Anulado

por supresión del cargo.

943. Alguacil, Cabo José Castellar Sánchez, cor 2-4-0 de servicio y 1-3-0 de empleo.

944. Guarda de campo, soldado Miguel Vria Martinez, con 14-8-13 de servicio.

945. Administrador Anulado.

Ayuntamiento de Rafelbuñol.

946. Auxiliar de Secretaria. De-

Ayuntamiento de Riola.

947. Guarda de campo, soldado herido en campaña Pascual Rodrigo Mo-reno, con 4-4-26 de servicio.

Ayuntamiento de Villanueva de Castellón.

948. Sereno. Anulado. Ofro. Idem.

PROVINCIA DE VALLADOLID Diputación provincial.

949. Peón caminero, Cabo Fructuoso Cantarero Martínez, con 3-0-0 de servicio y 1-4-10 de empleu.

Otro, soldado Anastasio Merino García, con 5-11-5 de servicio.

Otro, soldado Juan Rodríguez Díaz, con 5-1-1 de servicio.

Diro, Soldado Gregorio Sánchez Puertas, con 4-11-0 de servicio.

Mozo de lablas de la panadería del Hospicio, Cabo Ezequiel Martín Baquero, con 3-4-15 de servicio y 1-11-0 de empleo.

951. Demandadero del Manicomio provincial, Cabo Nicolás San José Domingo, con 4-0-0 de servicio y 1-5-0 de empleo.

Ayuntamiento de Valladolid.

952. Guardia municipal, Sargento reserva Deogracias Matías Gonzalez, con 2-9-0 de servicio y 1-8-0 de empieo.

935. Vigilante nocturno. Cabo re- Garcia Pérez, con 1-2-6 de servicio.

Ayuntamiento de Carpio.

954. Recaudador, Cabo Guardia civil en activo Gregorio López Contre-ras, con 12-9-11 de servicio y 1-7-9 de empleo.

955. Alguacii prezonero, soldado Tomás Ortega Serrano, con 4-2-18 de

servicio.

Ayuntamiento de Medina de Riosceo. 956. Gu: da, Cabo Ciriaco Redrigo Vega, con 2-2-12 de servicio y 0-5-6 de empleo.

Ayuntamiento de la Pedraja del Portillo.

957. Algyncil, soldado Teodoro Rico Galle, con 3-11-6 de servicio.

Ayuntamiento de Peñafiel.

958. Alguaril, Cabo Angel Alonso de la Monja, con 4-4-19 de servicio y 2-6-1 de empleo.

959. Barrendero. Desierto.

Otro. Idem.

Otro. Idem.

Ayuntamiento de Trigueros del Valle. 960. Guarda de término, soldado Manuel Poncio Rafael, con 2-4-45 de servicio.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Ayuntamiento de Arbacegui y Guerricáiz.

961. Cartero municipal. Desierto.

Ayuntamiento de Berabio.

962. Guardia municipal. I Esierto.

Ayuntamiento de Bern

963. Guardia municipal. (130 Juan }-2-2 de Larruscain Zubillaga, con servicio y 1-7-0 de empleo.

964. Sepulturero del bartin de Mañua, Cabo Carmelo García Midin, can

3-0-24 de servicio y 1-6-15 de empleo. 965. Ordenanza municipal, Gabo Roque Iñiguez Loriz, con 2-11-26 de servicio y 0-5-28 de empleo.

Ayuntamiento de Guecho.

966. Guardia municipal nocturno, Sargento licenciado Victoriano Ruiz Pérez, con 5-5-27 de servicio y 1-1-29 de empleo.

Ayuntamiento de Santurce Antiguo.

967. Guardia municipal nocturna. Sargento reserva Amós Ordóñez Sesma, con 3-10-10 de servicio y 1-0-15 de empeo.

PROVINCIA DE ZAMORA Ayuntamiento de Zamora.

968. Guardia municipal, Sargenta reserva Venancio Miguel Pascual, con 4-4-24 de servicio y 1-9-7 de empleo. Otro, Sargento reserva Celso Valc-

riano Pérez, con 5-6-22 de servicio y 1-9-0 de empleo.

Otro, Sargento reserva Miguel Rebollo Rebollo, con 4-5-26 de servicio y 1-4-26 de empleo.

Otro, Sargento reserva Antonio Benabides Juan, con 6-7-8 de servicio y 1-0-0 de empleo.

969. Suplente de Guardia manuelpal, Cabo I-aias Fernández l'empéana con 3-0-20 de servicio 7 1-8-11 de empleo.

970. Supleate de Scirpa, Me tercera Anastasio Rodrigues (Crass.

con 3-4-20 de servicio y 1-6-0 de

Otro, Cabo Sebastián Rubio Rubio, con 5-2-18 de servicio \vec{y} 1-0-22 de

empleo.

971. Ordenanza del Mercado de Abastos, Sargento retirado con haber pasivo, Agustin Fresnadiilo Badillo. con 18-4-18 de servicio y 8-2-17 de empleo.

Ayuntamiento de Benavente.

972. Vigilante de Consumos. Desierto.

973. Sereno municipal, Cabo José Escobar Lombardo, con 3-0-0 de servicio y 0-10-5 de empleo.

Otro, soldado Francisco García Lorenzo, con 5-3-23 de servicio.

Ayuntamiento de Bermillo de Sayago.

974. Alguacil, Cabo para la reserva Pedro del Prado Soriano, con 4-5-26 de servicio.

975. Guarda de campo, soldado Rufino Martín Herranz, con 3-5-1 de servicio.

976. Enterrador. Desierto.

Otro. Idem. Otro. Idem.

Ayuntamiento de Fermoselle.

977. Guardia municipal, Cabo apto para Sargento José Pérez Cebrian, con 5-6-26 de servicio y 0-8-0 de empleo.

Otro, Cabo Francisco Santos Cruz, eon 4-10-0 de servicio y 0-7-24 de

empleo. 978. Guarda de campo, soldado Pio Cordero Timón, con 5-3-16 de servicio.

Otro, soldado Angel Manjon García, con 4-4-26 de servicio.

979. Encargado de la conservación de carreteras, Cabo apto para Sargento Manuel de Mena Alvarez, con 4-2-28 de servicio y 2-0-0 de esanteo.

Ayuntamiento de Puebla de Sanabria. 980. Pregonero. Desierto.

Ayuntamiento de Sanvitero.

981. Alguacil. Desierto.

Ayuntamiento de Toro.

982. Sereno, Cabo Esteban Domínguez Martinez, con 5-7-2 de servicio 0-10-4 de empleo.

983. Conserje del Matadero, sol-dado Aquilino Domínguez Masías, con 5-5-20 de servicio.

984. Jardinero subalterno, Sar-gento licenciado Gabriel Martín Comejo, con 2-3-26 de servicio y 0-5-0 de empleo.

285. Mozo de arbitrios, Cabo Ani-ceto García Pérez, con 5-3-78 de servicio y 0-11-f5 de empleo.

Vigilante de arbitries, Cabo Musebio de Santos Caho, con 4-4-14 de servicio y 0-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de Vega del Val de Villalobos.

997. Alguacil. Desierto.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Ayuntamiento de Zaragoza.

988. Celador de Policia de Abas-tes, Sargento licenciado José Salesa Literente, con 5-8-1 de servicio y 1-6-0 de empleo.

Otro, Sargento Licenciado Pascual Pérez Gracia, con 4-2-8 de servicio y 0-2-5 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Angel Acín Arnal, con 4-9-22 de servicio. (No consta el tiempo de empleo.)

Otro, Sargento para la reserva Santiago Lancis Tomás, con 5-0-26 de servicio y 2-4-0 de empleo.

989. Guardia municipal de infantería, Sargento licenciado Juan Brumos Ortín, con 5-0-0 de servicio y 2-3-16 de empleo.

Otro, Sargento licenciado José León Torres, con 4-1-6 de servicio y 1-7-24

de empleo.

Otro, Sargento reserva Francisco Vidal Anfolz, con 5-3-26 de ervicio y 3-8-0 de empleo.

Otro, Cabo de activo apto para Sargento Máximo Sánchez Diaz, con 5-8-6 de servicio y 1-2-0 de empleo.

Ayuntamiento de Cariñena.

990. Vigilante nocturno, Cabo Pedro del Val Algárate, con 4-3-2 de servicio y 1-9-7 de empleo.

991. Guarda de campo, Cabo Fran-

cisco Gallinat Estradera, con 3-10-20 de servicio y 0-8-0 de empleo.

992. Guarda de arbolado, soldado herido grave en campaña Antonio Pérez Zuara, con 4-4-16 de servicio. 993. Encargado de limpieza de fuentes, soldado Atanasio Juárez Aston con 5.0.0 de genrielo.

tor, con 5-0-9 de servicio.

Ayuntamiento de Castilliscar.

994. Guarda de campo, soldado natural de la localidad Justo Baztán Conde, con 2-11-22 de servicio.

Ayuntamiento de Chiprana.

995. Guarda de campo, soldado Manuel Antúnez Sousa, con 5-11-17 de servicio.

Otro, soldado Santiago Cosie Asensio, con 5-7-22 de servicio.

Ayuntamiento de Daroca.

996. Sereno, soldado Francisco Gresa Sánchez, con 4-6-9 de servicio.

Ayuntamichto de Fabara.

997. Vigilante, sereno y sepultu-rero, Cabo Isafas de Pablo Marron, con 6-5-10 de servicio y 2-4-0 de empleo.

Ayuntamiento de Aoros

998. Cuarda de campo, Cabo Julián Casado Casado, con 3-11-5 de servicio y 1-9-0 de empleo.

Ayuntamiento de Tabuenca.

999. Alguacil y Voz pública, soldado Fermin Mazo Bolea, con 3-0-0 de servicio.

Ayuntamiento de Tauste.

1.000. Sereno municipal, soldado herido en campaña José Polo Gragora, con 4-9-27 de servicio.

Otro, soldado Manuel Pallarés Cardona, con 7-0-17 de servicio.

Amuntamiento de Tobed.

1.001. Guarda. Desierto.

Ayuntamiento de Torres de Berrellón.

1.002. Guarda de campo a pie, Cabo aplo para Sargento Mariano de muco Ruzol, con 5-7-44 de servicio y 1-5-25 de empleo. de empleo.

Ayuntamiento de Villarreal del Huerva.

1.003. Alguacil, soldado Manuel Sánchez Comeras, con 2-2-25 de servi-

Ayuntamiento de Cetina.

1.004. Alguacil segundo, Cabo Mariano Sancho Pontova, con 2-0-3 de servicio y 1-1-19 de empleo.

PROTECTORADO DE ESPASA EN MARRUECOS

Junta municipal de Melilla.

1.005. Guardia urbano, Cabo herido en campaña, retirado con haber pasivo, Ezequiel Izquierdo Talayero, con 20-8-8 de servicio y 0-5-0 de empleo. Otro, Cabo Jose Martínez Esconza,

con 4 0-22 de servicio y 3-2-0 de em-

pleo.

Otro, bo Moisés Marin Robles, con 5-4-13 de servicio y 2-0-21 de empleo. Otro, Cabo Francisco Díaz Cobo, con

4-7-24 de servicio y 1-10-29 de em-

1.006. Mozo desinfectador del Centro Higiénico, Cabo León Donado Antonaya, con 3-8-23 de servicio y 2-1-0 de empleo.

NOTAS

1." Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados, deberán tener entrada en esta Junta antes del día 7 del próximo mes de Mayo, teniendo entendido que las que entren después de la mencionada fecha no

surtirán efecto alguno.

2. Los Centros y Dependencias a que quedan afectos los designados para ocupar las vacantes cuya relación antecede, podrán, dentro del mismo plazo, hacer a la Junta las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes, a fin de no perjudicar a los interesados cuando quede firme la propuesta y se presenten a tomar posesión de sus destinos, teniendo entendido que las expresadas reclamaciones y observaciones que entren después de la mencionada fecha, no surtirán efecto alguno.

3. Los individuos que figuran propuestos en esta provisional, no podrán tomar posesión de sus destinos hasta que, transcurrido el señalado en las notas 1.º y 2.º, publique la GACETA las alteraciones que den lugar los casos que se presenten con arreglo a las

notas ya citadas.

Publicado en la GACETA estas alteraciones y declarada firme la pro-puesta, los comprendidos en ella deberán presentar el certificado de ántecedentes penales al posesionarse del destino, que podrán efectuar transcurridos ocho días a partir de la fecha en que ésta se declare firme.

4. No figuran en esta relación ni

en la de fuera de concurso, aquellos que, a pesar de haber solicitado destino, no lo han alcanzado, por haberse adjudicado los que pretendian a otros que reunen mayores méritos.

ADVERTENCIA.—La demora en la publicación de la propuesta ha obedecido a las dificultades consiguientes propias del concurso, por ha-berse presentado once mil doscientos veinte aspirantes.

Relación de las clases que no han sido admitidas a concurso por los motivas que se expresan.

Porque no se han recibido o tuvieron entrada en esta Junta después del plazo señalado para su admisión el estado resumen de servicios pre-venidos en las instrucciones del concurso para poder clasificarlos:

Abadía Fernández, Manuel. Abarquero Temiño, Santiago. Abascal González, Celestino. Acedo del Olmo Danino, José. Acuña Iglesias, Ramón. Adam Jiménez, Dionisio. Adolfo Granado, Aureliano. Aguado Marín, Pedro. Agudo García, Máximo. Agüero Ramírez, Julio. Aguiriano Arana, Mariano. Alba Romero, Guillermo. Albajara Ballesteros, Antonio. Albajara Mayor, Pío. Albertos Domingo, José. Albertos Rives, José. Alcañiz Arbón, Félix. Alcón María, Vicente. Aldoma Riba, Ramón. Alfambra Campos, José. Alfaro Blázquez, Luciano. Alfaro Jiménez, Antonio. Aliaga Flor, José. Alonso Fernández, Daniel. Alonso Fernández, Vicente. Alonso Gallo, Honorio. Alonso Rodríguez, Lorenzo. Alsina Gabriel, Celedonio. Alvarez Cabrera, Antonio.
Alvarez Díez, Enrique. Alvarez Escudero, Francisco. Alvarez Fernández, Antonio. Alvarez Fernández, Benedicto. Alvarez Fernández, Manuel. Alvarez García, Nicolás. Alvarez Gómez, Francisco. Alvarez Lorenzo, Maximine. Alvarez Rodríguez, José. Alvarez Sierra, Manuel. Alvaro Gamero, Isidro. Amo Romero, Crescencio. Andres Cánovas, Bartolomé. Anglada Moll, Juan. Añón Anido, Salvador. Anon Anno, Salvador.

Ara San Clemente, Emeterio.

Aragón Guerrero, Antonio.

Arana Torrijos, Mariano.

Araque López, Ceferino.

Arcas Orive, Pascual.

Arce, Bermúdez, Ramón. Arellano Martinez, Miguel. Arévalo Avilés, Cesáreo. Arévalo Sánchez, Gonzalo. Arias Alex, Manuel. Arias Gómez Carabantes, Paulino Victor. Armentia Ocid, Venancio.
Armentia Ocid, Venancio.
Artero García, Juan.
Arranz López, Tomás.
Arriba Izquierdo. Luis.
Arriba Moreno, Fidel Juan.
Arribas Olmos, Segismundo.
Arrizabalaga Olañeta, Gregorio.
Asenjo Huerta, Justo.
Asunción Rames. Manuel Asunción Ramos, Manuel. Alienza Bresmes, Julio.

Auda García, Luis Ausín Vélez, Pablo.

Avila Martínez, Juli**an** Ramón. Ayuso González, Juan. Ayuso Martínez, Daniel.

Azpiazu López, Antonio.

Aznar Ruberte, Ruperto. Alba Cabello, José. Arenas Sevana, Virgilio. Arada Martínez, Antonio de la-Baixanli Romeu, Francisco. Balbas Solana, Basilio.
Balboa López, Manuel.
Ballesteros Matey, Bonifacio.
Ballesteros Oprubia, Valentín. Ban Urios, José. Baquedano Horna, Victor. Barbero Polo, Pedro. Barceló Barceló, Nadal. Bartolomé Yeguas, Germán. Barrado Hernández, Faustino. Barreda Pérez, José. Barrero Cecilia, Julián. Barrios Corredera, Agustín. Barrios Expósito, Angel. Barroso García, Cirilo. Barroso Martinez, José. Baso Ortiz, Antonio. Batalla Patán, Antonio. Bautista Armesto, Gerardo. Bautista Sacristán, Gregorio. Becerra Durán, Juan-Bedoya Picos, Juan. Beltrán Bretón, Gregorio. Bello Molinero, Francisco. Bellas Soto, Serafía. Bellerin Dominguez, José-Bellido Pinto, Bruno. Benavente Barquín, José.
Benedicto Asensio, Lorenzo.
Benedicto Campins, José.
Benitez Gamero, José.
Benite Cruz, Teófilo.
Benot Crespo, Enrique. Bermejo Rivero, Anton ob Bernabe Bernadó, Juan Bernald Aguilar, Aurelio.
Bernal Navas, Antonio.
Bernardo López, Santos.
Berruezo Alarcón, Diego.
Bienvenido Urriza, Bautista. Blanco Cano, Manuel. Blanco Huerta, Domingo. Blanco Nieto, Eloy. Blanco Rodríguez, Isidro. Blanco Rojo, Juan.
Blanco Soto, Celestino.
Blanco Vizoso, Jesús.
Blanque Herrero, Juan. Blas Albero, Eugenio.
Blas Alosete, Vicente.
Blas García, Manuel.
Blas Gómez, Eusebio de.
Blázquez García, Casimiro. Blesa Balanza, Isidro. Bonet Pastor, Arturo. Borrallo Bujalance, Manuel.
Borrallo Nieto, Nemesio.
Bota Melgarejo, Antonio.
Boto González, José.
Bouza García, Manuel.
Broncano Serván, Domingo. Lueno Ocaña, Francisco. Burillo Larrosa, Liborio. Burillo Loscos, Manuel. Busquier García, Vicente Barba Marin, Antonio. Cabanas Prat, Antonio. Cabanas Prat, Antonio.
Cabanillas Navarro, Francisco.
Caberas Millarojos, Gregorio.
Cabrera Moreillo, Manuel.
Cabrera Paños, Pablo.
Cabrero Al nello Es, Manuel.
Calderón Clenca, Miguel.
Calderón Herrera, Teodoro.
Calvo Alajo Gregorio. Calvo Alejo, Gregorio. Galvo Alonso, Gregorio. Galvo Gallardo, Angel.

Calvo García, Isacio.
Calvo García, Leonardo.
Calvo Lozano, Gregorio.
Calvo Ruiz, Higinio.
Calvo Varela, José.
Callao Trext, Eladio Wenceslao.
Camacho Beneytez, Manuel.
Camacho Cuadrado, Fernando. Camacho Lozano, Juan. Camacho Salas, Pedro. Camacho Salas, Pedro.
Campins Ramos, Nadal.
Campo Marcos, Agripino.
Campo Pampliega, Valeriano.
Campo Pérez, Basilio.
Campos Bravo, Valentín.
Camps Parato, Emeterio. Cancela, Domingo. Cancelo Copete, Porfirio. Candel Peris, Ecequiel. Candel Peris, Ecequiel.
Candela Mira, Antonio.
Candelas Espina, Francisco.
Canet Jaijo, José.
Canseco Pernia, Angel.
Canteli Torga, Aurelio.
Cafiada Díaz, Juan.
Cañaveras Orozco, Victoriano.
Cañivares Otero, Luis Cañizares Otero, Luis. Carmona Guliardo, Diego. Carmona Ramos, Manuel. Carneros Gutiérrez, Moisés. Carranza García, Luis Carrasco Hernández, Julián. Carrasco Mendoza, Rafael. Carrasco Moriñigo, Juan. Carrascosa Miguel, Angel. Carratalá Gil, Manuel. Carretero Jaramillo, José. Carretero Santero, Eugenio. Carretero Santero, Eugenio.
Carrillo Casal, Santiago.
Carrión Tejo, Gregorio.
Casademunt Martínez, Ramón.
Casado Casado, Paulino.
Castrege Pazos, Juan.
Casanova Hedraide, Severiano. Casanova Hedraide, Severiano.
Castañeda, José.
Castaño Ballesteros, Balbino.
Castaño Fernández, Antonio.
Castaño Rodríguez, Santiago.
Castell Balada, Mauricio.
Castellanos Espada, Guan Lado.
Castillo Hidalgo, Juan.
Castillo Serrano, Buenav.
Castillo Solaz, Francisco.
Castro Moreno, Vicente. Castro Moreno, Vicente.
Castro Santamarta, Heraclio.
Castro Vázquez, José.
Cebrián García, Pedro.
Cerezo Garrido, Jesús.
Cerezo Sánchez, Fructueso
Cerro Vicino, Francisco.
Cervantes Romero, Felipe. Cervantes Romero, Felipe. Cervera Garriga, Salvador. Cervián Tarifa, José. Cervilla Rivas, Serafín. Cervilla Rivas, Sevann.
Cerrada Domingo, Luis.
Cividanes Incógnilo, Manuel.
Cirilo Iglesia, Joaquín.
Cirujeda Gómez, Francisco.
Ciudad Alonso, Santiago.
Clote Sola, Altonio.
Cobe Pulida, Altonio. Cobo Pulido, Nicolas. Codez del Río, Juan. Colado Herrera, Julián.
Collado Mingues, Francisco.
Concha Vidal, Antonio Maria.
Conde Incógnito, Juan.
Contreras Gil, José.
Contreras Tamilas Chandio. Contreras Larriba, Glaudio. Goral Riba, Juan. Cordero Heredero, Domingo. Cordoba Diaz, Manuel. Corchón Donringuez, Catalino.

21 Abril 1028

Coronado Abarca, Plácido. Corro Gómez, Santiago. Corroto Pérez, Braulio. Cosmo Roble, Dionisto. Coso Jiménez, Bonifacio. Costa Rodríguez, José. Cotarelo Fernández, José. Cotarelo Fernández, José.
Cotillos Salido, Emiliano.
Crespo Puertas, Heriberto.
Criado Membribe, Clodemiro.
Cruz de la Torre, Antonio.
Cuadro Gómez, Antonio.
Cuadrat Rives, Juan.
Cuello Hernández, Claudino.
Cureses Posada, Gabriel.
Chamorro Consuegra, Manuel.
Charplé Soriano, Basilio.
Chas Masaguer, José.
Chico Alonso, José.
Chinehón Ruiz, Juan. Chinchón Ruiz, Juan. Damas Garido, Juan. Dávila Guisande, Evaristo. Deiros Alvarez, Carlos. Delfort Armados, Joaquin, Delgado Serrano, Antenio. Díaz Alba, Eduardo. Díaz Cabrera, Andrés. Díaz Cabrera, Angel. Díaz Delgado, Felipe. Maz García, José. Díaz Gómez, Pablo. Díaz Sanz de Vicuña, Salvador. Díaz Martínez, Antonio. Díaz Menéndez, Silvino. Diaz Menendez, Silvine.
Diaz Rodriguez, Félix.
Diaz Sánchez, Antonio.
Diaz Torrecillas, Fernande.
Diaz Torres, Alfonso.
Diez Aragón, Afrodisio.
Diez Arribas, Abraham.
Diez García, Juan.
Diez Martínez Tripeo. Diez Martinez, Irineo. Diez Pera, Daniel. Diez Puente, Manuel. Diez Rodríguez, Joaquín.
Diez Rodríguez, Julián.
Diez Sánchez, Maximino.
Dios Buendia, Alejandro Cirile. Dios Rubio, Rafael. Diz Fernández, Francisco. Diz Fernández, Francisco.
Doblas Leira, Rafael.
Domenech Guillén, Juan.
Domingo Torres, Agustín.
Domínguez García, Alfonso.
Domínguez Martín, Diego.
Domínguez Rodríguez, Utpiano.
Domínguez Serván, Gonzalo.
Durán Cuenca, Alejandro.
Díez Taboada, José.
Delgado Sáenz, Manuel.
Felevarría Baldes, Rafael.
Egaña, Anastasio. Egaña, Anastasio. Egea Ogambidez, Agustín, Egea Méndez, José Egea Vilchez, Cristópal. Egido Gómez, Manuel Elvira García, Joaquín. Emperanza Arcelus, Angel. Ervina Peña, Santiago. Escario Seral, Juan. Escobar López, Antonio. Escobar López, Antonio,
Escobar Sánchez, José.
Escorial Serrano, Nicolás.
Escubedo Arana, Joaquín.
Escubedo Arana, Joaquín.
Escubedo Rey, Antonio.
Extremera Caballero, Jusé.
Esteban Comendador, Sanliaga.
Esteban Cuillén, Joaquín.
Esteban Llanos, Cándido.
Esteban Pérez, Clodoaldo.
Esteban Relaño, Laureano.
Estebez Cao, Juan. Estébez Cao, Juan. Eugebie Martin, Delfin.

Expósito de Juan, José. Fernández, Ricardo.. Fernández Alonso, Antonio. Fernández Alonso, Ignacio. Fernández Brefa, Francisco. Fernández Calvo, Francisco. Fernández Chacón, Feliciano. Fernández de Córdoba Gómez, Ra-Fernández Cornejo, Antonio. Fernández Fernández, Joaquín. Fernández Fernández, Miguel. Fernández García, Juan. Fernández Gómez, Pedro. Fernández Gómez, Pedro. Fernández Guillón, Antonio. Fernández Lorente, Alberto. Fernández Martínez, Antonio. Fernández Martínez, Nicolás. Fernández Maleo, Francisco. Fernández Maleos, José. Fernández Navio, José. Fernández Prieto, José. Fernández Rabeso, Emeterio. Fernández Reguerio, José. Fernández Reuterio, Juan. Fernández Ruiz, Manuel. Fernández Veiga, Rosendo. Fernándo Expósito, Ramón. Ferrer Albert, José. Ferreras Tornera, Alfredo. Figueroa, Esteban. Figueroa Márquez, Anastasio Figueroa Marquez, Anastas:
Filores Serrano, José.
Florido Rubio, Diego.
Font del Valle, Francisco.
Forné Batet, Andrés.
Forner Arac'l, José.
Fornicles Vázquez, Antonio.
Foz Pellicer, Miguel.
Fraile Alvarez, Claudio. Fraile Alvarez, Claudie. Franco Merino, Cristóbal. Franco Pérez, Cirilo. Franco Ruiz, Manuel. Freire García, Manuel. Fresneda Firagalo, Antonio. Fresno Bartolomé, Francisco. Frías Pozo, Mariano. Frutos Gutiérrez, Dionisio de. Fusié Miné. Andrés. Galán Benito, Secundino. Galán Ruiz Oiivares, Juan Manuel. Galilea Ceuzano, Lorenzo.
Gallardo Sánchez, Antonio.
Gallego Acuña, Mamuel.
Gallego Galán, Jacanto.
Galán Morales, Segundo.
Gálr : Moreno, Enrique.
Carana Alapont, Viccole.
García de Andonia Anton.
García Cebrián, Antonia.
García Bayón, Aureliano.
García Bibillo, Clemente.
García Cabeza, Fálix.
García Cachero, Florentino.
García Carrasco, José. Galilea Ceuzano, Lorenzo. García Cachero, Fiorentino. García Carrasco, José. García Casado, Sebastián. García Corral, Santiago. García Defe, José. García Defeado, Juan José. García Dominguez, Antonio. García Expósito, José. García Gabardino, José Mar García Gabriel, Basilio. García García, Constantino. García García, Bruno. García García, Manuel. García García, Justo. García García, Alberto. García García, Nelerio. García González, Vicente. García González, Angel. García González, Antonio. García Guerra, Rodrigo. García Hernández, Gerardo. García Gabardino, José María.

García Justicia, Lorenzo. García Librau, Casimiro. García López, Arcadio. García Lorite, Juan. García Manrique, Francisco. García Martín. Adrián. García Martinez, Julián. García Mateos, Jesús. García Miguel, Francisco. García Molina. Isidoro. García Morales, Krancisco. García Moro, José. García Muñoz, Román. García Negueruela, Pablo. García Noblejas, Aquitimo. García Novillo, Zoilo. García Olmos, Mamuel. García Pavón, Juan José. García Polo, Ventura. García Prados, Ratael. García Recober, Joaquín. García Rodríguez, Enrique. García de la Rosa, Eugento. García Rozas, José. García Ruiz, Antonio. García Sánchez, Antonio. García Sánchez, Antonio. García Sánchez, José. García Santiago, Eufemio. García Toribio, Luis. García Bribaldos, Pedro. García Tudela. Gonzalo. García Valle, Enrique. García Zabalia, Eduardo. Garcón López, Gabino. Garrido Aranes, Pedro Juan. Garrido Garrido, Antonio. Garrido Puerto, Antonio. Gascón Gimeno, Valero. Generose Yeguas, Ildefoasa Gijón Hipólito, José. G'i de Diego, Ricardo. Gil Gómez, Fortunato. Gil Ruiz, Pedro. Giménez Felguera, Emilio. Gimeno Padilla, Ildefonso. Girles Castell, Vicente. Gómez Cervera, Manuel. Gómez Chillarón. Manuel. Gómez Díez Eduardo. Gómez Domínguez, Emilio Gómez García, León. Gómez Martinez, Felipa. Gómez Sánchez, Alejo. Gómez Sánchez, Leocadio. Gómez Vilanova, Modesto. González, Luis María de Jesús González Aguado, Paulino. González Alvarez, Jesús. González Alvarez, Jesus-González Barrero, Rafael-González Benito, Julián.
González Blanco, Ricardo.
González Cañas, Manuel María.
González Díaz, Enrique.
González Díaz, Enrique.
González Díaz, Teidoro. González Díaz, Isidoro. González Expósito, Ramón.
González Farelo, Victor.
González Gazapo, Martín.
González Gegunde, Enstaquio. González Gómez, José. González González, Fauslino. González Guijar, Alejardro-González López, Anselmo. González Marcilla. Joaquía. González González, Jose González Martínez, Figdiano. González Mesonero, Anastasio. González Murillo, Fernando. González Penalva, Ricarda. González Piñucia, Rafaci. González Pomarez, Juan-

González Pozuelo, Zoilo. González Rivero, Domingo. González Rodríguez, Gabriel. González Rollón, Juan. González Romero, Gregorio. González Sarro, Nicolás. González Valverde, Amador, Gorcera Hernández, Salvador, Gordo Muñoz, Antonio José Grande Herrero, Benigno. Guariño Cañizares, León. Guieta García, Marcelino. Guerrero Campaña, Antonio. Guerrero García, José. Guerrero Guerrero, José. Guerrero López, José. Guilera Angel, Juan. Guitart Bragos, Juan. Gutiérrez Cos, Victoriano. Gutiérrez González, Antonio, Gutiérrez Sanz, Antonio, Gómez Sierra, Francisco. Haro Cervantes, Bartolomé. Heras Magro, Juan. Heras Rubio, Mercedes. Hernández Benito, Manuel Luis. Hernández Calero, Dionisio. Hernández Calle, Lucas. Hernández Cañabate, joaquín. Hernández Hernández, Julio. Hernández Hernández. Teodosio. Hernández Jiménez, Agustín. Hernández Martínez, Andrés. Hernández Martínez, Manusi. Hernández Menor, Pabio. Hernández Mora, Pedro. Hernández Orobengua, Jesús. Hernández Ramos, Antonio. Hernández Rodríguez, Tomás. Hernández Alvarez, Blas. Hernando Alvarez, Blas. Hernando Castaño, Justo. Herráez Rodríguez, Gabriel. Herranz García, Felipe. Herrero Aguilar, Martín Herrero García, Alejandro. Herrero Muñoz, Florentino. Hidalgo Ríos, Francisco. Hidalgo Ruiz, Rafael. Higuera Vargas, Esleban. He/o Gil, Cipriano del. Hoz Balbuena, José de la Huelmo Blanco, Fidel. Huerta Zafrilla, Antonio. Huertas Castillo, Antonio. Hellín Martínez, Bibiano. Higueras Higueras, Angel. Ibáñez Belles, Vicente. Ibáñez Palomar, José. Ibáñez Pérez, José. Ibáñez Sánchez, Patricio. Ibarz Sanjuán, José. Iglesias Fernández, Juan. Iglesias González, Manuel-Iniesta Díaz, Miguel. Iranzo López, Ramón. Isaac Calderón, Mateo. Isierte Salas, Victorine. Jaro Fernández, Eusebio. Jiménez Benite, Fermín.
Jiménez Carranza, Angel.
Jiménez Hidalgo, Juan Antonio.
Jiménez Moreno, José. Jiménez Peña, Eusebio. Jiménez Peña, Lamberto. Jiménez Real, Juan. Jiménez Sánchez, Francisco. Jordan Hernández, Francisco. José Lorenzo, Leonardo. Jou Mañosa, Pedro. Jovellar Brualla, Angel. Juan de Dios. Mariana.

Juanola Vilalta, Manuel.
Jurado Gómez, Vicente.
La Cruz Moreno, Román.
Labarta Sicilia, Francisco.
Labarda Fanca, Caralena. Laborda Ferrer, Cayelano. Laderas García, Victoriano. Lafuente Martinez, Victor. Lafuente Solano, José. Lage Amil, Manuel. Lago Barciela, Manuel. Lahilla Oliver, Felipe. Lara Ascarza, Teófilo. Largo Sánchez, Anastasio. Larroca Mano, Gregorio. Lasayas Carrasco, Baltasar. Lázaro Peral, Pedro. Leal Mareno, Vicente Avelino. Lema Montero, Plácido. León Pineda, Julio. López Alamo, Juan, López Blasco, Joaquín. López Cabrera, Manuel. López Castillejos, Francisco. López Colón, Antonio Manuel. López Domínguez, Demetrio. López Fuentes, Manuel. López García, Cristóbal. López Laguía, Angel. López López, Vicente. López Megias, José. López Montes, Gerino. López Sanz, Cirilo. López Sierra, Fernando. López Toresano, Florentino. Lora López, Francisco. Lorenzo Carrasco, Juan. Lorenzo Guerrero, José. Lorenzo Sánchez, Rafael. Lorrios Mateos, Jorge. Losada Figueiral, Antonio. Losada Rodríguez, Mariano. Lozano Haro, Miguel. Lozano Iglesias, Teófilo. Lozano Martínez, Timoteo. Lozano Moreno, Pedro. Lozano Rodríguez, Antonio. Luis Alonso, Carlos. Luelmo Elvira, Cándido de, Luengo Luengo Gregorio. Luengo Mediodía, Agustín. Llanos González, Dionisio. Lledós Ochoa, Arturo. Llinás Pastor, José. Llorente Garay, Cesáreo. Madrigal Espinosa, Tomás. Madueño Gómez, Julián. Magán García, Jesús. Magariños Alvarez, Manuel. Mahia Freire, Francisco. Mahiques Soler, Miguel. Mal Vidal. Francisco. Mallén Martínez, Félix. Mancha Muñoz, Tomás. Manchón Guillén, Isidro. Manjón González, Juan. Manzano Parral, Isabelo. Manzano Fernández, Juan. Maqueda Soria, Alejandro. Marco Fanjul, Francisco. Marcos Hernández, Florindo. Marcos Hernández, Julián. Marcos Molina, Marcelino. Marcos Moreno, Felipe. March Solans, Jaime. Marchal Caballero, Hermenegilde. Marchena Rueda, Leoncio. Maria Cabo, Bernabé, Marín Marín, Leoncio. Mariño Lois, Camilo. Marques Marcues, Francisco. Marqués Pons, Rafael. Márquez Amava. Casto.

Márquez Hernández, José. Márquez Hormigo, Miguel. Martín Buelta, Antonio.
Martín Martínez, Pablo.
Martín Alcázar, José Antonio.
Martín Alcázar, Applicare.
Martín Alcaza, Applicare. Martín Alonso, Aureliano. Martín Alonso, Hermenegildo. Marlín Buzón, José. Martín Cuesta. Isidro. Martín Figueroa, Francisco. Martín García, Félix. Martín Garrido, Marcelino. Martín Garrido, Rafael. Martin González, Benigno. Martín Gutiérrez, Autonio. Martín López, Florentino. Martín López, Leoncio. Martín López, Leonero.
Martín Lázaro, Vicente Jenaso.
Martín Lorenzo. Dalmacio.
Martín Llerena, José María.
Martín Merino, Jacinto.
Martín Muñoz, Segundo.
Martín Muñoz, Jegundo. Martín Rodrigo, Julián. Martin Rodriguez, Antonio.
Martin Romo Sousa, Manuel.
Martin Sanz, Ricardo.
Martin Velasco, Eugenio.
Martin Velasco, Eugenio. Marlín Velasco, Fernando. Martínez Avilés, Aureliano, Martínez Calvo, Antonio. Martinez Campoy, Simón, Martinez Diez, Andrés. Martínez Espinosa, Rufino. Martinez Fernández, Victoriano. Martinez Ferrer, Antonio. Martinez Frias, Francisco. Martínez Gaitero, Félix. Martínez García, Luis. Martínez Gómez, Malias. Martínez Gonzalo, Tomás. Martínez Hortehuela, Servacio. Martinez Ibáñez, Miguel. Martinez López, Antonio. Martinez Martin, Isidro. Martinez Martinez, Anlonic. Martinez Monge, Martin. Martinez Navarro, Antonio. Martínez Ortiz, Ignacio. Martínez Orliz, Santiago. Martínez Rodríguez, Alejandro. Martínez de Zuazo Ruiz de Arcaute, Justo.

Martinez Piris, Emeterio.

Martinez Sáez, Francisco.

Martinez Tortosa, Vicente.

Martos Colmenero, Martin.

Martos López, Baltasar.

Martos Santiago, Gástor.

Mártos Santiago, Gástor. Más Asensio, Francisco.
Más Asensio, Francisco.
Máta Alcaraz, Fernando.
Máta Benito, Roque.
Máta Echevarria, Paulo. Mata Valencia, Angel. Mateo Prieto, Rufino. Mateo Llanos, Basilio. Mateos Herrero, Atanasia. Mato Casas, José. Maurela Esparraguera, Andrés. Mayorga Serena, Julian. Medina Diaz, Juan. Medina García, José.
Medina Marco, Manuel.
Medina Peñalver, Santiago.
Medina Villaloro, Juan. Medina Villatore, Juan.
Medrano Brabo, Antonio.
Mellado Lozano, Fausto.
Mena Martín, Félix.
Mena Sáinz, Julián.
Mendaña López, Domingo.
Mendo Calvo, Félix.
Menéndez García, Servando.
Mera Alvarez, Manuel. Mera Alvarez, Manuel.

Merino Fernandez, Emilio. Merino Lubiano, Lorenzo. Merino Lubiano, Lorenzo. Merino Rodríguez, Manuel. Mesa Morales, Eulogio.
Miguel Ruiz, Clemencio.
Miguel Arias, Miguel.
Miguel Sánchez, Vicente.
Miguelez Ardanaz, Javier.
Miguelez Ardanaz, Javier. Millán Romera, Francisco. Mingo Turrientes, Angel. Mogica Botella, Hermenegildo.
Mogica Botella, Hermenegildo.
Mogica Romero, Antonio.
Moldes Fernández, David.
Molina Camacho, Moisés.
Molina Fernández, Florencio. Molina Rosa, Juan. Molina Silvestre, Pascual. Molinos Poblador, Vicente. Molla Fúster, José.
Mondero de la Fuente, Fortunato.
Monsalve Cappel, Antonio.
Montero Martínez, Antonio.
Montero Merriño Inlie Montero Mouriño, Julio. Montes Antolin, Andrés. Montes Mellado, Luis. Montoya Matallana, Aurelio. Monzón Lafuente, Juan. Moral Fernández, Aurelio. Morales Castells, Pennigio. Morales Guerrero, Telesforo.
Morales Martínez, Isidro.
Morales Morales, Francisco.
Morales Peláez, Juan.
Morán Fernández, Urbano.
Morán Maisanaba, Félix Alberto.
Morán Siorra Daniel. Morán Sierra, Daniel. Moraño Peralvo, José. Morata Mora, Víctor. Morato Castillo, Román. Moreno Carrascosa, José.
Moreno Clemente, Alejandro. Contreras, Baliasar.
Moreno Dorado, Cruz.
Moreno Escabar, Alesada Moreno Escobar, Alfredo. Moreno Lara, Juan de Dios. Moreno Madueño, Facundo. Moreno Ruiz, José.
Moreno Sevilla, Gabriel.
Moreno Valero, Gregorio.
Morillas Sanchez, Francisco.
More Escaber Luiz Moro Escobar, Luis. Moya Valle, José. Mozo Calleja, Mariano. Mulero Miras, José. Muñiz Corral, Crisanto. Muñoz Chamorro, Joaquín.
Muñoz Chamorro, Joaquín.
Muñoz González, Cipriano.
Muñoz González, Marcelino.
Muñoz Malagón, Isidoro.
Muñoz Matheu, Cipriano.
Muñoz Salado, Juan José. Muñoz Sánchez, Miguel. Muñoz Santos, Hipólito. Muria Bailech, Jaime. Museo Expósito, Cástor. Navarro Alvarez, Solero. Navarro Artes, José. Navarro Ascona, Luciano. Navarro Gil, Antonio. Navarro Mendoza, Juan. Navarro Navarro, José. Navarro Vergara, José. Nieto Brabo, Antonio. Nieto Carrizo, Juan. Nieto Díaz, Justo. Nieto López, Daniel. Nieto Nieto, Constantino. Nieves de la Vega Redondo, Jest. Noales García, Francisco. Novoa Blanco, Manuel. Núñez Pantoja, José.

Núñez Rey, Felipe.

Oceja Cruz, Angel. Ojeda Martínez, Antonio. Ojel Jaramillo Ventanilla, Victoriano. Olivar Angarón, Matías. Olivera González, Julián. Olmo del Olmo, Cipriano. Olsina Alvarez, Camile. Olle Masip, José. Orellana Rodríguez, Antonie. Ortega Guerrero, Antonio. Ortega Guerrero, Antonio. Ortego González, Victoriano. Otero Gómez, Felipe. Ortín Fernández, Bartolomo. Pablo Aliaga, José.
Pacios Bello, Juan de.
Pacheco Monzón, Norberto.
Padillo Consido Tará Padilla Garrido, José. Padilla Ruiz, Antonio. Pagés Munné, Antonio. Palacios Carro, Jerónimo. Palacios Ibáñez, Amancio Palacios Franco, Angel Palomar Benito, Angel Palomero Cruz, Jesús, Palomero Maes, Antonio, Palomero Maes, Antonio, Palomo García, Andrés.
Palomo Molina, Ildefonso.
Pallas Rabinad, Constantino.
Paredo Macada. Parada Maceda, Antonio. Parada Portillo, Angel. Pardo Blanco, Pedro. Pardo Chinchilla, Juan. Pardo Piedrafita, José. Pardo Sotelo, Manuel. Pardo Sotelò, Manuel.
Pareja Flores, Jacinto.
Parra Angulo, Ginés.
Pascual Gómez, Dionisto.
Pascual Mingo, Segundo.
Pascual Quijadá, Guillermo.
Passofs Roura, Luis.
Pastor Caucho, Rafael.
Patiño Vivar, Blas.
Peiro San José, José María.
Peláez Arrebola, Fernando. Peláez Arrebola, Fernand). Pellitero Montana, Bernardo. Peña Arca, Manuel. Peña Arranz, Mariano. Peña Hoyos, Gonzalo de la. Perea Manso, Pedro. Perea Martínez, Sebastián. Pereira Varela, Angel. Pereiro Incógnito, Evaristo. Pérez Baldomao, Emilio. Pérez Barroso, Anastasio. Pérez Calmón, José. Pérez Calpe, Virgilie. Pérez Canton, Males. Pérez Carrasco, Aurelio-Pérez Diago, Jerónimo. Pérez Dussace, Juan. Pérez Egea, Francisco. Perez Gómez, Fabricano. Pérez Incógnito, José. Pérez Jaime, Sotero. Pérez Jiménez, José. Pérez Lozano, Juan. Pérez Martin, Baldomero-Pérez Orlega, Antonio. Pérez Pérez, Antonio. Pérez Pérez, Mariano. Pérez Pérez, Rodolfo. Pérez Pomares, José. Pérez Redondo, Donato. Pérez Sánchez, Valentin Pernas Díaz, Federico. Perruca Ruiz, Venancio Picaporte Perez, Lorenza. Picazo Carreteno, Fernanta Pina Molina, Manuel. Pina Moya, Isidoro. Pino Dominguez, Simón.

Piñón Rodríguez, José Antonio. Pires Rojo, Mariano. Polo Díaz, Teodoro. Pomares Peral, Francisco. Pombal Alonso, Daniel.
Ponce Uribe, Pedro.
Pons Olives, Francisco.
Pons Pons, Magin. Portillo Corracho, Alejandro. Portugués Murcia, José. Postigo López, Filadelfo. Pousada Pérez, Antonie. Plaza Andréu, Mariano. Plovins Bagur, Francisco. Prada Mansilla, Severiano de. Prado Bascuas, José. Prieta Ruiz, Onesiforo. Prieto Fanjul, Benigno. Prieto González, Victor. Prieto Moncada, Diego. Puente Moreno, Pedro. Puertos Mascarós, Antonio. Pueyo Naval, Joaquin. Puig González, Ramón.
Pulido Cepeda, Ignacio.
Puyol Nicolau, Sebastián.
Quijada Barrera, Rafael. Quintana Juanola, Silvestre-Quintero López, Miguel. Quintero López, Miguel. Quiroga Varela, Vicente-Quelle Lastra, Francisco. Rabazo Muñoz, Tomás. Ramírez García, Alfredo. Ramírez Bamírez, Celastino. Ramírez Ramírez, Celestino. Ramón Alonso, Francisco José. Ramón Castillo, Valeriano. Ramos Casado, Félix. Ramos García, Felicísimo. Ramos González, Román. Ramos Sánchez, José. Rasa Arnal, Dionisio. Rastrollo Moreno, Juan. Rayo Sánchez, Justo. Recio Pérez, Baltasar.
Recuero Pérez, Benito.
Redondo de Pablo, Román.
Redondo Rodríguez, Julián. Requeio Robledano, Juan-Retortillo León, Agustín. Revillas Ruiz, Alejandro. Ramos Ramos, Ignacio. Rincón Rincón, Andrés. Rio Martin. Carlos del. Río Sanz, Felipe del-Rioja Cuesta, Toribio. Rivas Lamadrid, Francisco. Rivera Ramírez, Cayetano. Rivera Vera, Ramón.
Robert Castanier, Antonio.
Robledo Romano, Félix. Robles Alfaro, Juan. Robles Rodriguez, Angel. Rocher Arocas, Asensio.
Roda Fernández, Antonio.
Rodrigo Aranzo, Eugenio.
Rodrigo González, Manuel. Rodrigo Sáinz, Crispulo. Rodríguez Cantón, Francisco. Rodríguez Criado, Manuel. Rodríguez Díaz, Teodomiro Lu Rodríguez Fernández, Herminio. Rodríguez García, Antonio. Rodríguez Gutiérrez, Luis. Rodríguez Hernández, Alfredo. Rodríguez Hernández, Cirilo, Rodríguez Leiva, Juan, Rodríguez López, José. Rodriguez Lozano, Juan. Rodríguez Lucas, Joséf Rodríguez Molero, Pablo. Rodriguez Motpereres, Antonio.

Rodríguez Olivares, Gregorio. Rodríguez Quintero, Leovigildo. Rodríguez Ramos, Manuel. Rodríguez Ramos, Manuel.
Rodríguez Refigio, Pedro.
Rodríguez Renedo, Miguel.
Rodríguez Rico, Maximiliano.
Rodríguez Rodríguez, Longinos.
Rodríguez Rodríguez, Mariano.
Rodríguez Rodríguez, Pedro.
Rodríguez Rodríguez, Silvino. Rodríguez Ruiz, José. Rodríguez Sánchez, Francisco. Rodríguez Susinos, Pedro. Rodríguez Valencia, Fulgencio. Rogado Escribano, Eloy. Roig Ralda, Carlos. Rojas Cascales, Manuel.
Rojas Gómez, Santiago.
Rojo Jurado, Adriano.
Roldán Benito, Juan.
Román Blanco, Mariano. Román Mancho, Epifanio. Romay Soto, Saturnino. Romeral Corpa, Severino. Romero Patricio, José. Romero Romero, Manuel Ros Hernández, Juan Rosa Sanz, Paulino de la Rosa Vera, José. Rosadilla Torres, Baldomero. Rosado Barriga, Alfonso. Rosales Rodríguez, Pedro. Rosique Fernández, Bernardo. Rotger Pons, Rafael. Royuela Lozoya, Julián. Ruiz Achón, Angel. Ruiz Bañón, Rafael. Ruiz Bueno, Francisco. Ruiz Calvo, Juan. Ruiz Díaz, Manuel. Ruiz García, Pedro. Ruiz Jiménez, Francisco. Ruiz López, Francisco. Ruiz Mantilla, Julián. Ruiz Méndez, José. Ruiz Martínez, Juan. Ruiz Martínez, Victoriano. Ruiz Plaza, Martin. Ruiz Portales, José. Ruiz Ruiz, Antonio, Ruiz Sanz, Eustaquio. Ruiz Somocier, Antonio. Ruiz Suárez, Antonio. Ruiz Toledo, Bernardo. Ruiz de la Torre, Francisco. Rubiera Poza, Claudio. Rubio Alonso, Urbano. Rubio Fernández, Tomás. Rubio Rubio, Juan.
Rubio Suárez, Lorenzo.
Ruzafa Azorín, Manuel.
Sáez Pobes, Alfonso.
Sáez Hernández, Juan. Sáez López, Manuel. Sáiz Hervás, Pablo. Salazar Silva, Antonio. Salgado Rivera, Jaime Juan. Salgado Caldeiro, Secundino. Salguero García, José. Salas Rónchez, Antonio.
Salord Prast, Cristóbad.
Salvatierra Cerezo, Juan.
Salvatierra Cerezo, Joaquín.
Sánchez Calleja, Trinitario.
Sánchez Camacho González, Vicente.
Sánchez Egea, Pedro.
Sánchez Egea, Francisco Cirilo. Sánchez Encinas, Francisco Girito. Sánchez Expósito, Nemesio. Sánchez García, José. Sánchez García, Mariano. Sánchez García, Marino.

Sánchez Garzón, Jesús. Sánchez González, Severiano. Sánchez Izquierdo, Alejandro. Sánchez Izquierdo, José. Sanchez López, Avelino. Sánchez Maroto, Guillermo. Sánchez Moratilla, Benito. Sánchez Murillo, Eugenio. Sánchez Vicente Recuero, Eduardo. Sánchez Requena, Lorenzo. Sánchez Reyes, José. Sanchez Rico, Antonio.
Sánchez Rico, Antonio.
Sánchez Ruiz, Maximiliano.
Sánchez Sánchez, Víctor.
Sánchez Serrino, Gregorio.
Sánchez Sevilla, Gregorio.
Sánchez Tapia, Cándido.
Sánchez Várez, Lucas.
Sanchés Soriano José Sanchis Soriano, José. Sanda Miguez, Isaac. Sanfeliz Martínez, Juan. San José Expósito, Emilio. San José Expósito, Isidoro. Santa Marina Rodríguez, Clementino San Martín Valldecabres, Onofre, San Primo Rodríguez, José de. San Segundo Jiménez, Guillermo. Sans Gas, Vicente. Santiago Valverde, José. Santisteban San Cosme, Emilio. Santurum Vera, Gabiao. Santos Murillo, Antonio. Santos Rosas, Andrés. Santos Alonso, Enrique. Sanz González, Como Gobriet. Sanz González, Modesto. Sausa Saluce, Nicolás. Sausa Jou, Enrique. Sebastiá Lleixá, Jaime. Segovia Cantero, Pedro. Segovia de la Cuerda, Pablo. Segura Moral, Eduardo. Segura Rueda, Juan. Sererol Durá, Jaime. Serna Quiralte, Eutimto. Serra Elías, Juan. Serrat Colomer, José. Serrano Beltrán, Pedro. Serrano Díaz, Segundo. Serrano Muñoz, José. Serrano Ramos, Angel. Serrano Ramos, Angea.
Serrano Sepúlveda, Mateo.
Serrano Valero, Juan.
Sierra Carreño, Salvador.
Signes Signes, Sebastián.
Silva Bahillo, Silverio. Silvestre Gómez, Juan. Simó Subirats, Paulino. Simón Cebollada, Julio. Sirvent Sena, José.
Soler Roig, Antonio.
Solís Arias, Francisco.
Solís Solís, Leandro.
Solorzano Martínez, Vicente. Soto Caballero, Manuel. Sotos García, Carlos. Souto Fernández, Andrés. Suárez Martín, Nicolás. Tajada Sánchez, Constantino. Talavera Pacheco, Vicente, Taltavull Quintana, Pedro. Tamborero Escoin, Francisco. Taravillo Cuencas, José. Tirado Benito, Román Mariano. Tobasco Herránz, Luis. Toboso Collado, Nemesio. Toboso Fernández, Miguel. Tomás Ferré, Agustín. Tomás Ferrer, Agustín. Tomás Martinez, Alfonso. Tordesillas González, Nemesio. Torija Jiménez, Luis.

Tortosa Vereda, Francisco. Torralbo Ramírez, Antonio. Torrent Espasa, Ramón. Torrero Cebrián, Félix. Torres Arca, Manuel. Torres Espasa, Vicente.
Torres Magán, Pedro.
Torres Peña, Eustaquio.
Torres Serrano, Jesús.
Travieso López, José.
Treserras Costa, Ramón. Trujillo Cana, Manuel. Turégano Gabega, Angel. Ubeda Marcos, Juan Manuel. Ulloa Fernández, Julián. Urda Mayor, Manuel. Utrabo Prados, Marcelo. Vacas Rodríguez, José. Vacas Rodríguez, Miguel. Vaello Lanuza, Antonio. Valero Parra, Guillermo. Valverde Garrido, Eduardo. Vallecillos Fernández, Carmelo. Vallejo Aparicio, Agustín. Vallespí Povil, Antonio. Vallve Fort, Antonio. Vaquerizo Alonso, Epifanio. Varela Rodríguez, José. Vargas, Juan Francisco. Varo Expósito, Eduardo José. Vázquez García, Miguel. Vázquez Martínez, Benito. Vázquez Molina, Manuel. Vázquez Sánchez, Manuel. Vega Fernández, Segundo. Vega Naranjo, Francisco.
Vegas Alcalá, Inocencio.
Vejas Alvarez, Delfín.
Val Pablo, Emilio.
Velasco Sánchez, José.
Venegas Espinosa, Antonio.
Ventas Martín Márimo. Ventas Martín, Máximo. Ventura Prats, José. Vera López, José. Vergara Reyes, Francisco. Vian Fernández, Samuel. Vicent Amorós, Gaspar. Vicente Collado, Bonifacio. Vidal Alsina, Miguel. Vidal Alsına, Miguel.
Vidal Gallego, Bautista.
Vidal Sastre, Manuel.
Vila Godayol, Jaime.
Villa Jimeno, Evaristo.
Villarrubia Hernandez, Amalio.
Villén Gallardo, Antonio.
Villén Aguayo, Rafael.
Viñas Martinez, Adolfo.
Viñolo Gervilla. Victoriano. Viñas Martinez, Adolfo.
Viñolo Cervilla, Victoriano.
Virgil Aguilera, Antonio.
Vita Rodrigo, Julián.
Vivar Ruiz, Julián.
Vizcaíno Ráez, Miguel.
Vizcaya Alvarez, Eusebio.
Yepes Martín, Gumersindo.
Zamarra Aranda, Sotero. Zamarra Aranda, Sotero. Zamorano Bautista, Francisco. Zamorano Bautista, Francisco Zapater Alegre, Valero. Zubieta Gorriti, Miguel. Zamanillo Ruiz, Fortunato. Zumelzu Mata, Manuel. Zoroa Villaescusa, Francisco. Zuya García, Sebastián.

Por haberse recibido las papeletas de petición de destino después del plazo señalado para la admisión (nota segunda de las instrucciones del concurso):

Corral Avilés, Luis; Cabo. Cruz Rodríguez, Miguel; Cabo. Díaz Pérez, José; Cabo. Gómez Abellán, Diego; Cabo. Merino Avila, Florencio; Cabo. Prada Rios, Benito; Cabo. Camps Ruidavets, Antonio; soldado. Julia Borrull. Silvestre; soldado. Martin Castillo, Diego; soldado. Martínez Simón, Cipriano; soldado. Moreno Padilla, Antonio; soldado.

Por no estar firmada por los interesados la doble papeleta de petición de destino:

Valdivieso, Julian; Sar-Gallego gento.

Rodulfo Sanchez, Baltasar; Sargento.

Delgado Galán, Brigido; Sargento

Reserva.

Calvo Garcia, Juan; Cabo. Campos Gómez, José; Cabo. Díaz Almansa, Julián; Cabo. García Bernal, José; Cabo. Godino Bautista, José; Cabo. Gómez Rodríguez, Germán; Cabo. Gimeno Gómez, Simón; Cabo. Martinez Castro, Pedro; Cabo. Monllor Lillo, Lino; Cabo. Ortiz García, Antonio; Cabo. Pérez Rodríguez, Anastasio; Cabo. Pombo López, Bernardo; Cabo. Ramón Ruiz, José; Cabo. Rodríguez Morán, Clemente; Cabo.

Sanchez Izquierdo, Cayetano José María: Cabo de Infantería de Marina. Adam Blasco, José; soldado.

Alconchel Figueroa, José; soldado. Benavent Salvador, José; soldado. Burgos Crespo, Rafael; soldado. Casado Mateo, Tomás; soldado. Catalá Roige, Miguel; soldado. Clemente Redondo, Sabino; sol-

dado

Cruz Martinez, Eugenio; soldado. Fernández Alvarez, Angel; sol-

Fernández López, Julio; soldado.

Fernández Pérez, Cirilo; soldado. Fernández Sánchez, Hermenegitdo; soldado.

Fuentes Mateos, Doroteo; sol-

flado.

Fuertes Galindo, Julio; soldado. Galdeano Arana, Juan; soldado. Galobardes Ponce, José; soldado. García Bayón, Joaquín; soldado. García Toribio. José; soldado Garrido de Casa Indalecio, Gregorio; soldado.

González Fernández, Bernardo;

Joldado.

González Sanz, Arsenio; soldado. González Tallón, Juan; soldado. Izquierdo Loras, Manuel; sol-

Pado. Jiménez Perea, Eustaquio; soldado. Juan Berbegal, José; soldado. Indego Morate, Juan; soldado: López García, Felipe; soldado. Luna Gabaldón, Felipe; soldado. Luque Gallego, Eusebio; soldado.

Llorea Llorea, Juan; soldado. Martinez Juberías, Carlos; cor-

Martinez Montes, Honorato; sol-Mado.

Mercado Garrido, Francisco; soldado.

Mestre Belmonte, Manuel; sol-

Molina Rastell, José; soldado. Muñoz Martín Maestro, Juan; soldado.

Murga Cordero, Manuel; soldado. Olivares Sáez, José; soldado. Paniagua Collar, Casiano, soldado. Pérez Nontón, David, soldado. Rivases Vázquez, Joaquín; sol-

Rodríguez Fernández, José; soldado.

Rubio Guerra, Santiago; soldado. Rué Nerín, Joaquín; soldado. Ruiz Aguirre, Lidio; soldado. Sales Biosca, José; soldado. Salmerón Fernández, José; sol-

dado.

Velasco Fernández, Demingo, soldado.

Villegas Ayllón, Francisco; soldado.

Vinuesa Vinuesa, Antonio; soldado.

Vizcaino Carrillo, Alejandro; soidado.

Por no estar firmada la doble papeleta de petición de puño y letra de los interesados:

Bermejo Ruiz, José; soldado. Pacheco Fuentes, Juan; soldado. Tello Sánchez, Vicente; soldado.

Por no haberse recibido informe de la Alcaldía acersa de la conducta de los interesados (artícule 58):

González Muñoz, Juan; Sargento licenciado.

Martinez Cosme, Corsino; Sargento.

Ortiz Domínguez, José Antonio; Sargento licenciado.

Gómez Horzajuelo, José; Sargenprimera reserva.

Patiño Minguez, Emiliano; Sargento primera reserva.

Soto Manzano, Leoncio; Sargento primera reserva.

Avila Bonilla, Félix; Sargento reserva.

Arias Díaz, Luis; Cabo. Belmonte Useros, Gabriel; Cabo. Blanco López, Federico; Cabo. Bornoz Alises, Prudencio; Cabo. Cabedo Gracia, Enrique; Cabo. Carrillo Cardenas, Antonio: Cabo. Climent Donet, Rafael; Cabo. Collar Muelas, Isidno: Cabo. Diaz Caro, Manuel; Cabo. Díaz Tejeiro, Dositeo; Cabo. Diez Pérez, Jerónimo Julián; Cabo. Fonseca Lusarreta, Ignacio; Cabo. Gamón Santo Tomás. Eugenio; Cabo. Gómez Arnáez, Andrés; Cabo. Gutiérrez Hidalgo, Antonio; Cabo. López Rodríguez, Sebastián; Cabo. Legido López, Benito; Cabo. Marivela Paredes, Juan; Caho. Martin Rodriguez, Manuel; Cabo. Martínez Aguilar, Angel; Cabo. Martínez Martín, Luis; soldado. Mas Arbona, Gabriel; Cabo. Muñoz León, Antonio; Cabo. Muñoz Piquer, Antonio; Cabo. Navarro Majuelos, Rafael; Cabo. Ortega Martín, Auspicio; Cabo. Ortiz Domínguez, Plácido; Cabo. Picón Quintana, Samuel; Cabo. Portillo Lamarca, Andrés; Cabo. Quintela García, Jesús; Cabo. Ramírez Díaz, Constantino; Cabo. Rodríguez Nieto, Abelardo; Cabo. Ruiz Martinez, Ricardo; Cabo. Sabaté Cañellas, Tomás; Cabo.

Sánchez Carmona, José; Cabo. Sánchez Muñoz, Manuel; Cabo. Sotoca Hernández, Diego; Cabo. Toledano Amil, Antonio; Cabo. Toro Rodríguez, Serafín del; Cabo. Valdes Luna, Julian; Cabo.
Ventimilla Navarrete, Emilio; Cabo.
Zambrana Robles. Cabonida Cabo. Abalos Redondo, Ambrosio; soldado. Aguilar Vargas, Francisco; soldado. Alfaro Gómez, Federico; soldado. Balmaseda Sánchez, Antonio; sol-

Barrasa Herreros, Constantino; soldado.

Begines Mayo, Manuel; soldado. Benito García, Francisco; soldado. Bellido Zurita, Andrés; soldado. Borruel Virgos, Victoriano; soldado Bouzas Bontoreira, Ramón; soldado, Burgos Martínez, Eduardo; soldado. Cabello García, Baltasar, soldado. Calvo Carrascoso, Quirino; seldado. Caraballo Díaz, Juan José; soldado. Carballal Amado, Agustín; soldado. Carreras Frutos, Cándido; soldado. Carrión Luján, José; soldado. Carrión Luján, Manuel; soldado. Castro López, Manuel; soldado. Comas Vipardell, José; soldado. Cruz Serralta, Francisco; soldado. Espinosa Sánchez, Angel; soldado. Expósito Cañete, Lorenze; soldado. Expósito Cañete, Lorenze; soldado. Fernández Vega, Domingo; soldado. Gamarro Muñoz, Antonio; soldado. García Gallego, Apolinar; soldado. García García, Antonio; soldado. García Gil, Evilasio; soldado. García Rodríguez Segundo; soldado. García Rodríguez, Segundo; soldado García Sánchez, Manuel; soldado. Garrido Carrillo, Joaquín; soldado, Girón Gutiérrez, Vicente; soldado, González Alvarez, Cándido; soldado, Grima Ruiz, Pedro; soldado. Herrero Pérez, Marcelino; soldado. Iglesias Méndez, Juan; soldado. Ingelmo Herrero, Luis; soldado. Jiménez Dugo, Antonio; soldado. Lafuente Martinez, Santos; soldado, Larroca Pelayo, Eduardo; soldado. López González, Matías; soldado. López Valverde, Enrique; soldado. Lozano Pajares, Cesáreo; soldado. Llorente Alcázar, Gabriel; soldado. Martín González, Pedre; soldado. Martín Moreno, Miguel; soldado. Martín Sendino, Fortunato; soldado. Martinez Sánchez, Manuel; soldado. Meriz Beltrán, Teodoro; soldado. Mingo Sanz, Eugenio; soldado Montesinos Morón, Pablo; soldado. Navas Melcudes, Salvador; soldado. Nieto Chillerón, Angel; soldado. Osuna Espejo, José; soldado. Pastor Marcos, Angel; soidado. Pedrajas Villarreal, Juan; soldado, Pérez Diez, Juan; soldado. Porrero Rodríguez, Severiano; sol-

Ramiro Gegorro, Enrique; soldado. Rebollo Ventura, Aniano; soldado, Rivas de la Cruz, Ignacio: soldado, Roca Subiranas, Juan; soldade Rodríguez Benítez, Diego; soldado. Rodríguez Maján, Anastasio; sol= dado.

Rojas del Río, Juan; soldado. Rueda Dobón, Sinesio; soldado. Rueda González, Salvador; soldado. Sanchez Nogales, Alfonso; soldado, Sánchez Serrano, Juan; soldado.

Suárez Fernández, Laureano; soldado.

Tades Gorgues, Jesús; soldado.
Tena Llopis, Antonio; soldado.
Tenreiro Salgado, Antonio; soldado.
Teruel Caballero, Pablo; soldado.
Tobal Portales, Basilio; soldado.
Torres Duarte, Manuel; soldado.
Val Salvador, Conrado; soldado.
Valenzuela Alarcón, Salvador; soldado.

Valero Salmerón, Manuel; soldado. Valladares Pérez, Eliseo; soldado. Varela Fernández, José; soldado. Vidal Vidales, Laureano; soldado. Vima Ruiz, José; soldado.

Por no poder informar la Alcaldía acerca de la conducta de los interesados por desconocerse sus domicilios:

Aparicio Carrica, Francisco; soldidado.

Baena Arjona, Pedro; soldado. Cebrián Galeste, Juan; soldado. Maté García, Emeterio; soldado. Vidal Fernández, Francisco; soldado.

Por no acreditar que observa buena conducta (artículos 19 y 21):

Amayuelas Montes, Valentín; soldado.

Por remitir la papeleta de petición de destino sin reintegrar con arreglo a la ley del Timbre:

Reixach Cortada, Enrique; Sargento licenciado.

Domínguez Alcañiz, Diego; Cabo. Flores García, José; Cabo. Fraile Moya, Juan Antonio; Cabo. Garrido Pérez, Fortunato; Cabo. Lázaro Requena, Francisco, Cabo. Amayuelas Montes, Valentín; sclado

Blanco García, Félix; soldado. Cabanes García, Carlos; soldado. Canosa, Andrés; soldado. Cereceda Sierra, Dionisio; sol-

lado. Elvira García Cavetano: soldado

Elvira García, Cayetano; soldado. Esteban Olmedo, Clodoaldo; seldado.

Hernández Alonso, Jaime, sol-

Lafuente Pacheco, Cirilo; sol-Linacero Ordaz, Miguel; soldado. Polo García, Mariano; soldado. Serrano Sáinz, José; soldado.

Por carecer de derecho a los beneficios del Real decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925:

Lladó Pitalúa, José; Alférez complemento.

Suárez López de Sagredo, Antonio; Alférez de complemento.

Por no haber servido en filas cinco meses como mínimum (articulo 19):

Alvarez Barrales, Enrique; sol-

Armigón Salvá, José; soldado. Badajoz Muñoz, Marino; soldado. Cablanque Bahón, Silvestre; soldado.

Casado López, Baldomero; soldado.

Delgado Ríos, José; soldado. Díaz Rivas, Francisco; soldado. Diéguez Casalta, Guillermo; soldado.

Fernández Martinez, José; soldado.

Gallego Martín, Dámaso; soldado. Martínez Haro, Manuel; soldado. Núñez Pérez, Dario; soldado. Peña Robledo, Cándido; soldado.

Por no constar en el estado resumen de servicios recibidos el tiempo que permaneció en álas:

Infante López, Francisco; soldado

Por no haber transcurrido un año desde que se les concedió el último destino (artículo 79):

Velasco Herrera, Rafael; Sargento en activo.

Valenzuela Torres, José; Suboficial licenciado.

Abancó Pou, Luis; Sargento licenciado.

Aique Chiloeches, Nicolas; Sar-gento.

Alvarez Rico, Sixto: Sargento licenciado. Capellán Armas, Ildefonso, Sar-

gento licenciado. Carceller Querol, Vicente; Bar-

gento licenciado. Costa Reus, Vicente; Sargento

licenciado. Diez de Andino, Armando; Sar-

gento licenciado. Espallargas Azuaga, Gregorio,

Sargento licenciado. García Ortilles, Antonio; Sargen-

to licenciado. Gil Gómez, Luis; Sargento. Gutiérrez Soberón, José; Sargento

licenciado.

Hernández Samón, Isidoro; Sargento.

Legidos Pérez, Francisco; Sargento.

López Ceballos, Venancio; Suboncial. López Cueto, Francisco; Sargento.

Ortiz Gómez, Ildefonso; Sargento licenciado. Povea Daries, Vicente, Sargento.

Ramos Gil, Juan: Sargento. Reseco Montes de Oca, Francisco; Sargento.

Redriguez Caso. Ramón; Sargento. Ruiz Muñoz. Francisco; Sargento licenciado.

San Miguel Ruiz, Rafael; Sargento. Santolava Padríguez, Alberto; Sargento licenciado.

Tejera Casado, Luis; Sargento. Valderrey Pérez, César; Sargento. Cebrián Redondo, Constantino; Sargento reserva.

Chamorro Vegas, Ildefonso; Sargento.

Gallardo Díaz, Manuel: Sargento. García García, Luis; Sargento. López Guliérrez, Petronilo; Sargento.

Martinez Martinez, Francisco; Sargento.

Sánchez Donoso, Ramón; Sargento.
Serna Serna, Nicolás; Sargento.
Abarca Díaz, Cristóbal; Cabo.
Aguado Fariñas, Pablo; Cabo.
Aguayo Sánchez, José; Cabo.
Alonso Oliva, Joaquín; Cabo.
Alvarez Sampedro, Pablo; Cabo.
Andrés Aranda, Luis; Cabo.

Anguís Hurtado, José; Caho.
Barba Ruiz, Fernando; Caho.
Belso Roca, Simón; Caho.
Berloso Murillo, Eduardo; Caho de la Guardia civil (R.).
Bermán blierro, Rafael; Caho.
Bravo Mora, Nicolás. Caho.
Buedo Olmo, Mariano; Caho.
Cabero Nieto. Isaías; Cano.
Cabera Amor, Casto; Caho.
Calderón Martínez, Francisco;

Camarzana Gutiérrez, Andrés Cabo.

Campo Roca. Jesús; Cabo.
Cañadas Quiles, Juan; Cabo.
Cobos Hernández, Fermin; Cabo.
Conde Melcior; Antonio; Cabo.
Cristal Giner, Rafael, Cabo.
Cruces Dorado, Francisco; Cabo.
Cruz López, Manuel; Cabe.
Díaz López, Francisco; Cabo.
Escobar Catalá, Mariane; Cabo.
Felipe Lorenzo, Ciprianc; Cabo.
Felipe Millán, Modesto; Cabo.
Fernández Magariño, Antonio;

Fernández Orive, Francisco; Cabo Fuentes Veganzones, Solero; Cabo.

Fuertes Marco, Máximo; Cabo. Gailardo Navarro, Bartol no ; Cabo.

Garde Romero, Crescencio; Caho, García Lahoz, Eulogio; Caho. García Martín, Epifanio; Caho. Gárate Benílez, Luis José; Caho. Gómez García, Angel; Caho. Gómez Pérez, Hilario; Caho. Gómez Roche, José; Caho. Gómez Silva, Aurelio; Caho. Gomez Silva, Aurelio; Caho. Gutiérrez López, Anastasio; Caho. Igicsias González, Felipe; Caho. Yélamos Herrero, Antonio; Caho. Henares Navarro, Antonio; Caho. Hontoria Cilla, Benito; Caho. Hurtado Leanot, Trinidad; Caho. Jarque Pérez, Angel; Caho. Jiménez Díaz, Rafael Gregorio;

Jiménez Núñez, José; Cabo.
Laloma Gómez, Mauricio; Cabo.
Leo Delgado, Victoriane; Cabo.
León Benítez, Manuel; Cabo.
López Ortega, Miguel; Cabo.
López Ripoll, José Félix; Cabo.
López Vila, José; Cabo.
Lozano Garcia, Ulpiano; Cabo.
Luna Pérez, José; Cabo.
Maestro Aragonallo, Ramon;

Caho.

Máñez Lozano, Francisco; Caho.

Martínez Alonso, José; Caho.

Martínez Asensio, Pedro; Caho.

Martínez Ruiz. Antonio; Caho.

Matabuena Higuera, Lucio; Caho.

Matabuena Higuera, Lucio; Caho.

Mateu Palón, Guillermo; Caho.

Medina Mottó, Carlos; Caho.

Medina Prieto, Antonio; Caho.

Melero Caño. José; Caho.

Moles Peregrina, Fernando; Caho.

Moreno Jurado. Joaquín; Caho.

Moreno Jurado. Pedro; Caho.

Mouriz, José; Caho.

Núñez Gómez, Aureliano; Caho.

Padilla Lozano. Justo; Caho.

Pardo Martínez, Juan; Caho.

Parejo Corraliza, José, Caho.

Peña Pérez, Esteban Gabriel;

Pérez Guesta, Simón: Cabo. Pérez Vázquez, Fernando; Cabo. Pmeda Rondón, Francisco; Cabo. Piñeiro Lucas, Antonio; Cabo. Polvoreda Bañúls, Bartolomé; Cabo. Portiflo Camargo, Manuel; Cabo. Prieto Vicente, Basilio Cabo. Ramirez Arroyo, Domingo; Cabo. Redondo Martín, Daniel; Cabo. Reviriego Jiménez, Jesús; Cabo. Rivera, Miguel; Cabo. Ribote Fernández, Baltasar; Cabo. Rodriguez Gabaldón, Enrique; Cabo. Rodríguez Pérez, Abdón; Cabo. Rojas Santamaría, Cirilo; Cabo. Romero La Red, Agustín; Cabo. Ruiz de la Peña, Alvaro; Cabo. Sáez Martín, Hermenegildo; Cabo. Salas Verdugo, Miguel; Cabo. Sánchez Ruiz, Lorenzo; Cabo. Sánchez Tercero, Abel; Cabo. Santamaría López, Feliciano; Cabo. Sanz Esteban, Severo; Cabo. Silos Mancha, Manuel; Cabo Sondesa Melero, Pedro; Cabo. Soriano Marquino, Antonio; Cabo. Tena Muñoz, Vicente; Cabo. Tinón Pérez, Severo; Cabo. Toro Palomeque, Joaquin; Cabo. Valle Alvira, Gerardo; Músico de tercera.

Varela Archas, Salomón; Cabo. Varela González, José; Cabo. Vidal Gonzalo, Julián; Cabo. Villalva Aranda, Leoncio; Cabo. Martín Cabezas, Isidoro; Cabo para la Reserva.

Acedo García, Licerio; soldado. Alcolea Ayuso, Sabas; soldado. Alonso de la Anunciación, Justo; soldado.

Alvarez Muñoz González, José; soldado.

Andréu Ferrer, Santiago, soldado.
Arroyo Ret, Juan; soldado.
Atocha Expósito, Ricardo; soldado.
Bañón Mancebo, Salvador; soldado.
Béjar Garrido, José; soldado.
Blanes Díez, José; soldado.
Botaya Arasco, Félix; soldado.
Bruña Cano, Aurelio; soldado.
Cañal Valdés, José; soldado.
Carboneras Picazo, Antonio; soldado.

Carrasco Serrano, Petronilo; sol-

Carreño Pavón, Paz; soldado. Castro Pérez, José; soldado. Gerezo Jiménez, Telesforo; soldado. Domínguez Vadillo, Severiano; soldado.

Enriane Morilla, Manuel; soldado.
Escudero Sello, Gregorio; soldado.
Fernández Carcía, Esteban; soldado.
Fernández Jaén, Pedro; soldado.
Fernández Suárez, José; soldado.
Fernández Viñas, Enrique; soldado.
García Carmona, José; soldado.
García Conesa, Francisco; soldado.
García Chicote, Jacinto; soldado.
García Garijo, José; soldado.
García Garijo, José; soldado.
García Hernández, Domingo; sol-

García Jurado, Luciano; soldado. García Muñoz, Gerardo; soldado. García Vin, Fidel; soldado. Godoy Pérez, Francisco; soldado. Guijo López, Nicolás; soldado. Hernández Escobar; Antonio; sol-

Hernández Rodríguez, Marceliano; soldado.

Hernando Esteban, Remigio; soldado. Hurtado Torres, Lorenzo; soldado. Jiménez Sánchez, Victoriano; soldado.

Lara Coronado, Alejandro; soldado. López Ruiz, Ramón; soldado. Manzano Jiménez, Miguel Gerardo;

soldado.

Manzano Medina, Manuel; soldado.
Mari Mari, José; soldado.
Martín Bolívar, Juan; soldado.
Martín Gutiérrez, Salvador; soldado.
Martín Moreno, Juan José; soldado.
Martínez Mercader, José; soldado.
Matarín Matarín, José; soldado.
Miguel Cerezo, Julián; soldado.
Miralles Samper, Joaquín; soldado.
Molina Olmos, Miguel; soldado.
Molina Olmos, Miguel; soldado.
Molinero Marina, Dionisie; soldado.
Moya Martínez, Eleuterio; soldado.
Mozo de la Iglesia, Segundo; sol-

Muñoz Román, Mateo; soldado. Olmeda Sepúlveda, Francisco; soldado.

Pampillón Barciela, Jesus; soldado. Peinado del Castillo, Lorenzo Anacleto; soldado.

Pérez Gutiérrez, Juan; soldado. Pérez Martínez, Eugenio; soldado. Polo Pérez, Gregorio; soldado. Rodríguez Gata, Manuel; soldado. Rodríguez Rico, Francisco; soldado. Romera García, León; soldado. Rozas Muñoz, Antonio; soldado. Ruiz Jiménez, Francisco; soldado. Salgado Escalante, Francisco; soldado.

Sánchez Mambrilla, Silvino; soldado.

Sánchez Martínez, Bernardo; soldado.

Sendra Ferrando, Francisco; soldado.

Sevilla Martín, Teodosio; soldado. Suárez Castro, Venancio; soldado. Torres Castillo, Juan; soldado. Vera Navarro, Juan; soldado. Valenzuela Ortega, Juan; marinero.

Por desconocerse el resultado del expediente gubernativo que se le instruye en el Ayuntamiento donde prestó sus servicios:

Moya Pérez, Antonio; Cabo-

Por hallarse inhabilitado para eptar a nuevos destinos (artículo 77):

González Izaguirre, Ramón; Sargento primero.

Turner Castellanos, José; Sargento primero.

Rosa Lechuga, Julio de la; Sargento primero licenciado.

Anaya Moriel, Francisco; Cabo-Gómez Gutiérrez, Jesús; Cabo. Muñoz García, Juan; soldado.

Por tener en su historial notas desfavorables sin invalidar. (Nota 5.ª de las instrucciones del concurso.)

Barrio Borrero, Esteban; Sargento licenciado.

Rodríguez Meilán, César; Cabo. Capallero Durán, Eduardo; soldado. Caballero Torrecilla, Alberto; soldado.

Calzada Rodríguez, Antonio; sol-

Francisco Martín, Abdón; soldado. Infestas Martínez, Ciaudio; soldado. Ruiz Arjona, Diego María; marinero. Por no tener cumplido el primer compromiso contraido. (Artículos 19 y 25.)

Corral García, Gonzalo; Sargento activo

Domingo Muñoz, Luis; Sargento activo.

Fernández Ruiz, José; Sargento activo.

García Pascual, Alejandro; Sargento activo. Guarnido Santiago, Francisco; Sar-

gento activo.
Moreno Martínez, Vicente, Sargento

activo. Pastor Barroso, Luis; Sargento pri-

mero activo. Pulido Luque, José; Sargento pri-

mero activo. Sánchez Jiménez, Antonio; Sargen-

to primero activo.
Alvarez Sanz, Mariano; Guardia ci-

vil activo.

Barrero Ramírez, Manuel; Guardia

civil activo. Fernández Estal, Francisco; Guardia civil activo.

Fernández Miguel, Luis; Guardia civil activo.

Herrero Marco, José; Guardia civil activo.

Morai García Buenaventura; Guardia civil activo.

Sánchez Díaz, Serafín; Guardia civil activo.

Barral Villamisar, Rogelio; Guardia civil activo.

Calle Pérez, Juan; Guardia civil ac-

Montoya Pereda, Ernesto; Guardia civil activo.

Cachero de los Santos, Ricardo; Carabinero activo.

Juliá Pérez, Matías; Cabo activo. Martín García, Enrique, Cabo activo.

Martinez Saborido, Rafael; Cabo activo.

Molina Gómez, Manuel; Carabinero activo.

Pardo Rodríguez, Constantino; Cabo activo.

Reina Martín, José; Cabo activo. Fernández Moreno, Alfonso; obrero de Artillería.

Marcos Hernández, Laurenlino; Guardia civil activo.

Por no justificar su situación respecto al último destino que se le adjudicó (artículo 60):

Almeida Gutiérrez, Martín; Sargene

to primero licenciado. Colombo Echepare, Jacobo; Sargento.

Duarte Vázquez, José; Sargento licenciado.

Esteban González, Francisco; Sargento.

Mayor Sánchez, Julio; Sargento.
Merenciano Mas, Antonio; Sargento
primero licenciado.

Montero Sanchez, Rufino; Sargento Quirantes Paliza, Angel; Sargento Ramio Forcat, Francisco; Sargento Ramírez Muñoz, Miguel; Sargento primero licenciado.

Serrano Palacios, Francisco; Sargento primero licenciado.

Rodrigo Esteban, Vicente; Sargento primero reserva.

36

Rodríguez García, Julián; Sargento reserva.

Sánchez Carchado, Lino; Sargento reserva.

Arrebola Poyato, Manuel; Cabo. Bachiller Zamarra, Lino; Cabo. Barranquero Bermudo, José; Cabo. Bonilla Serrano, Antolín; Cabo. Cascajares Frías, Vicente; Cabo. Cerón Jiménez, Cristóbal; Cabo. Fernández López, Antonio; Cabo. Flores Martin, José Antonio; Cabo Julián Mateos, Rogelio; Cabo. Labella Ibáñez. Salvador; Cabo. Lara Arcos, Manuel; Cabo. Martinez Rivas, Aurelio; Cabo. Menéndez Fernández, José; Cabo. Otero Gómez, Manuel; Cabo. Parreño Aganzo, Cipriano; Cabo. Ródenas López, Ramón; Cabo. Rojo Avila, Benigno; Cabo. Romero Vargas, Pedro; Cabo. Sarvice Castro, Bartolomé; Cabo. Sevilla Dueñas, Aureliano; Cabo. Ugia Troncoso, Manuel; Cabo. Vaquero Ortiz, Fernando; Cabo. Vargas Guardamuro, Bernardo;

Gómez Tienda, Antonio; Cabo reserva.

Cabo.

Aparicio Villar, Eugenio; soldado. Coronado Sánchez, León; soldado. Cortés Esteban, Juan; soldado. Díaz Díaz, Fernando; soldado. Espinosa Novalvos, Alberto; seldado. García Manzano, Jerónimo; soldado. García Tejedor, Gregorio; soldado. González Belmonte, Blas; soldado. Guerrero del Río, Francisco; sol-

Herrador Santillón, Domingo; soldado.

Iglesias Gómez, Julio; soldado. López Morrondo, Heliodoro; soldado. López Sánchez, Antonio; soldado. Llanos Pérez, Vicente; soldado. Madueño Peinado, Antonio; soldado. Martín Aguilar, Eutropio; soldado. Martínog Guisado. Antonio; soldado. Martínez Guisado, Antonio; soldado. Miguel Ladrón, Mariano; soldado.

Miñambres Castañeda, Luis; soldado. Morales Martínez, Ramón; soldado. Moreillo Solana, Federico; soldado. Pasero Gómez, Maximino; soldado. Ramos Gazapa, Pedro; soldado. Raposo Fernández, Celestino; sol-

Rodríguez Esteban, Juan; soldado. Rodríguez García, Antonio; soldado. Ruiz Jiménez, Francisco; soldado. Salor Mateos, Juan; soldado. Sánchez Almansa, Pedro; soldado. Soler Rodríguez, Mariano; soldado.

Por no acompañar copia autorizada del cese del último destino que se le adjudicó:

Campo Rey, Carlos; soldado.

Por exceder de la edad de sesenta y cinco años:

Reglero García, Domingo; Cabo. Por exceder de la edad de cuarenta seis años y no llevar cinco desempeñando destinos públicos. (Art. 24.):

García Santiago, Alfonso; Sargento. González Hernández, Domingo; Sargento.

Herrera García, Juan; Sargento. Rodriguez Resines, Victoriano: Sargento licenciado.

Bermudez García, Antonio; Cabo. Fernández Fernández, Raimundo; Cabo.

Navarro Gómez, José; Cabo. Ortega Ortega, Manuel; Cabo. Asuna Carmona, Enrique; Cabo. Pardo García, Ramón; Cabo. Ramos Sánchez, Aníbal; Cabo. Varela Díaz, Juan; Cabo. Vicente Díaz, Efraín; Cabo. Blanco García, Félix; soldado. Couceiro Otero, Benito; soldado. Dávila Escobar, Fernando; soldado. García Muñoz, Juan; soldado. Guillen Martinez, Pedro; soldado. López López, Juan; soldado. Martín Zurdo, Juan Francisco; soldado.

Martinez Liarte, Alejo; soldado. Melgosa García, Julián; soldado. Moreno Baena, Miguel; soldado. Moreno Ródenas, Jacinto; soldado. Moya Hortelano, Alejandro; soldado. Palazón Sánchez, Inocente; soldado. Rodríguez González, Celestino; soldado.

Sánchez Megias, David; soldado.

Por exceder de la edad de cuarenta y seis años. (Artículo 23.)

Pajarón Ruiz, Miguel; Sargento. Sierra Martín, Matías; Sargento. Clemente López, Manuel; Cabo. Muñoz Moreno, Agustin; Cabo. Riego Rodriguez, Domingo del; Cabo. Romano González, Juan; Cabo. Jadilla Bernal, Manuel Miguel; soldado.

Blanco Merino, Francisco; soldado.

Guardado García, José; soldado. Guerrero Vidal, José; soldado. Hernández Marqués, Fructuoso;

Iglesias Santos, Bienvenido; sol-

Juncal Nieto, Manuel; soldado. Labailá Taberner, Sebastián; soldado.

López Rivera, Angel; soldado. López Sánchez, Juan; soldado. Nafría Ropero, Gerónimo; so dado.

Orfila Cortés, Agustín; soldado. Pico Muñoz, Claudio del; soldado.

Romero Ruiz, Ramón; soldado. Soto Díaz, Antonio; soldado. Vales Pajulá, Onofre; soldado.

Por exceder de la edad de treinta y cinco años, límite máximo se-nalado a las clases en activo para poder optar a destino público (artículo 23):

Ortiz Fuentes, Vicente; Suboficial en activo.

García García, Francisco; Suboficial en activo.

García Olivares, Mariano; Herrador de segunda en activo.

Torres Barbero, Leoncio; Sargento en activo.

Antón de Diego, Ciriaco; Guardia civil en activo.

Figueroa, Fretas, Alfonso; Cara-

binero en activo. Velasco Bazo, Ildefonso; Carabinero en activo.

Martinez Sandóval, Juan; Obrero filiado de Artillería en activo.

Oliva Márquez, Felipe; obrero de Artilleria en activo. Sevillano Muñoz, Manuel; Guardia civil en activo.

Por exceder de la edad de cua-renta años, límite máximo señals. do en el concurso para poder optar a los destinos que pretenden:

García González, Benito; Cabo. Párraga Sánchez, Felipe; Cabo. Torras Arnau, José; soldado.

Por exceder de la edad de cuarenta y seis años, límite máximo para poder optar al destino que solicitan:

Proset Cabello, Valentín; soldado,

Por ser menores de veinticines años (artículo 19 del Reglamento):

Moreno Caballero, Pedro; Sargento activo.

Angulo Fernández, Gregorio; Suboficial complemento.

Avisbal Lech, Sebastián; Sargento licenciado.

Pérez Alora, José: Suboficial complemento.

Andrés del Pozo, Angel de; Sargento licenciado de la Guardia civil ac-Carril Duarte, Manuel; Sargento II-

cenciado. Fernández Montes, Antonio; Sar-

gento licenciado. García Rojero, Eustiquiano; Sargento licenciado.

Garratón Sánchez, Francisco; Sargento licenciado.

Garcia Mangas, José; Sargento reserva.

rva. Granados Pérez; Julio; Sargento re Martinez Madrid, Pedro; Sargento

reserva. Suero Gallego, Juan; Sargento reserva.

Alonso Pozurama, Claudio; Cabo. Aparicio Romero, Matías; Cabo. Aznar Esteban, Gregorio; Cabo. Blas Sánchez, Antonio de; Cabo. Cambronero Díaz, Cirico; Cabo, Cruz Martínez, Pedro; Cabo, Díaz Muñoz, Antonio; Cabo. Elez García, Cándido; Cabo. Filloy Simon, Manuel; Cabo. Francés Gutiérrez, Antolin; Gómez Miño, Máximo; Cabo. Cabo. Guerrero Alvarez, Salvador; Ca Hurtado Vivanco, José; Cabo. Linares Crespo, Pedro; Cabo. Martín García, Primitivo; Cabo. Méndez Picos, Camilo; Cabo. Miguel García, Félix; Cabo apis para Sargento.

Mondejar Albert, José; Cabo apts para Sargento.

Moreno Peñas, Francisco; Cabo. Muñoz López, Romualdo; Cabo ace tivo.

Murcia García, Antonio; Cabo. Negre Roig, Juan Bautista; Cabo, Ortega Cebollo, Rafael; Cabo. Padilla Cumbreras, Carlos; Cabo. Paredes López, Bernardo; Cabo.
Pérez Flores, Claudio; Cabo.
Pérez Maesso, Gregorio; Cabo.
Pérez del Río, Emigdio; Cabo.

Portas González, Ventura: Cabo de

Marina

Prieto Brazales, Miguel; Cabo.
Redondo Nicto, Ciemente; Cabo.
Rivera Ronda. Francisco; Cabo.
Rodríguez Morales, Antonio; Cabo.
Rubiales Santos, Nicolás; Cabo.
Rudilla Centeno, Tomás; Cabo.
Saiz Crespo, José María; Cabo.
Setién Novales, Federico; Cabo.
Soler Torres, Antonio; Cabo.
Vázquez Sánchez, Eleuterio; Cabo.
Verea Alonso, Claudio; Cabo.
Tarradas Clos, José; Cabo.
Santandreu Sancho, Miguel; Cabo;

Gailón López, Manuel; soldado. Bellido Ruano, Bernardo; soldado. Berrocal Carnercro, Antenio; sol-

dado.
Cansado Santos, José; soldado.
Castillo Madrid, José; soldado.
Cimadevilla González, Juan; soldado.

Corrales Jiménez, Argimiro; soldado.

Duarte Asensio, Fernando, sol-

Fernández Chica, Juan Manual: soldado.

Fernández Chillón, Crescencio; soldado.

Franco Fernández, Domingo; soldado.

Gallego Ruiz, Antonio; soldado. García García, Salvador; soldado. García Hevia, Celestino; soldado. García Safont, Ismael; soldado. Gómez Pérez, Patricio; soldado. González Camerón, José soldado. González Lorigrilo, Juan; marinero. Gutiérrez Rodríguez, Cándido; roldado.

Hervás Cozar, Basilio; soldado. Iglesias Gonzáfez, Fernando; sol-

Isierte Ravira, Pascual; soldado.
Jiménez García, Daniel; soldado.
Jiménez Losada, Antonio; soldado.

Jiménez Mateo, José; soldado. Jiménez Sarmiente, Jusá; soldado. Lungris Porto, Manuel; soldado. Luque Muriel, Manuel; soldado. Manzano Forija, Lorenzo, soldado.

Martí Beltrán, José; soldade. Martín Consuegra, Reyes, sol-

Martinez Capapús, Vicente; sol-

Martinez Lorenzo, Alejandro; sollado.

Miralles Pérez, José; soldado. Morales Román, Miguel; soldado. Moreno del Hoyo, Venancio; seldado.

Moreno Pérez, Evaristo; sodado. Muñoz Torres, Antonio; soldado. Naya Rodríguez, Honorio; sol-

Ando.
Novoa García, Antonio; soldado.
Ortega Morales, Manuel; soldado.
Padrón Martín, José; soldado.
Peña Pérez, Juan; soldado.
Peña Marca, Antonio; soldado.
Pereda Sanz, Gervasio; soldado.
Puigoerver Jaume, Bernarde;

Ramos Blance, Agustín: soldado. Rey Burés, José; soldado. Rincón Pérez, Demetrio: soldado. Rincón Sepúlveda, Ildefonso; soldado. Rodríguez Rincón Merchar, sel-

Rojo Morán, Miguel; soldado.
Rosa Jiménez, Ricardo; soldado.
Rubert Almela, José; soldado.
Ruiz Gutiérrez, Nicolás; soldado.
Saeta Gallego, Manuel; soldado.
Salamanca Fernández, Ergenio; soldado.

Salguero Padilla, Juan; seldado. Sánchez Ortiz, Diego; soldado. Santa María Alonso, Oreste, soldado.

Santiago Delgado, Joaquin, soldado.

Segura Cuadrade, Juan; soldado. Tornero Martínez, Ernesto: soldado.

Toro Boraita, Angel; soldado. Tortosa Climent, Miguel; soldado. Vega Somonte, Angel; soldado. Vidal Olmo, Luciano; soldado. Vivas Rico, Emilio; soldado.

Por no acompañar certificado de aptitud para poder optar a destinos de segunda categoría (artículos 5.º y 6.º):

Fernández Castelló, Justino; Herrador de primera activo.

Sanz Peris, Nicanor; Músico de

segunda activo.

Yunta Garzía, Valeriano; Herrador de primera licenciado. Bueno Salso, José; Músico de ter-

cera. Casas Bell, Miguel; Cabo (Músic**o**

Casas Bell, Miguel; Cabo (Músice de tercera).

González Martínez, Faustino; soldado.

Palacín Rapia, Carlos; Música de

tercera.

Tena Soligó, Enrique; Músico de tercera.

Abejón Cayuela, Julián; soldado, Aguilera Pérez, Francisco Antonio; soldado.

Alvarez Alvarez, Emilio; soldado. Amela Gimeno, Julián, soldado. Antón Dios, Acisalo; soldado. Aranda Pérez, Diego; soldado. Atserías Calaf, Salvador; soldado. Barrena García, José; soldado. Bisguert Ordiner, Juan Bautista; soldado.

Caballero Sánchez, Agustín; soldado.

Camiruaga Goirigolzarri, José;

Carmona Ferrer, Rafael: soldado. Uremades Pérez, Antonio; sol-

Daza Bidarrozaga, Martín; sol-dado.

Domínguez Quintana, Esteban; soldado.

Farré Montañola, José; soldado. Fernández Fernández, Francisco; soldado.

Fernández Villarruel, Enrique; Trompeta.

rompeta. Fidalgo Alvarez, Eduardo, soldado.

Galvez Valverde, Antonio; soldado.

Garcés Pardoz, José; soldado. García Madarre, José; soldado. García Plaza, Alfonso; soldado. Gómez Poveda, Emilio; soldado. González Martínez, Clemente; soldado. Gutiérrez Riancho, Adolfo; soldado.

Helgado Gil, Eduardo; soldado, Jiménez López, Rogelio; soldado, Ladrón de Guevara Marcos, Ramón; Herrador de segunda.

Lavín Gutiérrez, José Gonzalo; soldado.

León Espinosa, Rafael: soldado. León Gaitán, José; soldado. López Jiménez, Antonio; soldado. López Muñoz, Manuel; soldado. Luloaga Ayerza, Eustaquio; soldado.

Madrid Monroy, Cirile; soldado, Mallol Ciner, José; soldado, Marinón Vilalta, José; soldado, Martínez Sañudo, Rafael, soldado, Miguel Lozano, Santiago de; sol-

Molina Molina, Joaquin; soldado, Moncunill Sabartes, Felipe; sollado

Muiño Calafat, José, soldado. Muxi Amorés, Antonio; soldado. Navas Huertas, Rafaei; soldado. Nolivoli Velilla, Román; soldado. Alivé Anglés, Pablo; soldado. Paredes Barbi, Florencio; soladado.

Parte Martín, Lupiciano; soldado, Peña Harcía, Antonio; soldado. Pérez Gomis, Remigio; soldado. Ramírez García; Jesús; soldado. Racionero Uhalde, Félix; soldado. Ramón Tomás Julián; soldado. Rasero Marquéz, Manuel; soldado. Rodríguez López, Pedro; soldado. Rubín Fernández, Eladio; soldado. Sanz Pérez, Eustaquio Agustín; soldado.

Segura Calatayud, Francisco; sol-dado.

Sierra Almaraz, Santiago; soldado. Soriano Alarcón, Francisco; soldado.

Tonda Lafuente, Jaime; soldado. Valenzuela Laza, Mariano; soldado. Vela Palomares, Juan; soldado. Vela Paláu, Ramón; soldado. Villanueva Molina, Joaquín; soladado.

Por no acompañar certificado de aptitud para poder optar a destinos de tercera categoría (artículos 5.º y 6.º):

García Carretero, José; Músico de segunda en activo.

Torrero González, Cástor, Herrador de primera en activo.

Povedano del Rosal, Federico; Músico de primera.

Cano León, Juan; Cabo.
Gayán Alegría, Manuel; Cabo.
González Escalera, Modesto; Cabo.
Jiménez Cifuentes, Tomás; Cabo.
Labarta Moliner, Jenaro; Cabo.
Quirós Sacasar, José; Cabo.
Ramos Alfonso, Walfrido; Cabo.
Vega Anzar, José; Cabo.
Altura Elorza, Manuel; soldado.
Casas Rey, José; soldado.
Santa María Canales, Emilio; soldado.

Simonet Montaner, José; soldada.

Porque no concuerda el nombre con que firma la doble patición de destino con el consignado en la decumentación militar recibida:

Gómez González, Ignacio; soldado.

Por no saber leer y escribir, según resulta de la documentación recibida:

Noguerón Rédenas, Juan; Cabo reserva.

Basolas Juvé, Jaime; soi tado. Durán Gómez, Angel; aldado. Ladeña Marín, José; saldado. Martín Serrano, Félix Angel; solado.

Martinez Ponce, Pedro; schado. Navarro Quintana, Francisco; sol-

Sánchez Martin, Florentino; sel-

Santa Catalina, Mariano; coldado. Santos Díaz, Juan; soldado.

Por no hacer constar en la doble papeleta de petición el destino que descan obtener, ni el número de orden que tienen señalado en la relación de vacantes (artículo 63):

Armero Cabañero, Desiderio; Sargento licenciado.

Fermoso Miranda, Olegarie, Cabo. Perdegas Doñate, Manuel; Cabo. Ruiz López, Julián; Cabo. Furnez Valdés, José; seldado.

Por no consignar en la doble papeleta solicitud los números de orden de los destinos que pretenden (artículo 63):

Dronille Moncanut, Ramón; Cobo-Ponzoda Devesa, Salvador; Cabo. García Arias, Junn; soldado. González Romero, Laureano; soldado.

Junquera Rodríguez, José María; soldado.

Ortuño Farach, Miguel; soldado.

Por solicitar destinos que no figuran anunciados a concurso:

Tudela Pérez, Andrés; Sargento reserva.

Gaspar Peris, Gabriel: Cabo. Porta López, Guillermo; Cabo. Casas Turón, Francisco; soldado. Núñez Espinosa, Teodosio; soldado. Ortuño Llinares, Miguel; soldado.

Por solicitar destinos cuyos números de orden no figuran en la relación de vacantes:

Alvarez Minguez, Salvador; Cabo.

Por no coincidir los números de orden consignados en la doble papeleta de petición de destino. (Artículo 63.):

Gómez Cuevas, Manuel; Cabo, Castaño Nieto, Gregorio; soldado.

Por no acreditar por medio de certificado, requerido en el anuncio de las vacantes, poseer los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo que solicitan:

Nieto Morales, Fernando; Sargento. Granado Giménez, Joaquín; Sargenlo de complemento.

Sandino García, D. Emeterio; Suboficial.

Manrique Alzurit, Juan Antonio; Cabo.

Pérez de Tudela, Angel; Cabo.

Por no acreditar en forma legal poseer el título de Maestro nacional:

Pérez Pedrero Gómez, Felipe; Cabo.

Por no venir visado por la Alcaldía o Tenencia de Alcaldía el certificado que acompaña para acreditar que conoce el oficio aludido en el anuncio de la vacante que pretende cubrir:

Benito Fuentes, Gregorio; soldado.

Por no acreditar, por medio de certificado autorizado en forma, conoce el oficio aludido en el anuncio de la vacante:

Fraguas Andréu, Julio; soldado. Maldonado López, Teodosio; soldado. Montero Soriano, Ricardo; soldado. Ortiz Fernández, Alberto; soldado. Rodríguez Poderoso, Inocencio; soldado.

Sanchez Varela, Juan; soldade.

Por no acreditar en la forma prevenida en las instrucciones del concurso que alcanza la talla exigida pura poder optar a los destinos que solicitan:

Consuegra Flores, Cristóbal; Cabo. Martín Rubio, Miguel; Cabo.

Por no acreditar se halla en posesión del carnet de "chauffeur":

Cid Diez, Prudencio; soldado.

Por no acompañar certificado de aptitud física, expedido por el Tribunal Médicomilitar (artículo 31):

García Herrero, Raimundo; Sargento.

Díez Alvaro, Isaac; Cabo. Hernández Navarro, José; Cabo. Moreno Lorente, Pascual; Cabo, in-

Sequeiro Picos, Gerardo; Cabo. Vega Leal, Alfredo; Cabo. Bahamonde Merino, Enrique; sol-

dado.
Donamaría Torres, Paulino; soldado.

Gago Esleban, León; soldado. Gil Carrabalá, Pedro; soldado. Moll Carrers, Francisco; soldado. Muñoz Fernández, Francisco; sol-

Ortiz Riero, Locadio; soldado.
Pascual Marsal. Francisco; soldado.
Pinilla Mansnares. Pedro; soldado.
Reina Diánez, Bafael: soldado.
Salas Martínez, Félix; soldado.
Serrano Albuixech, Emilio; soldado.
Soto Cortés, José; soldado.
Tarmames Martín, Eustasio; soldado.

Por no constar en el certificado de reconocimiento facultativo que acompaña reúne la aptitud física necesaria para poder desempeñar destinos vú-

Barroso Blázquez, Cremencio; soldado.

blicos:

Porque, con arreglo al certificado !

recibido, no reúne la aptitud físico necesaria para desempeñar destinos que no sean burocráticos, ni acreditar en la forma prevenida en el artículo 6.º poder optar a los de segunda y tercera categorías:

Manresa Martin, Abdon; soldado.

Por no estar autorizado el certificado de aptitud física que acompaña:

Ramos Oto, José; Herrador de tercera.

Por haberse recibido la doble pettción de destino después del 20 de Enero último, fecha en que expiró el plazo señalado para su admisión tuota segunda de las advertencias generales del concurso):

Alonso Lamoneda, Diego; Cabo.
Alzas Homigo, Alejandro; Cabo.
Andreu Corivella, José; soldado.
Arpón Arpón, Francisco; soldado.
Valverde Garrido, Eduardo; soldado.

Velero Torres, Ricardo; soldado.
Vélez Carneiro, Juan; soldado.
Benílez Barberián, Antonio; seldado.
Gaballero Cebrián, Pedro; seldado.
Cabanillas Herrera, Manuel; Cabo.
Capitán Palmero, Benilo; Cabo.
Cova Rodríguez,, Manuel; soldado.
Cossío Crespo, Juan; soldado.
Cristóbal Gómez, Angel; Cabo.
Cueco Colomer, José; soldado.
Díaz Digón. Eduardo; seldado.
Díaz Moratalla. Sebasián; soldado.
Dueñas Raurich, Rarión; Cabo.
Durán Castillo, Antonio; Cabo.
Heredia Prudencio, José Maria; soldado.

Esteban Marzo, José; soldado. Fernández Maceira, Antonio; soldado.

Fernández Sal, José; soldado. Fernández, Maximino; Sargento reserva.

Ferreres Conesa, José; soldado.
García Gómez, Bernardo; soldado.
García Gómez, Gregorio; soldado.
García Gómez, Gregorio; soldado.
García Zapata. Pedro; Cabo.
González Miralles, Miguel; soldado.
González Guzmán, Rogelio; Cabo.
Guerrero Carrera, Jerónimo; sol-

dade.
Gutiérrez González, Salvador; soldado.

Jerez Armenteros, Felipe; seldado.
Jiménez Chamón, Julián; soldado.
Jiménez Sánchez, Pedro; soldado.
Lebrón Peña; Francisco; soldado.
Lizcano Algarra, Anuncio; soldado.
López López, Rosendo; soldado.
Luca Camaño, Alberto de; soldado.
Martín Pérez, Agapito; soldado.
Martín Pérez, Agapito; soldado.
Martínez del Olmo, Crescencio; soldado.

Medina Madero, José; soldado.
Moya Villalouga, Cesáreo; Cabo.
Mostazo Ruiz, Manuel; soldado.
Murillo Hernica. José; soldado.
Ollé Boado. José; soldado.
Orduña Tudón, Enrique; Cabo.
Pastor Sevilla, Juan; soldado.
Pérez Pascual. Miguel; soldado.
Pardo Rojo. Faustino; Cabo.
Rodríguez Iglesias, Eladio; Sargento.

Rodríguez Alvarez, Raimundo; Cabo. Roldan López, Ramón; Cabo. Rubio San Millán, Emilio; soldado. Sánchez Laurana, Francisco; soldado.

Por no venir firmada la doble papeleta de petición de puño y letra de los interesados:

López Becerra, José; Cabo. Pescador Rodríguez, !Julián; soldado.

Valero Ortega, Bonifacio; soldado.

Por no estar firmada la doble papeleta por el interesado:

Calpe Díaz, Juan; soldado.

Por no justificar su situación respecto al último destino que se le adjudicó:

Melgosa García, Julián; soldado.

Por no venir informado por la Alcaldía sobre la conducta del interesado (artículo 58):

Amorós Cascales, Salvador; Cabo. Bermejo, Jesús; soldado. Llavanera Colls, Ernesto; soldado. Montero 'Aleu, José; soldado. Madrid, 19 de Abril de 1928.—El General Presidente, José Villalba.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

AQUAS

Exmo. Sr.: Visto el expediente insoado a instancia de D. Babil Larraz, en nombre de la Sociedad Larraz y Compañía, solicitando la aprobación de la transferencia a favor de la Sociedad Electra Bedón, de los derechos que a la primera puedan corresponder sobre la petición de concesión de aguas del río Bedón para fuerza motriz, en término de Llanes (Oviedo):

Resultando que el expediente de la concesión referida se instó en 28 de Agosto de 1919, y que durante la tramitación de aquél, pendiente aún de la resolución de este Ministerio, se promovió en 11 de Julio de 1921 el expediente de transferencia antes citado:

Resultando que dicho expediente de transferencia por defectos de forma de la documentación han sido objeto ya de tres informes sucesivos de la Asesoría jurídica de este Ministerio y de otras tantas resoluciones de la Dirección general de Obras públicas, fechadas en 8 de Noviembre de 1921, 13 de Julio y 10 de Diciembre de 1923, respectivamente, devolviendo en todas ellas el expediente al Gobernador civil de Oviedo para que por los interesa-dos se subsanasen los defectos encontrados por la Asesorería, los cuales siempre se reducian a la omisión de las formalidades fiscales establecidas por las leyes del Timbre y de Derechos reales y por la legislación notarial, formalidades que nunca acababan de cumplimentarse en regla, no obstante exigirse tan reiteradamente:

Resultando que desde la última de las expresadas órdenes de Dirección, a fines de 1923, hasta el 6 de Febrero del corriente año en que la Sociedad Electra Bedón presenta una copia de escritura de cesión en la que afirma se han subsanado los reparos apuntados por la Asesoría jurídica, ha estado paralizada en absoluto la tramitación, tanto del expediente de transferencia como del de concesión:

Considerando que tan prolongada paralización, no puede justificarse en modo alguno por los peticionarios, y que siendo sólo a ellos imputable, debe implicar necesariamente la caducidad de ambos expedientes conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto-ley, número 33 de 7 de Enero de 1927, por haber transcurrido con gran exceso el plazo de un año sin tramitación y sin instarla los interesados para ambos expedientes y aun por hacer más de un año que se publicó el citado Real decreto-ley,

S. M. el Ray (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se declare caducado el expediente de petición de concesión de un aprovechamiento hidráulico, para fuerza motriz, en el río Bedón, y término de Llanes (Oviedo), instado por la Sociedad Larraz y Compañía, y el de transferencia de los derechos de aquella petición a la Sociedad Electra Bedón.

Lo que de Real orden comunicada participo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados, el de la División Hidráulica y demás efectos, con publicación en el Boletín Oficial de esa provincia. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Abril de 1928.—El Direstor general, Gelabert.

Señor Gobernador civil de la provincia de Oviedo.